

Página 1 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**

No. GS – 2021 - _____/UPRES - JEFAT – 17.5

Montería, 12 de julio de 2021

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
PN UPRES MEMOT MIC 066-2021**

La **POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA** identificada con el Nit. No. **900.800.975-3**, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de realizar el “**SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA, LABORATORIO CLINICO, ENFERMERÍA, CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA, PROMOCION Y PREVENCION, TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**” de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**, según lo establecido en el las Leyes 1450 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA, LABORATORIO CLINICO, ENFERMERÍA, CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA, PROMOCION Y PREVENCION, TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	42132200	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y Vestidos Médicos	Guantes y Accesorios Médicos	-----
	42281500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para la Esterilización	Equipo y accesorios de Esterilización	-----

Página 2 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Presupuesto	El valor total estimado de la presente contratación es por la suma de NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$90.852.544,00). Distribuidos así: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (54.675.620,00) de la vigencia 2021 y TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. (36.176.924,00) de la vigencia futura 2022. INCLUIDO IVA, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 14421 del 08/07/2021, expedido por el Responsable de Presupuesto Unidad Prestadora de Salud Córdoba. <table><tr><th>Rubro</th><th>Unidad</th><th>Vigencia 2021</th><th>Vigencia Futuras 2022</th></tr><tr><td>02-02-01-02-07</td><td rowspan="3">UPRES SANIDAD</td><td>\$15.200.000,00</td><td>\$0.0</td></tr><tr><td>02-02-01-003-005-04</td><td>\$37.275.620,00</td><td>\$36.176.924,00</td></tr><tr><td>02-02-01-003-05-04</td><td>\$2,200.000,00</td><td>\$0.0</td></tr><tr><td colspan="2">Total Año</td><td>\$54,675.620,00</td><td>\$36.176.924,00</td></tr><tr><td colspan="2">Total General</td><td colspan="2">\$90.852.544,00</td></tr></table> La aprobación del cupo de la vigencia futura 2022 está amparada mediante oficio GS-2021-025790- DISAN-PLANE en concordancia con el oficio No. 2-2021-021553 de Ministerio Hacienda.	Rubro	Unidad	Vigencia 2021	Vigencia Futuras 2022	02-02-01-02-07	UPRES SANIDAD	\$15.200.000,00	\$0.0	02-02-01-003-005-04	\$37.275.620,00	\$36.176.924,00	02-02-01-003-05-04	\$2,200.000,00	\$0.0	Total Año		\$54,675.620,00	\$36.176.924,00	Total General		\$90.852.544,00	
Rubro	Unidad	Vigencia 2021	Vigencia Futuras 2022																				
02-02-01-02-07	UPRES SANIDAD	\$15.200.000,00	\$0.0																				
02-02-01-003-005-04		\$37.275.620,00	\$36.176.924,00																				
02-02-01-003-05-04		\$2,200.000,00	\$0.0																				
Total Año		\$54,675.620,00	\$36.176.924,00																				
Total General		\$90.852.544,00																					
Plazo de ejecución	Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso, el contratista cuenta con un plazo hasta el 31/12/2022 o hasta agotar el presupuesto, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga; dicho plazo iniciará a partir de la aprobación de la Garantía Única y publicación de la carta de inicio y ejecución del contrato.																						
Lugar de la prestación del servicio	El suministro de los materiales quirúrgicos, otros materiales y suministros se hará mediante entregas parciales de conformidad con las solicitudes por escrito del supervisor del contrato y el visto bueno de la entrada de los elementos por el responsable del Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba. Así mismo se entregarán en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, ubicado en la Carrera 14 Nro. 41-61 Barrio Los Laureles 4to Piso Montería - Córdoba, teléfono 781-14-02. En el siguiente horario: De lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas. Se recibirán expresamente los elementos solicitados los cuales deben corresponder a las características descritas. En este caso el transporte será a cargo del contratista. El proveedor debe entregar los elementos contra factura en original y dos copias, anexando certificación de pago de parafiscales del mes inmediatamente anterior a la fecha de la factura, debidamente firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal de la Entidad. NOTA: Las entidades contratadas no tendrán ningún vínculo laboral con el Área de Sanidad Córdoba.																						
Forma de pago	La POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA,, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Montería, en PAGOS MENSUALES con base en la																						

Página 3 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios y todos los reportes estadísticos mencionados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, dentro de los **treinta (30) días hábiles**, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día seis (06) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día seis (06), el pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Para dar cumplimiento a la ley y acceder al turno de pago, el contratista deberá presentar en el 4° piso, Oficina 411, Central de Cuentas de la Unidad Prestadora De Salud Córdoba de la Policía Nacional, ubicada en la Carrera 14 41-61 Barrio los Laureles – Montería, los siguientes documentos:

DOCUMENTOS REQUERIDOS Y/O CONDICIONES PARA PRESENTAR LA FACTURA:

- a) Factura del servicio, de venta o cuenta de cobro en original que cumpla con los requerimientos de ley.
- b) Recibido a satisfacción Técnico – Económico expedido por el supervisor del contrato.
- c) En cumplimiento a la Ley 828 de 2003 en su artículo 1º se deberá anexar certificación de cumplimiento de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones y ARL) Y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) al día.
- d) Copia del Contrato.
- e) Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato
- f) La documentación antes en mención deberá presentarse en Carpeta para archivo, juego de dos tapas, en materia yute de 900 grs, dimensiones: ancho 26 cm – 37 cm reforzada con tela coleta, plastificada en caras externas con perforaciones de 08 centímetros circulares con aleta vertical, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Página 4 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	Si los documentos en referencia son devueltos por la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique. Todas las demoras que se presentan por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de interés de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. La radicación de la facturación de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio. PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS. El Contratista le entrega al supervisor del contrato las facturas antes de radicarlas, este las revisa y emite el recibido a satisfacción (RAS) y se le devuelven al Contratista para que la radique si cumple con los requisitos exigidos. Una vez radicada la factura y entregado el elemento por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor técnico del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirá el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente remitirá la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo. CAUSALES DE NO PAGO: La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Montería – La Unidad Prestadora de Salud Córdoba no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo, cuando las facturas no tengan la documentación reglamentaria por ley, el no pago de los parafiscales, la no presentación de las facturas en el tiempo estipulado. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: - Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. - Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. - Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. - Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. - Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.

Página 5 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. La no presentación de la oferta económica. k. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. l. Cuando la oferta supere el valor máximo de uno o más ítem. m. Cuando no oferten la totalidad de los ítem requeridos. n. Cuando la oferta supere el valor del presupuesto asignado por ítem o total. o. En el evento de exigir oferta global, ésta se rechaza si sobrepasa el presupuesto oficial asignado al proceso; si se permite la presentación de oferta parcial por grupo, se rechaza la oferta del grupo si sobre pasa el presupuesto oficial asignado al mismo o si sobrepasa el precio estimado de alguno de los ítems que lo conforman; si se acepta oferta parcial por ítem, se rechaza la oferta del ítem si sobrepasa el precio estimado asignado al mismo, en todo caso se rechazará las ofertas que superen los presupuestos asignados por ítem, independiente del tipo de oferta requerida. p. En el evento en que el Área de Sanidad Córdoba, haya solicitado al oferente por escrito con posterioridad a la presentación de la oferta, la subsanación de documentos, aclaraciones o explicaciones relacionadas con información de la misma y éste no de respuesta dentro del término establecido para ello en el escrito de solicitud, o cuando estos estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. q. Cuando el valor de la propuesta presentada exceda el presupuesto oficial asignado para la misma, en el caso de ofertas globales. r. No tener, o no acreditar la suficiente capacidad jurídica para presentar la oferta o suscribir el eventual contrato que llegare a resultar del proceso con antelación a la fecha de cierre del mismo. s. Si la propuesta se presenta con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso. t. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la presente invitación pública. El hecho de que un proponente envíe su oferta por medio de cualquier tipo de correo o mensajería, no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada, sin antes haber agotado los requisitos establecidos en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II. En ningún caso el Área de Sanidad Córdoba se hará responsable del retraso en la presentación de la oferta del proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de este disponer del tiempo necesario para él envío oportuno de la oferta antes de la diligencia del cierre del proceso. u. El no presentar la oferta económica por medio de la página web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, al momento del cierre del proceso de conformidad con lo establecido en la invitación pública. v. No se aceptaran propuestas enviadas por cualquier tipo de correo o
--	---

Página 6 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	mensajería, solo la entidad tomara como válidas las llegadas por medio de la página web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II al momento de la fecha y hora fijada para el cierre del proceso de conformidad con lo estipulado en la invitación pública. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de haber presentado las ofertas por la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos de la NOTA 101 del procedimiento establecido en la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 7 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. Según el orden de entrega de las mismas.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el ANEXO No. 2 de la presente Invitación

2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES QUE SE DEBEN SUBIR A LA PAGINA DEL SECOP II:

Página 7 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Los proponentes deberán presentar por la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, su oferta con todos los documentos que la conforman en la fecha y hora fijada para el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en la invitación pública. Por lo tanto toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección se radicará directamente en la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II. Las ofertas deben contener la información detallada del proceso de acuerdo al orden y con los siguientes documentos:

2.1. DE ORDEN JURIDICO: (CUMPLE – NO CUMPLE)

El oferente dentro de su oferta deberá adjuntar la documentación requerida en los términos de la presente convocatoria, así:

- El oferente debiera diligenciar y presentar la carta de presentación de la oferta de acuerdo al (FORMULARIO ANEXO) firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- El oferente debiera presentar el Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, (Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio), en el cual se verificara:
 - Objeto social para verificar que está autorizada para cumplir con el objeto del contrato
 - La calidad del representante legal
 - Las facultades del representante legal para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.
- El oferente debiera presentar la Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente para nacionales colombianos, y cedula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros
- El oferente debiera presentar el certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- El oferente deberá presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- El oferente deberá presentar el certificado de los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal
- El oferente debiera diligenciar y presentar la certificación de aportes parafiscales de acuerdo con el (FORMULARIO ANEXO) suscrito por el Representante Legal, contador o Revisor Fiscal, según corresponda. En caso de contar con contador o revisor fiscal se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y de la cedula de ciudadanía del profesional, y en todo caso se deberá anexar la última planilla pagada.
- El oferente debiera diligenciar y presentar el certificado del compromiso anticorrupción de acuerdo con el (FORMULARIO ANEXO), suscrito por el oferente (Persona natural o representante legal de la persona jurídica)
- El oferente debiera presentar la copia del (RUT) Registro Único Tributario expedido por la DIAN.
- El oferente debiera presentar la certificación Bancaria vigente no superior a un (1) mese original
- El oferente debiera diligenciar y presentar el certificado de los Datos Básicos Beneficiario Cuenta, de acuerdo con el (FORMULARIO ANEXO).
- El oferente debe presentar el Certificado de Origen Lícito de Recursos, de acuerdo con el (FORMULARIO ANEXO) donde el proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.
- El oferente debe diligenciar y presentar el certificado de Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, de acuerdo con el (FORMULARIO ANEXO). Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los

Página 8 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

14. El oferente debe presentar el certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, donde manifiesta expresamente que no se encuentra incurso dentro de ninguna de las sanciones establecidas dentro del Código Nacional de Policía y Convivencia, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o promesa de sociedad futura, de acuerdo al artículo 183 de la Ley 1801 de "Consecuencias por el no pago de multas: Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:

1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
2. Ser nombrado o ascendido en cargo público.
3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
- 4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.**
5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio".

Acompañado de dicho certificado, el oferente, debe anexar la consulta efectuada a través del mecanismo en línea de la página de la Policía Nacional.

2.2. DE ORDEN TECNICO: (CUMPLE – NO CUMPLE)

El oferente debe presentar oferta, la cual deberá cumplir con las características y condiciones técnicas mínimas descritas para el servicio objeto del presente proceso de contratación, según lo establecido en el **ANEXO No. 1** de la presente invitación pública, los cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

- ✓ Acreditación de experiencia: De acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, para el presente proceso de selección se exigirá experiencia mínima.
- ✓ La propuesta presentada deberá cumplir con la descripción de las especificaciones técnicas contenidas en el (ANEXO 1).
- ✓ La validez de la oferta debe ser mínimo de 60 días calendario.

2.2.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO

Con el objetivo de verificar que los oferentes puedan responder de manera satisfactoria a las necesidades de la institución, garantizando la calidad de los elementos, se requiere que los mismos hayan fabricado y/o vendido y/o distribuido productos iguales o similares (**entiéndase por similares todo lo correspondiente al suministro de material quirúrgico, otros materiales y suministros**) a los bienes que conforman el presente proceso, que sumados entre sí den como resultado un valor mayor o igual al 50% del presupuesto oficial asignado al presente proceso; para tal fin se deben presentar máximo dos (02) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados y ejecutados, después del 01 de enero de 2020 y hasta antes de la fecha prevista para el cierre y apertura de sobres del presente proceso. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: objeto del contrato, número, valor, plazo, fechas de inicio y finalización, cumplimiento, nombre del contratante y nombre de contratista, la certificación debe estar debidamente suscrita por el representante legal o la persona autorizada para tal fin.

En caso de que el oferente haya firmado contratos con la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos en el anexo 15 del presente estudio, la unidad verificará su información. Según ley anti trámite 0019 del 10/01/2012
No se admiten:

Página 9 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Certificaciones de Subcontrataciones

Auto certificaciones.

Copias de contratos, facturas, órdenes de pedido, órdenes de suministro, órdenes de pago,

Se aclara que se requieren certificaciones.

La Unidad Prestadora de Salud Córdoba, se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.

2.2.2. CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar por escrito a través del representante Legal de la entidad que cuenta con la capacidad operativa, con el personal, medios de comunicación, transporte, elementos e insumos para ser entregados en la forma que pacte la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.

Se exige que la empresa contratista posea una planta física, donde se pueda observar un área administrativa, una operativa, una bodega la cual debe estar certificada por el INVIMA para lo cual debe anexar a la propuesta el certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos CCAA y un representante en la ciudad de montería, al cual se le puedan canalizar inquietudes y demás comunicaciones que se necesiten para resolver inquietudes en forma personal y telefónica de manera permanente, al igual que poder obtener de manera inmediata algunos de los insumos objeto del presente contrato ya que en el servicio de salud se pueden presentar planes de contingencia por la alta demanda en el servicio, crecimiento de patologías endémicas generando de inmediato desabastecimiento de insumos de forma inesperadas.

2.2.3. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES.

- El plazo para la entrega de los insumos será de 6 días calendario, después de la solicitud por escrito del supervisor del contrato.
- Los elementos deben entregarse debidamente empacados y si es necesario con cadena de frio en el almacén de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba y coordinarse dicha entrega con el supervisor del contrato quien verificará que cumpla con todos los requisitos técnicos solicitados. En cuanto a la calidad, características, cantidad, tamaño, será la definida en la ficha técnica.
El envío debe contemplar el descargue de los elementos. Si dentro de la revisión algún insumo es rechazado deberá cambiarse máximo dentro de las 48 horas siguientes.
- Igualmente, si luego de entregado algún elemento y recibido a satisfacción, se presenta algún desperfecto de fabricación el plazo para su cambio será de dos 2 días calendario. Para los que se tendrá en cuenta los siguientes tiempos:
- Si el insumo es de manufactura nacional deberá ser entregado en un tiempo máximo de 2 días calendario, después de la solicitud por escrito del supervisor del contrato.
Si el insumo es de manufactura Internacional deberá ser entregado en un tiempo máximo de 8 días calendario después de solicitud por escrito del supervisor del contrato.
- Los insumos suministrados que tenga próxima la fecha de su vencimiento, podrán ser cambiados de acuerdo a su fecha de vencimiento o cambio en la ficha técnica, se requiere que estos cumplan con una fecha de vencimiento mayor a un año y se entreguen semaforizados.
- En caso de detectarse mala calidad de los insumos y reactivos, el contratista debe comprometerse en este mismo documento a restaurar los mismos sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor a dos (2) días calendarios. Si los insumos y reactivos, presentan deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despena; los daños que haya ocasionado por el suministro de los insumos y elementos, hasta que se reciba a satisfacción.

Página 10 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- g. El contratista se compromete a cumplir con oportunidad, eficiencia y calidad con la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, con el objeto del contrato, de acuerdo a las necesidades planteadas por el área de sanidad, informara cualquier novedad presentada consecuente con el objeto contractual.
- h. Serán del cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los insumos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos
- i. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
- j. Garantizar mínimo por seis (06) meses, el cambio de los insumos por defectos de fábrica o material vencido, previa información del contratante.
- k. Tener a disposición la mercancía suficiente en cantidad, calidad y variedad.
- l. Entregar los bienes adquiridos originales, nuevos, de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones y las ofrecidas en la propuesta aceptada por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.
- m. El contratista deberá acreditar el manejo adecuado de los residuos peligrosos, mediante acta de disposición final expedida por la empresa prestadora de servicio especial.
- n. **Registro INVIMA:** El oferente deberá anexar certificado **INVIMA** de los elementos ofertados a los que aplique.
- o. **Certificado de Distribuidor:** Los oferentes deberán aportar certificación de distribución, expedida por el fabricante y/o distribuidor autorizado de los insumos o productos ofertados.
- p. **Calidad de los Elementos:** El oferente deberá expedir certificación firmada por el representante legal de la excelente calidad de los elementos además de aportar la descripción y ficha técnica de cada uno de los productos ofertados, en donde se relacionen, marca, presentación, composición y demás datos requeridos para la descripción de los insumos.
- q. **Garantías y fechas de Vencimiento:** La calidad de los elementos a adquirir debe ser muy alta para evitar complicaciones en el momento de la utilización, además se deben tener en cuenta los productos que tengan una amplia trayectoria en el mercado y las fechas de vencimiento superen un año a partir de la fecha en que son entregados en el Almacén.
Es de anotar que si los insumos y reactivos no se alcanzan a consumir antes de la fecha de vencimiento estos deberán ser remplazados por otros con fechas de vencimiento no menor a un año; El oferente debe garantizar mediante certificación expedida por el representante legal, que cumple con el anterior requerimiento. (Verificación comité Técnico).
- r. **Certificación de Aceptación:** El oferente deberá emitir una constancia y/o certificación donde aceptada todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de condiciones. Anexo Carta de aceptación de condiciones exigidas.
- s. **Coordinador del Contrato:** El proponente elegido deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con el objeto del contrato durante la ejecución del mismo, quien estará en permanente comunicación con el supervisor del contrato. (Certificar por escrito, cargo y ubicación del mismo, número telefónico y correo electrónico).

PARA LA EMPRESA

- a) Si es fabricante: Copia de Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura BPM expedido por el INVIMA (Arts. 8 y 9, Decreto 4725 de 2005).
- b) Si es importador y/o distribuidor: El certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA.
- c) Certificar que a cargo del contratista están los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos y otro material quirúrgico hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos. De igual manera el transporte para dispositivos médicos debe cumplir con la normatividad vigente y de esta manera garantizar el estado fisicoquímico de los

Página 11 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

elementos a transportar, ya que las condiciones de transporte forman parte integral de la cadena de calidad para uso y destino final, de un dispositivo médico en la prestación de servicios en salud.

- d) Compromiso para oportunidad en la entrega: corresponde al cumplimiento oportuno en la fecha de una entrega previamente pactada con el proveedor; el incumplimiento en ésta, desde el momento de la negociación, puede generar sobrecostos en el almacenamiento por entregas anticipadas o ruptura en el inventario por los retrasos en la fecha de entrega. El contratista luego de legalizar el contrato debe hacer entrega de los bienes en los plazos establecidos y acordados con la institución y en las cantidades definidas por ésta. Después de solicitado el elemento la empresa debe de dar respuesta en un plazo no mayor a 12 horas, incluyendo los días festivos.
- e) Compromiso de clasificación del riesgo: el oferente en el momento de la entrega de los elementos Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos y otro material quirúrgico (en caso de ser adjudicados y contratados) debe entregar listado donde se especifique la clasificación del riesgo por cada elemento a entregar, según normatividad vigente para este fin. Artículo 7, decreto 4725 de 2005."
- f) Compromiso para pedido completo: Se evalúa la compatibilidad entre los ítems y las cantidades solicitadas, frente a lo entregado y recibido físicamente. Esto afecta de igual manera la disponibilidad, oportunidad en la prestación del servicio en salud; las alteraciones en entregas pueden generar además reproceso logístico, asistencial y administrativo.
- g) Compromiso para cumplimiento de condiciones y calidad de servicio: está relacionada con la aptitud, actitud y la rapidez con que el proveedor reacciona frente a la resolución de quejas, reclamos y eventos; se tienen en cuenta oportunidad en la entrega, informe de la situación del pedido, respaldo y solución a cualquier requerimiento y satisfacción del servicio. Deben registrarse todos los inconvenientes y novedades presentadas en el o los despachos para cumplimiento y ejecución del contrato, orden de compra y demás solicitudes que generen pacto entre la Institución y un proveedor. Para dar cumplimiento integral a este factor, es preciso que el oferente incluya en su propuesta de manera escrita la persona que va a estar a cargo de la atención de los requerimientos de la institución y ejerza las funciones como asesor, apoyo técnico, facilitador de comunicación y solución de eventualidades; debe informar datos básicos de la persona asignada para esta actividad nombre, cargo, profesión, teléfonos de contacto y horario de disponibilidad. Abarca desde el inicio y proyección de la necesidad, hasta el tiempo en que sea utilizada la última unidad de sus dispositivos médicos adquiridos por la institución. El oferente debe dar a conocer el lugar donde debe brindar atención a los requerimientos institucionales, ciudad, dirección, teléfono(s), fax, horario de atención, dirección de correo electrónico y el nombre y apellido del (o los) representante(s) que nos brindarán información, asesoría y atención permanente en el caso que sean asignados elementos de su propuesta.
- h) Compromiso para brindar apoyo técnico y asesoría: El proponente debe garantizar respuesta técnica veraz y efectiva al momento de hacer la solicitud de la misma por parte del servicio Farmacéutico de la Clínica u otros servicios de la Institución; de igual manera debe prestar la asesoría y capacitación en el uso, manejo, manipulación, almacenaje y despacho adecuado de los dispositivos médicos pactados, por personal capacitado, idóneo y con experiencia mínima de 6 meses en el manejo de dispositivos médicos y administración de contratos cuyo objeto guarde congruencia con el objeto del presente proceso.
- i) Certificar que en el caso de ser favorecido para contratar Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos y otro material quirúrgico , en el evento que salgan del mercado y/o presente escasez por cualquier causa durante el tiempo de ejecución de la oferta comercial, el Contratista presentara una propuesta al Área de Sanidad Córdoba con un mecanismo de solución del evento en un plazo que no exceda los ocho (8) días, posteriores a notificación por escrito en donde se explique esta situación. El no efectuar la notificación acarreará las sanciones que así se dispongan por incumplimiento.
- j) Certificar que en el caso de ser favorecido para contratar Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos y otro material quirúrgico en el evento de que sea retirado temporal o definitivamente del mercado por indicación del INVIMA o cualquier entidad competente, el elemento implicado será recogido; de igual manera se debe dejar constancia del evento y dar un mecanismo de solución que no exceda los ocho (8) días posteriores a notificación por escrito.
- k) El proveedor debe garantizar que cada Suministro de insumos y dispositivos medico quirúrgicos y otro material quirúrgico en caso de que se contrate y se deba entregar a la institución, esté identificado en el

Página 12 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

rótulo con parámetros impresos que cumplan normatividad vigente para rótulos, etiqueta y empaque. Registro INVIMA impreso en el empaque primario para cada unidad de un elemento.

- l) El proveedor debe garantizar la entrega de Protocolos de Calidad o Certificados de Análisis con los resultados fisicoquímicos para cada lote entregado a la Institución, en caso de ser adjudicado (No corresponden a fichas técnicas).
- m) Los proveedores se deben comprometer y certificar, que entregarán Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos y otro material quirúrgico con una vida útil superior al 75 % otorgada por el INVIMA en su registro sanitario, contados a partir de la fecha de la entrega de los dispositivos médicos en la institución; para aquellos casos que el elemento por características propias no se pueda asegurar una vida útil mayor, el proveedor deberá adjuntar una carta de compromiso para cambio del elemento si el producto no es utilizado antes de su fecha de expiración. La anterior certificación, no exime del cambio de lo contratado dispositivos médicos cuando estos se notifiquen con seis meses de anterioridad a la fecha de vencimiento, el oferente será el responsable de lo expuesto anteriormente o el fabricante según sea el caso.
- n) Las empresas deberán facturar como queda establecido en el objeto del contrato, con los nombres de la ficha técnica, relacionando cantidades, número de contrato y la vigencia. Las cantidades, se solicitarán a conformidad de la necesidad de cada servicio.
- o) El proveedor o contratista velará por la legalización de la entrega bajo la figura jurídica que aplique. (remisión o factura).
- p) El proveedor o contratista se deberá comprometer a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata, por otro con iguales características, para el evento en que se presenten los siguientes criterios y en dichos eventos se entenderá que los dispositivos médicos no han sido recibidas a satisfacción hasta que se haga su reposición
 - Averías en el momento de la entrega.
 - Elementos entregados con fechas de vencimiento y una vida útil inferior al 75 % otorgada por el INVIMA en su registro sanitario, contados desde la fecha de la entrega de los mismos.
 - Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad.
 - Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el elemento para uso humano.
 - Devolución de elementos próximos a cumplir sus últimos 6 (seis) meses de vida útil.
 - Deterioro físico del embalaje o el empaque primario y/o secundario, que pueda comprometer la calidad del producto entregado.
- q) El Servicio Farmacéutico del Área de Sanidad Córdoba se reserva el derecho de efectuar una revisión técnica en la recepción de los dispositivos médicos y estas podrán ser devueltas si no cumplen las especificaciones de la entrega estipulados en el contrato.
- r) Cabe aclarar que para el concepto de NO APLICA, por parte del comité evaluador técnico se Verificará la veracidad de la información diligenciada en las respectivas casillas; para los casos en que la información no corresponda o no sea veraz, se solicita por escrito al oferente ampliar o esclarecer dicha información; de igual manera se dará la respectiva respuesta por escrito.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas mínimas.

PARA SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOQUIRURGICOS Y OTRO MATERIAL QUIRÚRGICO

- a) Todos los oferentes al momento de presentar la propuesta deben anexar físicamente registro sanitario INVIMA con vigencia de un año o más, el cual debe coincidir con el impreso en el empaque primario de la muestra de los dispositivos médicos. En caso de ser adjudicado los registros deberán coincidir con los entregados en la oferta a menos que hayan tenido algún cambio, caso en el que se deberá entregar el nuevo registro.
- b) Todos los oferentes, al momento de presentar su propuesta deben adjuntar hoja de seguridad y manejo de los reactivos y/o insumos con aspecto químicos relacionados en las necesidades de la Unidad Prestadora De Salud Córdoba

Página 13 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

2.3. DE ORDEN ECONÓMICO: (CUMPLE – NO CUMPLE)

2.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad a lo contemplado en el numeral el numeral 4 y 6 del Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 del 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación al proponente con el **menor precio (la evaluación económica se llevara a cabo de forma global es decir mediante la sumatoria de todos los ítems ofertados), de acuerdo a lo solicitado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, sin que este sobrepase el precio Techo para cada ítem, es de anotar que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento de la totalidad de los ítems para que la oferta pueda ser tomada en cuenta**, para lo cual en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente., de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. Según el orden de entrega de las mismas. Lo anterior de conformidad con el numeral 7 del Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, del Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

La oferta económica se debe diligenciar y presentar como se establece en el **ANEXO No. 3 OFERTA ECONÓMICA**, del presente estudio previo, así mismo los descuentos ofrecidos por parte de los oferentes deberán quedar registrados dentro de la oferta económica presentada.

Los oferentes deberán publicar una copia de su oferta económica la cual deberá ser presentada como se establece en el **Anexo N°. 3 OFERTA ECONÓMICA**, firmada y en medio magnético (**hoja EXCEL**). Así mismo los descuentos ofrecidos por parte de los oferentes deberán quedar registrados dentro de la oferta económica. Esto se establece para que los comités económicos de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba realicen el proceso de evaluación.

REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR.

CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: Los precios tienen un tiempo máximo de sostenimiento que será equivalente a la vigencia del contrato a celebrar y de sus adiciones cuando sea necesaria, el cual deberá ser anexado en carta firmada por el representante legal o quien haga sus veces por medio de poder expreso para hacerlo. Igualmente, los precios deben incluir la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales. **Ver ANEXO No. 8**

2.4. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Es preciso argumentar que la forma de adjudicación del presente proceso recaerá en el proponente que haya presentado la oferta con la mejor relación costo-beneficio. El contrato se suscribirá por el **precio total ofertado**.

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente, hasta obtener un oferente habilitado. Lo anterior teniendo en cuenta el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. de la Subsección 5 de la Sección 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. Según el orden de entrega de las mismas. Lo anterior de conformidad con el numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. de la Subsección 5 de la Sección 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos de la NOTA 101 del procedimiento establecido en la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014 “Por la cual se Adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”.

Página 14 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	DESDE / HASTA
Elaboración de la Invitación Pública, revisión por parte de jurídica y posterior firma del ordenador del gasto	12/07/2021
Publicación de la invitación y apertura del proceso.	21/07/2021
Publicación de los estudios previos	21/07/2021
Presentación de ofertas (cierre del proceso) y envío de estas al comité evaluador	Lugar: Pagina Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II. Fecha: desde el día 21/07/2021 hasta el día 28/07/2021 a las 16:00 horas.
Apertura de los sobres	28/07/2021 a las 16:05 horas.
Informe de presentación de ofertas	28/07/2021 a las 16:10 horas.
Evaluación de las ofertas (comité evaluador)	Tres (03) días hábiles, desde el 29/07/2021 a las 07:00 horas, hasta el 02/08/2021 a las 18:00 horas.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	04/08/2021 hasta las 22:00 horas.
Presentación de observaciones al informe de evaluación	05/08/2021 hasta las 18:00 horas.
Respuestas de observaciones al informe de evaluación	06/08/2021 hasta las 18:00 horas.
Elaboración de la Minuta de Aceptación de ofertas	09/08/2021 hasta las 18:00 horas.
Entrega de la garantía única de cumplimiento	11/08/2021 hasta las 16:00 horas.
Aprobación de la garantía única de cumplimiento	11/08/2021 hasta las 18:00 horas.

NOTA: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA: Todos los plazos del proceso contractual podrán ser prorrogados antes de su vencimiento, cuando las necesidades del Área de Sanidad Córdoba así lo exijan. Cuando se trate del término de expedición de adendas, se observará lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y se publicara en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

Página 15 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del futuro contrato será el **Responsable del Proceso Odontología y el Responsable del Proceso de Prioritaria** o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 03256 del 16 de diciembre de 2004 modificado parcialmente por la Resolución 00090 del 15/01/2018 de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional e Instructivo 016 del 24 de marzo de 2010 de la Dirección General de la Policía Nacional y los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

RESPONSABILIDAD DE LOS SUPERVISORES

El funcionario que sea designado como supervisor de un contrato, así como el tercero contratado para el ejercicio de interventoría, tendrán la responsabilidad de ejercer en forma oportuna, eficiente y eficaz el control que garantice a la Administración el apropiado desarrollo y ejecución del objeto contractual, al igual que el incumplimiento a cabalidad de las obligaciones convencionales. Responderá por sus actuaciones y omisiones en los términos señalados en los artículos 6° y 90 de la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993; 599 de 2000; 610 de 2000; 734 de 2002 y 1474 de 2011, o las normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.

FINALIDADES DE LA SUPERVISIÓN

1. Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados al contrato.
2. Asegurar que el contratista se ciña a los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones pactadas en el contrato.
3. Mantener permanente comunicación con el contratista y las dependencias de la Institución involucradas en la ejecución del contrato.
4. Velar porque la ejecución del contrato no sufra interrupciones injustificadas.
5. Buscar en la medida de lo posible, que no se generen conflictos entre las partes y adoptar las medidas necesarias para solucionar eventuales controversias.
6. Mantener informada a la (unidad Policial) de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conducta punible, o que puedan o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

FACULTADES DEL SUPERVISOR:

1. Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.
2. Impartir instrucciones al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones.
3. Exigir la información que considere necesaria con el fin de abordar las obligaciones que su actividad le demanda, con pleno conocimiento de los distintos aspectos contractuales.

Página 16 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

4. Dejar constancia escrita de todas las actuaciones. Las órdenes o instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la ley y lo pactado en el correspondiente acuerdo contractual o convencional.
5. Sugerir las medidas y efectuar las recomendaciones que considere necesarias para la mejor ejecución del acuerdo.
6. Verificar que todos los documentos (actas, informes, certificaciones, facturas, ordenes, entre otros) que se generen en desarrollo de un contrato o convenio, estén numerados y fechados y que en ellos se relacionen en el caso de ser procedente, los anexos que harán parte de los mismos.
7. Verificar que los sitios de entrega de elementos, ubicación de materiales, prestación de servicios, corresponda al señalado en el contrato.
8. Elaborar todas las actas que se requieran en desarrollo del contrato o convenio, las que deben ser fechadas en la oportunidad en que se levantan y a su vez suscritas por él, por el contratista (contrato) o quien represente al conveniente, y en aquellos eventos en que se requiera, por el ordenador del gasto de la respectiva unidad Policial.
9. Gestionar la expedición del certificado de Disponibilidad Presupuestal, cuando se requiera la adición del valor del contrato o convenio con sujeción a las restricciones a que se refiere el numeral 3 del Capítulo VII de este Manual, y que esta haya sido previamente autorizada por el ordenador del gasto de la respectiva unidad Policial. La restricción en cuestión, no será aplicable cuando se trate de darle continuidad a la interventoría, en atención a lo previsto en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.
10. Dar traslado al respectivo ordenador del gasto, de las peticiones del contratista o conveniente que impliquen reconocimiento o autorización de actividades que generen gastos no previstos dentro del contrato.
11. Tramitar las solicitudes presentadas por el contratista durante la ejecución del contrato en forma perentoria y a la mayor brevedad posible, con el propósito de evitar la configuración del silencio administrativo positivo (núm. 16 art. 25 Ley 80/93) y las sanciones que ello conlleva.
12. Recibir y aceptar los bienes y servicios contratados o convenios acorde con las características y especificaciones previstas en el respectivo contrato o convenio, y proceder a su devolución en el evento que estas no se adecuen a los términos de los mismos, dejando las respectivas constancias.
13. Adelantar los tramites que se requieran para la liquidación del contrato o convenio dentro de los plazos previstos para ello, advirtiéndolo de ser necesario al área de contratos, grupo de contratos o dependencia encargada de la actividad contractual en la respectiva unidad policial, la inminencia del vencimiento del plazo para el efecto, para que esta adopte las medidas que la situación amerite.
14. Las demás que se relacionen con el ejercicio de la actividad de supervisión, interventoría o coordinación, que sean inherentes a los derechos y deberes de la unidad policía que representan (art. 4° Ley 80/93).

FUNCIONES DEL SUPERVISOR:

Las funciones del supervisor de un contrato involucran actividades de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, de conformidad con lo señalado en el artículo 3ª del estatuto contractual. Por lo anterior, el supervisor ejercerá las siguientes funciones:

- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO
- DE CARÁCTER TÉCNICO
- DE CARÁCTER FINANCIERO

Página 17 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- DE CARÁCTER LEGAL

5. PARTICIPACION CIUDADANA.

(Ley 80/93 Art. 66) Se invita a la comunidad en general a participar activamente en este proceso de contratación, con aportes, recomendaciones y/o sugerencias al respecto, a ejercer control y vigilancia de la gestión pública contractual. Así mismo a denunciar ante las autoridades competentes las actuaciones, hechos u omisiones de los servidores públicos o de los particulares, que constituyan delitos, contravenciones o faltas en materia de contratación estatal. La denuncia y/o queja la podrán interponer en la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Montería, ubicada en la Calle 29 Nro. 5-61, Centro, Primer Piso. Los estudios y documentos previos y la Invitación Publica a presentar ofertas podrán ser consultados en la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, de igual manera podrán ser solicitarlos al correo electrónico: decor.grusa-ofcon@policia.gov.co

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Coronel **WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMIREZ**
Comandante Policía Metropolitana de Montería

Elaborado por: PT. Alvaro Enrique Mangones Diaz

Revisado por: IT. Lázaro De Jesús Muñoz Higueta

Revisado por: IT. Dador Luis Hernández González

Revisado por: CT. Elvia Rosa Monroy Arroyo

Revisado por: CPS – 20. Sandra María Fernández Gómez

Fecha de elaboración: 12/07/2021

Ubicación: C:\Users\USUARIO\Documents\Documentos 2021\Contratos año 2021\Procesos de Mínima Cuantía

Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles - Montería
Teléfono 7828440 Ext. 8707
decor.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 18 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. PROPONENTE. _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES.

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna **CUMPLE / NO CUMPLE**, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma oferente.

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS									
ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO PONAL	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD DE MEDIA	FICHA TÉCNICA	REGISTRO SANITARIO	CUMPLE	
								SI	NO
RUBRO: 02-02-01-02-07 “ARTICULADO TEXTILES EXCEPTOS PRENDAS DE VESTIR”.									
1	42131502	22345	GORRO QUIRÚRGICO HOSPITALARIO PAQUETE X100 UND	EL GORRO TIPO ORUGA DESECHABLE ESTÁ DISEÑADO EN TELA NO TEJIDA DE PROLIPOPILENO, ALTAMENTE TRASPIRABLEY CONFORTABLE, CON LÍNEA DE ELÁSTICO SUAVE Y RESISTENTE, ENSAMBLADO POR ULTRASONIDO	PAQUETE X100 UND				
2	42132203	22356	GUANTE DE NITRILO DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA L	GUANTE DE NITRILO DESECHABLE *AMBIDIESTROS *NO ESTERILES CON ORILLO *CAJA X 100 UND	CAJA X 100 UNIDADES				
3	42132203	22356	GUANTE DE NITRILO DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA M	GUANTE DE NITRILO DESECHABLE *AMBIDIESTROS *NO ESTERILES CON ORILLO *CAJA X 100 UND	CAJA X 100 UNIDADES				
4	42132205	24144	GUANTE DESECHABLE ESTERIL DE LATEX TALLA 6.5 CAJA X50 PARES	LIBRE DE POLVO Y CON BAJO CONTENIDO EN POLVO. ESTÉRILES MEDIANTE ÓXIDO DE ETILENO PRESENTACIÓN: EMPAQUE INDIVIDUAL POR PAR CAJA X 50 PARES	CAJA X 50 PARES				
5	42132205	24145	GUANTE DESECHABLE ESTERIL DE LATEX TALLA 7.0 CAJA X50 PARES	LIBRE DE POLVO Y CON BAJO CONTENIDO EN POLVO. ESTÉRILES MEDIANTE ÓXIDO DE ETILENO PRESENTACIÓN: EMPAQUE INDIVIDUAL POR PAR CAJA X 50 PARES	CAJA X 50 PARES				
6	42132203		GUANTE DESECHABLE	MATERIAL: LÁTEX, EMPOLVADOS,	CAJA X				

Página 19 de 83		PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS				 POLICÍA NACIONAL			
Código: 2BS-FR-0035									
Fecha: 16-10-2013		INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA							
Versión: 2									

		24145	NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA L CAJA X100 PARES	NO ES ESTÉRIL, TALLA L	100 UNIDADES				
7	42132203	24145	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA M CAJA X100 PARES	MATERIAL: LÁTEX, EMPOLVADOS, NO ES ESTÉRIL, TALLA M	CAJA X 100 UNIDADES				
8	42131504	24145	BATA MANGA LARGA DESECHABLE CON PUÑO	BATA CIRUJANO EN 35 GRAMOS TIPO SMS, TALLA: ÚNICA, CARACTERÍSTICAS: PUÑO DE ALGODÓN PRODUCTO: NO ESTÉRIL, COLOR: AZUL QUIRÚRGICO, GRAMAJE: 35 GRAMOS.	UNIDAD				
9	42131606	24145	TAPABOCA DESECHABLE DE ALTO FLUJO N95	CINTA ELÁSTICA DE ALTA VISIBILIDAD QUE APORTA COMODIDAD GRACIAS A SU ÓPTIMA, ELONGACIÓN Y MEMORIA PARA UN AJUSTE ADECUADO Y CONFORTABLE. CLIP NASAL ULTRALIVIANO. CON CINTA ELÁSTICA NARANJA O BLANCA. ADAPTABLE A UN AMPLIO RANGO DE TAMAÑOS DE CARA. CON CERTIFICACION NIOSH	UNIDAD				
10	42131504	21445	BATA MANGA CORTA DESECHABLE PARA PACIENTE PAQUETE	BATA MANGA CORTA EN TELA SMS DESECHABLE PARA PACIENTE	UNIDAD				
11	42132205	24144	GUANTE DESECHABLE ESTERIL DE LATEX TALLA 7.5 CAJA X50 PARES	LIBRE DE POLVO Y CON BAJO CONTENIDO EN POLVO. ESTÉRILES MEDIANTE ÓXIDO DE ETILENO PRESENTACIÓN: EMPAQUE INDIVIDUAL POR PAR CAJA X 50 PARES	CAJA X50 PARES				
ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO PONAL	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD DE MEDIA	FICHA TÉCNICA	REGISTRO SANITARIO	CUMPLE	
								SI	NO
RUBRO: 02-02-01-003-005-04 “PRODUCTOS QUÍMICOS”									
12	42131606	21445	LIGADURA CORDÓN UMBILICAL	APTO PARA USO CLÍNICO HOSPITALARIO. DE TAMAÑO ADECUADO, NO DESLIZABLE, DESCARTABLE, ESTÉRIL Y ATÓXICO. CONVENIENTE PARA SUJETAR EL CORDÓN UMBILICAL DEL RECIÉN NACIDO. FÁCIL MANIPULACIÓN PARA LA ADECUADA SUJECIÓN DEL CORDÓN.	UNIDAD				
13	42131606	21445	MANTA TÉRMICA DE ALUMINIO	MANTA DE RESCATE DE ALUMINIO AYUDA AL CUERPO POR MEDIO DE RETENCIÓN DE CALOR EN SITUACIONES DE EMERGENCIA. PROPORCIONA PROTECCIÓN DE EMERGENCIA COMPACTA EN TODAS LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS. RETIENE TAMAÑO COMPACTO, PESO LIGERO, FÁCIL LLEVAR. DESECHABLE, IMPERMEABLE Y RESISTENTE AL VIENTO. COLOR: PLATA	UNIDAD				
14	42131606	21445	ACEITE MINERAL PARA MASAJE CORPORAL GALON	EL ACEITE MINERAL ES UN LÍQUIDO INOLORO Y TRANSPARENTE QUE SE UTILIZA COMO INGREDIENTE COMÚN EN UNA GRAN VARIEDAD DE COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE CUIDADO PERSONAL SE UTILIZA EN EL SERVICIO DE FISIOTERAPIA PARA LA ELABORACION DE MASAJES CORPORALES.	GALON				



POLICÍA NACIONAL

15	42221600	21435	AGUA OXIGENADA (PEROXIDO HIDROGENO) 120 ML	MEDICAMENTO ANTISÉPTICO INCOLORO DE USO EXTERNO. PARA LAVADO DE HERIDAS E INFECCIONES MENORES DE LA PIEL APLIQUE DIRECTAMENTE SOBRE LA ZONA AFECTADA.	FRASCO X 120 ML				
16	51102700	21435	ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70% GALON 3600 ML	ALCOHOL ANTISEPTICO DE USO EXTERNO 3600 MLCOMPOSICION: ALCOHOL ETILICO AL 70 %, INSTRUCCIONES: APLICAR DIRECTAMENTE EN LA PIEL SOBRE LA PIEL AFECTADA	GALON X 3600 ML				
17	51102700	21435	ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70% CON ATOMIZADOR 700ML	ALCOHOL ANTISEPTICO DE USO EXTERNO 700 MLCOMPOSICION: ALCOHOL ETILICO AL 70 %, INSTRUCCIONES: APLICAR DIRECTAMENTE EN LA PIEL SOBRE LA PIEL AFECTADA	FRASCO X 700 ML				
18	46181700	21435	ALGODÓN EN TORUNDAS BOLSA POR 500 GR.	ALGODON EN MOTA (TORUNDA) HIGIENE PERSONAL PRIMEROS AUXILIOS, ODONTOLOGIA Y TRAUMATOLOGÍA.	BOLSA POR 500 GR.				
19	42181501	21435	BAJALENGUAS BOLSA X100 UND	DEPRESOR DE LENGUA EN MANERA, NO REUTILIZABLE.	BOLSA X 100 UNIDADES				
20	46181700	21546	BISTURÍ HOJA #15 CAJA X100 UND	INSTRUMENTAL, HOJA FINA, PUNTIAGUDA, DE UNO O DOS CORTES, QUE SE USA EN PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA	CAJA X100 UNIDADES				
21	46181700	21546	BISTURÍ HOJA #20 CAJA X100 UND	INSTRUMENTAL, HOJA FINA, PUNTIAGUDA, DE UNO O DOS CORTES, QUE SE USA EN PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA	CAJA X100 UNIDADES				
22	41104112	21485	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA PEDIATRICA	PLASTICO LIBRE DE LATEX, CAPACIDAD DE 100 ML A 140 ML, AREA DE FIJACION EN FORMA ANATOMICA CON BORDE PROTECTOR	CAJA X 100 UNIDADES				
23	41104122	21546	CAJA RECOLECTORA DE COPROLOGICO BOLSA X 100 UNIDADES	UN CONTENEDOR ASÉPTICO CON UNA TAPA, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DEBIDAMENTE SELLADO, INCLUYE UNA PALA.	BOLSA X 100 UNIDADES				
24	42281807	21716	CINTA INDICADOR PARA ESTERILIZACIÓN PAQUETE X UND	ROLLO DE CINTA PARA USAR EN AUTOCLAVE, SELLARÁ BOLSAS DE AUTOCLAVE, TUBOS, BOLSAS Y ENVOLTURAS CSOR. LA CINTA INDICARÁ CUÁNDO SE HAN ALCANZADO CONDICIONES ESTÉRILES. SE ADHIERE A TODOS LOS MATERIALES SIN DEJAR RESIDUOS. CINTA ADHESIVA EXTRA PARA FIJAR EN TODO TIPO DE PAPEL Y PLÁSTICO.TAMAÑO: 3/4 "X 50 METROS	UNIDAD				
25	42281807	21546	CURA PARA VENOPUNCION REDONDA CAJA X 100 UNIDADES	ADHESIVO HIPOALERGÉNICO, REDONDA.	CAJA X 100 UNIDADES				
26		21546	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO 5TA GENERACIÓN + ALCOHOL GALON X 3800 ML	DESINFECTANTE DE AMONIOS CUATERNARIOS DE QUINTA GENERACION QUE POTENCIA SU ACCION MEDIANTE LA ADICION DE ALCOHOL. NO TOXICO, NI	GALON POR 3800 ML				

	42281807			IRRITANTE Y LISTO PARA USAR EN EL LAVADO Y DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPOS EN EL SECTOR CLINICO, ODONTOLOGICO Y HOSPITALARIO CON ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA (BACTERICIDA, FUNGICIDA Y ESPORICIDA)					
27	42281703	1061	DETERGENTE ENZIMATICO CONCENTRADO	DETERGENTE MULTIENTZIMATICO PREDESCONTAMINANTE INDICADO PARA EL LAVADO Y REMOCION DE GRASAS Y RESTOS DE MATERIA ORGANICA DEL INSTRUMENTAL Y PARA LA LIMPIEZA DE MATERIALES EN CONTACTO CON ELEMENTOS ORGÁNICOS CON ENZIMAS DE AMILASA, PROTEASA Y LIPASA	GALON POR 3800 ML.				
28	41104112	21484	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA BOLSA X 50 UNIDADES	UN CONTENEDOR TRANSPARENTE UNA TAPA ROSCA, UNA ETIQUETA, EN LA CUÁL ESTÁN, UN ESPACIO PARA EL NOMBRE DEL PACIENTE Y LA FECHA.UN EMPAQUE INDIVIDUAL DEBIDAMENTE SELLADO.	BOLSA X 50 UNIDADES				
29	42152423	45611	HIPOCLORITO AL 5%	EL HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% O EN SUS DILUCIONES ES UN POTENTE GERMICIDA Y DESINFECTANTE CLORADO, QUE BASA SU ACTIVIDAD EN EL PODER OXIDANTE COMBINADO, DEL CLORO Y DEL OXÍGENO GENERADO AL DESCOMPONERSE LAS SALES DEL ÁCIDO HIPOCLOROSO.	GALON				
30	42152423	45611	LAMINA DE VIDRIO PARA HEMOCLASIFICAR CAJA X50 PCS	LAMINA PARA R.H. (ANTI A.B.D.) LAMINA DE VIDRIO MARCADA PARA REACCION DE AGLUTINACION CON ANTISUEROS.	UNIDAD				
31	14111539	45611	PAPEL KRAFT ROLLO	DENSIDAD PAPEL: TAMAÑO DEL ROLLO: 45 CM Ó 18 PULGADAS, PESO: 5 KILOS, TIPO PAPEL: PAPEL KRAFT	ROLLO				
32	14111539	21546	PIPETA PASTEUR PLASTICA DE 3 ML BOLSA POR 500 UNIDADES	PIPETA PASTEUR PLÁSTICA GRADUADA 3ML .PIPETA DE PLÁSTICO DE 3,0 ML, DOTADAS DE BOMBA DE ASPIRACIÓN Y GRADUACIÓN, LONGITUD 150MM. HECHA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, NO ESTÉRIL.	CAJA X 500 UNIDADES				
33	14111539	21546	TOALLA ANTISÉPTICA DE ALCOHOL CAJA O PAQUETE X100 UND	ESPONJA IMPREGNADA EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%: EFECTO BACTERIOSTATICO, GARANTIZADO. ESPONJA INDEFORMABLE LIBRE DE PARTICULAS PARA GARANTIZAR LA ASEPSIA.: LIBRE DECONTAMINACION Y GARANTIZA LA ESTERILIDAD. DEL PRODUCTO Y SU EFECTO BACTERIOSTATICO.	CAJA O PAQUETE X100 UNIDADES				
34	14111539	21546	TUBOS PLASTICOS EPPENDORF (VIALES) BOLSA POR 500 UNIDADES	TUBO PLÁSTICO PEPENADOR 1.5 ML TUBOS DE MICROCENTRÍFUGA DESECHABLE NO ESTÉRILES, RESISTENTES A LA EBULLICIÓN	BOLSA X 500 UNIDADES				
35	14111539	45611	VENDA ELÁSTICA 4X5 PAQUETE X12 UND	VENDA ELÁSTICA DE 4" X 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO - NO ESTERIL	PAQUETE X 12 UNIDADES				
36	14111539	45611	VENDA ELÁSTICA 6X5 PAQUETE X12 UND	VENDA ELÁSTICA DE 6" X 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO - NO ESTERIL	PAQUETE X 12 UNIDADES				

Página 22 de 83 Código: 2BS-FR-0035 Fecha: 16-10-2013 Versión: 2			PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA			 POLICÍA NACIONAL			
37	14111539	45611	VENDAS DE ALGODÓN 6X5 PAQUETE X12 UND	TELA LIVIANA, LIBRE DE IMPUREZAS Y PARTÍCULAS EXTRAÑAS, SUAVE AL TACTO COLOR BLANCO OLOR INOLORO	S PAQUET E X 12 UNIDADE S				
38	42221600	21484	AGUA DESTILADA DESMINERALIZADA O DESIONIZADA PARA AUTOCLAVE A VAPOR	AGUA CARACTERIZADA POR SU ALTA PUREZA, POR TENER CASI QUE UNA NULA PRESENCIA DE MINERALES QUE PUEDEN SER CAUSANTES DE DETERIOROS EN MUCHOS EQUIPOS DE LABORATORIO Y/O INDUSTRIALES Y OCASIONAR REACCIONES QUÍMICAS NO DESEADAS.	GALON				
39	51102700	21484	ALCOHOL GLICERINADO AL 65% CON DOSIFICADOR Y PRESENTACION DE 500 ML	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS, TIENE ACCIÓN HUMECTANTE QUE PROTEGE LA PIEL, EFICAZ SANITIZANTE DE MANOS. NO REQUIERE ENJUAGUE. CONTIENE ALCOHOL GLICERINADO.	FRASCO X 500 ML				
40	51102700	21484	COMPRESAS ESTÉRILES 45 X 45, 4 CAPAS PAQUETE X5 UND	FABRICADAS EN ALGODÓN 100% COMPRESA ESTERILIZADA EN ÓXIDO DE ETILENO. MANIJA DE SUJECIÓN PARA MAYOR SEGURIDAD PRELAVADA	PAQUET E X 5 UNIDADE S				
41	42281703	21484	DETERGENTE DESENGRASANTE PARA ÁREAS Y SUPERFICIES CON ACCION DESINCRUSTANTE X 4000 ML.	GARRAFA DE 4000 ML CON VÁLVULA DOSIFICADORA, DETERGENTE, DESENGRASANTE Y DESINCRUSTANTE PARA ÁREAS Y SUPERFICIES LIMPIEZA DE ÁREAS HOSPITALARIAS. INDICADO PARA LA LIMPIEZA TERMINAL Y RECURRENTE DE SUPERFICIES AMPLIAS Y PEQUEÑAS.	GARRAF A X 4000 ML				
42	42281703	21484	DESINFECTANTE PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EQUIPO MÉDICO AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN	DESINFECTANTE PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EQUIPO MÉDICO AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN, ES BACTERICIDA Y FUNGICIDA. USADO EN ÁREAS CON CONTAMINACIÓN Y EFECTIVO EN DESCARGAS BIOLÓGICAS. EFICAZ PARA LA DESINFECCIÓN, SANITIZACIÓN Y DESODORIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, EQUIPO MÉDICO, ÁREAS Y SUPERFICIES	GARRAF A X 4000 ML				
43	42281703	21484	DETERGENTE ENZIMATICO CONCENTRADO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL, LAVADO POR INMERSION	DETERGENTE MULTIENTZIMÁTICO Y/O POLIENTZIMÁTICO CONCENTRADO LÍQUIDO, INDICADO EN EL LAVADO POR INMERSIÓN DE INSTRUMENTAL Y EQUIPOS TERMOSENSIBLES COMO EL ENDOSCOPIO.	GALON				
44	42271801	24285	EQUIPO MICRONEBULIZADOR ADULTOS (MASCARA-MICRO-MANGUERA)	KIT DE MICRONEBULIZACION PARA ADMINISTRAR FARMACOS POR VIA INHALATORIA, TAMANO: ADULTO - COMPUESTO DE: MASCARA AEROSOLTERAPIA ADULTO, MICRONEBULIZADOR, MANGUERA DE 210 CMS DE LONGITUD, MASCARA FABRICADA EN PVC MEDICINAL, TRANSPARENTE, CON ADAPTADOR UNIVERSAR PARA LA NARIZ, DESECHABLE	UNIDAD				
45	42271801	24284	EQUIPO MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO (MASCARA-MICRO-MANGUERA)	KIT DE MICRONEBULIZACION PARA ADMINISTRAR FARMACOS POR VIA INHALATORIA, TAMANO: PEDIATRICO - COMPUESTO DE:	UNIDAD				

				MASCARA AEROSOL TERAPIA ADULTO, MICRONEBULIZADOR, MANGUERA DE 210 CMS DE LONGITUD, MASCARA FABRICADA EN PVC MEDICINAL, TRANSPARENTE, CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA LA NARIZ, DESECHABLE					
46	42311703	24285	ESPARADRAPO CINTA QUIRURGICA 15 CM X 10 M	VENDAJE AUTOADHESIVO DE EXCELENTE FIJACIÓN, HIPOALERGÉNICO, NO DEJA RESIDUOS, RESISTENTE AL AGUA. TEJIDO DE POLIÉSTER NO TEJIDO REVESTIDO CON ADHESIVO DE POLIACRILATO SIN LÁTEX DE GRAN SUPERFICIE, VENDAJE DE FIJACIÓN SIN LÁTEX HACIA LOS LADOS ELÁSTICOS Y PIEL- CONFORME PERMEABLE AL AIRE Y TRANSPIRABLE ALTA ADHERENCIA SE PUEDE CORTAR AL TAMAÑO.	ROLLO 15 CM X 10 M				
47	42311703	29136	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO MICROPOROSO COLOR PIEL ROLLO DE 2" X 10 YD	TELA NO TEJIDA COLOR PIEL. ADHESIVO: A BASE DE POLIACRILATO. EMPLEADO PARA FIJAR O SUJETAR VENDAJE Y GASAS SOBRE LA PIEL.	CAJA x 6 ROLLOS				
48	42311703	22127	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO/TELA SURTIDO 1", 2", 3" Y 4"	TELA VISCOSA HIDRÓFUGA 100 %.ADHESIVO: CAUCHO NATURAL, ÓXIDO DE ZINC.	TUBO SURTIDO				
49	42143501	24284	ESPÉCULOS CONOS PARA OTOSCOPIO ADULTO PAQUETE X34 UND	LOS ESPÉCULOS DESCARTABLES SON FABRICADOS DE PLÁSTICO NO TÓXICO LOS ESPÉCULOS PARA EXTRACCIÓN DE CERUMEN DESCARTABLES ESTÁN DISEÑADO PARA EL RASPADO DEL CANAL AUDITIVO EXTERNO Y LLEGAR UN POCO MÁS ALLÁ DE LA PROMINENCIA ANTERIOR DEL CANAL AUDITIVO	PAQUETE X 34 UNIDADES				
50	42143501	24284	ESPÉCULOS CONOS PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO PAQUETE X34 UND	LOS ESPÉCULOS DESCARTABLES SON FABRICADOS DE PLÁSTICO NO TÓXICO LOS ESPÉCULOS PARA EXTRACCIÓN DE CERUMEN DESCARTABLES ESTÁN DISEÑADO PARA EL RASPADO DEL CANAL AUDITIVO EXTERNO Y LLEGAR UN POCO MÁS ALLÁ DE LA PROMINENCIA ANTERIOR DEL CANAL AUDITIVO	PAQUETE X 34 UNIDADES				
51	42143501	24284	ESPECULOS MEDIANOS DESECHABLES	FABRICADO EN MATERIAL POLIESTIRENO CRISTAL, ALTA FLUIDEZ, EXCELENTE TRANSPARENCIA Y ALTA RESISTENCIA MECÁNICA INDIVIDUAL. BOLSA DE POLIPROPILENO BIORIENTADO CON ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO Y DEL FABRICANTE,	UNIDAD				
52	46181804	22311	GASA PRECORTADA ESTERIL DE 10 X 10 (45X45) DOBLADA EN MÍNIMO 4 PLIEGUES, EMPACADA EN SOBRE POR 5 UND	PRODUCTO COMPUESTO POR UN NO TEJIDO DE VISCOSA Y POLIÉSTER DE COLOR BLANCO, SUAVE AL TACTO, CON ALTA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN QUE NO SE ADHIERE A LA HERIDA.	SOBRE POR 5 UND				
53	42181715	39297	GEL CONDUCTOR PARA ELECTROCARDIOGRAMA X 250 CC	GEL DE BAJA IMPEDANCIA, DE ALTA RESISTENCIA A LA POLARIZACIÓN Y CONDUCTIVIDAD EXCELENTE - INCOLORO E INODORO -	FRASCO X 250 ML				

Página 24 de 83 Código: 2BS-FR-0035 Fecha: 16-10-2013 Versión: 2			PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA			 POLICÍA NACIONAL			
54	42181715	24284	GEL CONDUCTOR ULTRASONIDO TARRO X 250 CC	PARA USO EN PROCEDIMIENTO DE ULTRASONIDO, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, ELECTRO ESTIMULACIÓN, TERAPIA FÍSICA, CAVITACIÓN Y OTROS PROCEDIMIENTOS.	FRASCO X 250 ML				
55	42132203	24284	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA S CAJA X100 PARES	MATERIAL: LÁTEX, ,EMPOLVADOS, NO ES ESTÉRIL, TALLA S	CAJA X 100 UNIDADE S				
56	42132203	24284	INDICADOR / INTEGRADOR QUÍMICO VAPOR CLASE 5	EL RESULTADO ACEPTACIÓN/ FALLO PERMITE AL USUARIO CONOCER SI SE HAN CUMPLIDO LAS VARIABLES CRÍTICAS EN EL ESTERILIZADOR DE VAPOR IDENTIFICA RÁPIDAMENTE PROBLEMAS DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN. TAMAÑO PEQUEÑO PARA SER UTILIZADO EN TODOS LOS TAMAÑOS DE PACKS	CAJA x 200 UNIDADE S				
57	42271801	31703	INHALO CÁMARA ADULTO	INHALOCÁMARA (CÁMARA ESPACIADORA) DESMONTABLE PARA FACILITAR SU LIMPIEZA, MASCARA ERGONÓMICA, SUAVE Y FLEXIBLE, ADAPTABLE A LA CARA DEL PACIENTE, DISEÑADA EXCLUSIVAMENTE PARA LA ANATOMÍA DEL ADULTO, NIÑO Y RECIÉN NACIDO. PARA USO DE UN SOLO PACIENTE	UNIDAD				
58	42271801	24182	INHALO CÁMARA PEDIÁTRICA	INHALOCÁMARA (CÁMARA ESPACIADORA) DESMONTABLE PARA FACILITAR SU LIMPIEZA, MASCARA ERGONÓMICA, SUAVE Y FLEXIBLE, ADAPTABLE A LA CARA DEL PACIENTE, DISEÑADA EXCLUSIVAMENTE PARA LA ANATOMÍA DEL ADULTO, NIÑO Y RECIÉN NACIDO. PARA USO DE UN SOLO PACIENTE	UNIDAD				
59	42271801	24284	PAÑOS DE DESINFECCIÓN 30 CM X 40 CM X BOLSA X 120 UNIDADES	PAÑOS DESCARTABLES ES IDEAL PARA LA LIMPIEZA DE SUPERFICIES, PAÑOS NO ABSORBENTE 120 UNIDADES DE PAÑOS (30 CM X 40 CM). IDEALES PARA APROVECHAR AL MÁXIMO EN PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.	BOLSA X 120 UNIDADE S				
60	42281807	24284	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA EN ROLLO DE 80MM*20 METROS PAQUETE X10	ROLLO DE 80 MM * 20 M IMPRESIÓN PAPEL PAPEL ROLLO TÉRMICO PARA ECG ELECTROCARDIOGRAMA ELECTROCARDIOGRAP 1 PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO EKG	PAQUET E X 10 ROLLOS				
61	42132105	49916	PORTA-ROLLOS PAPEL CAMILLA	SOPORTE PORTAROLLOS AJUSTABLE PARA CAMILLAS	UNIDAD				
62	42132105	49916	ROLLO PARA CAMILLA 90CM X 100 METROS EN TELA QUIRÚRGICA	ROLLO PARA CAMILLA 90CM X 100 METROS EN TELA QUIRÚRGICA VIENE DE 30 GRAMOS. COLOR: AZUL QUIRÚRGICO	UNIDAD				
63	42132105	24284	SOPORTE PARA RECOLECTOR DE ELEMENTOS PUNZO CORTANTES MODELO GUARDIAN DE 2.9 LT TIPO GABINETE EN ACRILICO	EL SISTEMA DE SOPORTE ES INDICADO PARA CONTENER GUARDIANES CILINDRICOS, PROTECTOR PARA RECOLECTOR DE AGUJAS GUARDIANES. ENVASE EN POLIPROPILENO CON TAPA.	UNIDAD				
64			VENDA ELÁSTICA 5X5	VENDA ELÁSTICA DE 5" X 5 YARDAS,	PAQUET				

	42132105	24284	PAQUETE X12 UND	EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO NO ESTERIL	E X 12 UNIDADES					
65	42132105	24284	YODOPOVIDONA ESPUMA 7% FRASCO X 1000 ML	CONCENTRACIÓN ESPUMA	FRASCO X 1000 ML					
66	42132105	24284	YODOPOVIDONA SOLUCION 7% FRASCO X 1000 ML	CONCENTRACIÓN SOLUCION	FRASCO X 1000 ML					
67	42312107	21443	BARRERA PARA BOLSA DE COLOSTOMIA #57	BARRERA PARA BOLSA DE COLOSTOMIA.TAMAÑO: 57MM	UNIDAD					
68	42312108	21496	BOLSA DE ALIMENTACION ENTERAL BASTER DE 1500 ML	BOLSA PLASTICA CON CAPACIDAD PARA 1500 ML Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION ENTERAL, NO ESTERIL.	UNIDAD					
69	42312108	21496	BOLSA DE COLOSTOMIA 57 CM	BOLSA RECOLECTORA PARA USO EN OSTOMÍAS COMPATIBLE CON LA BARRERA, MATERIALES AMIGABLES CON LA PIEL.	UNIDAD					
70	42132105	21496	INCENTIVO RESPIRATORIO DE 3 BALONES INSPIROMETRO	DISPOSITIVO QUE PERMITE ESTIMULAR AL PACIENTE PARA REALIZAR UNA INSPIRACIÓN O EXPIRACIÓN MÁXIMA SOSTENIDA.	UNIDAD					
71	42142609	24196	JERINGA DESECHABLE DE 10 ML CON AGUJA 21G X 1 1/2 A TRES PARTES CAJA X100 UND	JERINGA ESTERIL PARA USO INDIVIDUAL (CON AGUJA). CON ROSCA. SE COMPONE DE BARRIL, EMBOLO. AGUJA ESTÉRIL DESECHABLE POLIPROPILENO ESTERILIZADO CON ÓXIDO DE ETILENO ESTÉRIL, NO PIROGÉNICO SIN REACCIÓN HEMOLÍTICA O TOXICIDAD SISTEMÁTICA AGUDA	CAJA X100 UNIDADES					
72	42142609	24197	JERINGA DESECHABLE DE 20 ML CON AGUJA 21G X 1 1/2 A TRES PARTES CAJA X50 UND	JERINGA ESTERIL PARA USO INDIVIDUAL (CON AGUJA). CON ROSCA. SE COMPONE DE BARRIL, EMBOLO. AGUJA ESTÉRIL DESECHABLE POLIPROPILENO ESTERILIZADO CON ÓXIDO DE ETILENO ESTÉRIL, NO PIROGÉNICO SIN REACCIÓN HEMOLÍTICA O TOXICIDAD SISTEMÁTICA AGUDA	CAJA X50 UNIDADES					
73	42142609	31749	JERINGA DESECHABLE DE 3 ML CON AGUJA 21G X 1 1/2 A TRES PARTES CAJA X100 UND	JERINGA ESTERIL PARA USO INDIVIDUAL (CON AGUJA). CON ROSCA. SE COMPONE DE BARRIL, EMBOLO. AGUJA ESTÉRIL DESECHABLE POLIPROPILENO ESTERILIZADO CON ÓXIDO DE ETILENO ESTÉRIL, NO PIROGÉNICO SIN REACCIÓN HEMOLÍTICA O TOXICIDAD SISTEMÁTICA AGUDA	CAJA X100 UNIDADES					
74	42142609	24199	JERINGA DESECHABLE DE 5 ML CON AGUJA 21G X 1 1/2 A TRES PARTES CAJA X100 UND	JERINGA ESTERIL PARA USO INDIVIDUAL (CON AGUJA). CON ROSCA. SE COMPONE DE BARRIL, EMBOLO. AGUJA ESTÉRIL DESECHABLE POLIPROPILENO ESTERILIZADO CON ÓXIDO DE ETILENO ESTÉRIL, NO PIROGÉNICO SIN REACCIÓN HEMOLÍTICA O TOXICIDAD SISTEMÁTICA AGUDA	CAJA X100 UNIDADES					
75	42132105	32272	SABANA DESCHABLE CON RESORTE AJUSTABLE PARA CAMILLA	MATERIAL: POLIPROPILENO NO TEJIDO SMS 35G. COLOR: AZUL CLARO CELESTE. BANDAS ELÁSTICAS EN SU BORDE. MEDIDAS: 2.10 X 0.90 METROS.	UNIDAD					
76	42131606	21496	MASCARILLA DE TRES CAPAS TIPO QUIRURGICO X 50 UND	MASCARILLA DESECHABLE, 3 CAPAS PROTECTORES CON GOMAS PARA AJUSTE A LOS OÍDOS, NO TEJIDOS. FILTRACIÓN DE USO	CAJA X 50 UNIDADES					

Página 26 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

				ÚNICO, TRANSPIRABLE, CÓMODA NARIZ Y BOCA PARA EL HOGAR Y LA OFICINA, PAQUETE DE 50 (AZUL)					
77	42281807	21496	PAPEL CREPADO GRADO MEDICO 50cm *100m	TAMANO 50CM DE ANCHO *100M DE LARGO, EL PAPEL CREPADO ES UN PAPEL GRADO MÉDICO DE COLOR AZUL O VERDE, ADECUADO PARA LA ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS DE OXIDO DE ETILENO Y RADIACIÓN.EL PAPEL ES UTILIZADO EN EL CUBRIMIENTO DE LA CARRETILLA, EN CUARTOS QUIRÚRGICOS Y EN ÁREAS ASEPTICAS.	ROLLO X UNIDAD				
78	42281807	46502	GRADILLA PLASTICA PARA TUBOS CONICOS	LAS GRADILLAS ESTÁN DISEÑADAS EXCLUSIVAMENTE PARA MANIPULAR Y ALMACENAR 20 TUBOS CÓNICOS DE 50 ML Y 30 TUBOS CONICOS DE 15 ML, EXCELENTE APILABILIDAD, MATERIAL: ABS	UNIDAD				
79	42281807	46502	TUBOS DE CENTRIFUGA FONDO CONICO X 15 ML CON TAPA ROSCA	TUBO DE ENSAYO, PLÁSTICO PS, FONDO CÓNICO, POLIESTIRENO (PS) TRANSPARENTE O POLIPROPILENO (PP) NATURAL.TUBO DE ENSAYO, PLÁSTICO PS, FONDO CÓNICO, POLIESTIRENO (PS) TRANSPARENTE O POLIPROPILENO (PP) NATURAL. CON FONDO CÓNICO O REDONDO. NO ESTÉRILES.	UNIDAD				
80	42141502	46502	APLICADORES DE MADERA SIN PUNTA DE ALGODÓN CAJA X1000 UND	DIÁMETRO DE LA VARILLA : 2,5 CM , LONGITUD: 15 CM (150 MM)	CAJA X1000 UND				
81	42141502	21365	APLICADORES DE MADERA CON PUNTA DE ALGODÓN BOLSA X100 UND	DIÁMETRO DE LA VARILLA : 2,5 CM , LONGITUD: 15 CM (150 MM)	BOLSA X100 UND				
82	42311500	46502	CEPILLO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO	CEPILLO PLÁSTICO QUE ELIMINA LAS IMPUREZAS Y RESIDUOS. EL CEPILLO CUENTA CON UN SOPORTE PLÁSTICO Y MANIJA ERGONÓMICA QUE FACILITAN SU USO. POR SU TAMAÑO ES RECOMENDADO PARA EL TRABAJO PROFESIONAL.	UNIDAD				
83	42311500	29397	CEPILLO DE MANO CON MANGO LARGO	RIGIDEZ DE LAS CERDAS: SUAVES, LONGITUD DEL FILAMENTO, PARA EL LAVADO DE RECIPIENTES	UNIDAD				
84	42311505	40385	GASA TEJIDA HOSPITALIRA EN ROLLO DE 100 YARDAS	GASA COMPUESTA POR HILAZA 100% DE ALGODÓN DE COLOR BLANCO, 28 HILOS	ROLLO				
85	42142609	46502	JERINGA DESECHABL 1ML X 25G X5/8(0.5X16MM)	JERINGA ESTERIL PARA USO INDIVIDUAL (CON AGUJA). CON ROSCA. SE COMPONE DE BARRIL DESECHABLE POLIPROPILENO, EMBOLO. AGUJA ESTÉRIL DESECHABLE.	CAJA X 100 UNIDADE S				
86	42311500	46502	VENDA ELÁSTICA 3X5 PAQUETE X12 UND	VENDA ELÁSTICA DE 3" X 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL NO ESTERIL	PAQUET E X 12 UNIDADE S				
87	42311500	46502	VENDAS DE ALGODÓN 3X5 PAQUETE X12 UND	TELA LIVIANA, LIBRE DE IMPUREZAS Y PARTÍCULAS EXTRAÑAS, SUAVE AL TACTO COLOR BLANCO OLOR INOLORO	PAQUET E X 12 UNIDADE S				
88		39139	VENDAS DE ALGODÓN	TELA LIVIANA, LIBRE DE IMPUREZAS	PAQUET				

	42311500		4X5 PAQUETE X12 UND	Y PARTÍCULAS EXTRAÑAS, SUAVE AL TACTO COLOR BLANCO OLOR INOLORO	E X 12 UNIDADES				
89	42281807	39139	VENDAS DE ALGODÓN 5X5 PAQUETE X12 UND	TELA LIVIANA, LIBRE DE IMPUREZAS Y PARTÍCULAS EXTRAÑAS, SUAVE AL TACTO COLOR BLANCO OLOR INOLORO	PAQUET E X 12 UNIDADES				
90	42281807	39139	VENDAS DE YESO 3X5	VENDA DE MATERIAL DE SOPORTE TEJIDO IMPREGNADA CON PASTA DE YESO. MAYOR RESISTENCIA DE UN MÍNIMO DE VUELTAS. GRAN CONTENIDO DE YESO. RAPIDEZ DE EJECUCIÓN DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL MÉDICO Y DEL PACIENTE.	UNIDAD				
91	42281807	39139	VENDAS DE YESO 4X5	VENDA DE MATERIAL DE SOPORTE TEJIDO IMPREGNADA CON PASTA DE YESO. MAYOR RESISTENCIA DE UN MÍNIMO DE VUELTAS. GRAN CONTENIDO DE YESO. RAPIDEZ DE EJECUCIÓN DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL MÉDICO Y DEL PACIENTE.	UNIDAD				
92	42152508	39139	VENDAS DE YESO 5X5	VENDA DE MATERIAL DE SOPORTE TEJIDO IMPREGNADA CON PASTA DE YESO. MAYOR RESISTENCIA DE UN MÍNIMO DE VUELTAS. GRAN CONTENIDO DE YESO. RAPIDEZ DE EJECUCIÓN DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL MÉDICO Y DEL PACIENTE.	UNIDAD				
93	42152508	39139	VENDAS DE YESO 6X5	VENDA DE MATERIAL DE SOPORTE TEJIDO IMPREGNADA CON PASTA DE YESO. MAYOR RESISTENCIA DE UN MÍNIMO DE VUELTAS. GRAN CONTENIDO DE YESO. RAPIDEZ DE EJECUCIÓN DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL MÉDICO Y DEL PACIENTE.	UNIDAD				
94	42142531	39139	RECOLECTOR PARA DESECHO DE MATERIALES CORTOPUNZANTES GRANDE CON ORIFICIO CENTRAL PEQUEÑO PROVISTO DE DISPOSITIVO DE SEGURIDAD (TRAMPA O PESTAÑA QUE IMPIDAN LA SALIDA DE MATERIAL CONTAMINADO) 2,9 LT	RECOLECTOR DE CORTOPUNZANTES DE 2,9 LITROS POR UNIDAD IDEAL PARA LABORATORIO ODONTOLOGIA, TAPA DE SEGURIDAD, ALTA RESISTENCIA	UNIDAD				
95	42152508	23726	AGUJA TIPO MARIPOSA 21G X 3/4"	MEDIDA: 21G X 3/4". COLOR: TRANSLUCIDO AGUJA SILICONADA, CON ALETAS FLEXIBLES PARA FACILITAR SU MANEJO Y ASEGURAR SU FIJACIÓN. CONEXIÓN LUER-LOCK. APLICACIONES: EN INSUFICIENCIA ENDOVENOSA DE CORTA DURACIÓN Y EN PEDIATRÍA.	UNIDAD				
96	42152508	23727	AGUJA TIPO MARIPOSA 23G X 3/4"	MEDIDA: 23G X 3/4". COLOR: TRANSLUCIDO AGUJA SILICONADA, CON ALETAS FLEXIBLES PARA FACILITAR SU MANEJO Y ASEGURAR SU FIJACIÓN. CONEXIÓN LUER-LOCK. APLICACIONES: EN INSUFICIENCIA ENDOVENOSA DE CORTA	UNIDAD				



POLICÍA NACIONAL

97	42152508	23727	BVM ADULTO	DURACIÓN Y EN PEDIATRÍA. VENTILACIÓN PULMONAR ASISTIDA MANUAL, DISPOSITIVO DESECHABLE COMPUESTO POR BALÓN, TUBO DE OXIGENO, BOLSA RESERVORIO CON VÁLVULA, MASCARA, VÁLVULA PEEP, VÁLVULA DE PACIENTE, VÁLVULA DE ENTRADA, CONECTORES VÍA ADMINISTRACIÓN CUERPO HUMANO	UNIDAD				
98	42152508	23727	BVM PEDIÁTICO	VENTILACIÓN PULMONAR ASISTIDA MANUAL, DISPOSITIVO DESECHABLE COMPUESTO POR BALÓN, TUBO DE OXIGENO, BOLSA RESERVORIO CON VÁLVULA, MASCARA, VÁLVULA PEEP, VÁLVULA DE PACIENTE, VÁLVULA DE ENTRADA, CONECTORES VÍA ADMINISTRACIÓN CUERPO HUMANO	UNIDAD				
99	41110000	39139	CÁNULA DE GUEDEL # 2 PEDIÁTRICO	DISPOSITIVO MEDICO, TUBO OROFARÍNGEO CURVO Y SEMIRRÍGIDO, QUE SE USA PARA MANTENER DESPEJADA LA VÍA AÉREA, IMPIDIENDO QUE LA LENGUA Y LA MUSCULATURA FARÍNGEA LA OBSTRUYAN. TAMBIÉN SE DENOMINA CÁNULA DE MAYO O TUBO DE MAYO. SEMITRANSSPARENTES, CON PUNTA ANATÓMICA ATRAUMÁTICA, FABRICACIÓN SIN ARISTAS. ESTUCHADAS INDIVIDUALMENTE EN SOBRE TRANSPARENTE ESTÉRILES	UNIDAD				
100	41110000	39139	CÁNULA DE GUEDEL # 4	DISPOSITIVO MEDICO, TUBO OROFARÍNGEO CURVO Y SEMIRRÍGIDO, QUE SE USA PARA MANTENER DESPEJADA LA VÍA AÉREA, IMPIDIENDO QUE LA LENGUA Y LA MUSCULATURA FARÍNGEA LA OBSTRUYAN. TAMBIÉN SE DENOMINA CÁNULA DE MAYO O TUBO DE MAYO. SEMITRANSSPARENTES, CON PUNTA ANATÓMICA ATRAUMÁTICA, FABRICACIÓN SIN ARISTAS. ESTUCHADAS INDIVIDUALMENTE EN SOBRE TRANSPARENTE ESTÉRILES	UNIDAD				
101	41110000	39139	CÁNULA DE GUEDEL # 5	DISPOSITIVO MEDICO, TUBO OROFARÍNGEO CURVO Y SEMIRRÍGIDO, QUE SE USA PARA MANTENER DESPEJADA LA VÍA AÉREA, IMPIDIENDO QUE LA LENGUA Y LA MUSCULATURA FARÍNGEA LA OBSTRUYAN. TAMBIÉN SE DENOMINA CÁNULA DE MAYO O TUBO DE MAYO. SEMITRANSSPARENTES, CON PUNTA ANATÓMICA ATRAUMÁTICA, FABRICACIÓN SIN ARISTAS. ESTUCHADAS INDIVIDUALMENTE EN SOBRE TRANSPARENTE ESTÉRILES	UNIDAD				
102	41110000	39139	CÁNULA NASAL ADULTO	CÁNULA NASAL ADULTO COMPOSICIÓN: TUBO O MANGUERA EN PVC GRADO MÉDICO EXTRA SUAVE, DE 2.0M, PUNTAS NAALES CURVAS Y EXTRA SUAVES, CONECTOR ESTÁNDAR DE 4MM DE DIÁMETRO INTERNO.	UNIDAD				
103	41110000		CÁNULA NASAL	CÁNULA NASAL PEDIATRICO	UNIDAD				

Página 29 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

		39139	PEDIÁTRICA	PEQUEÑA COMPOSICIÓN: TUBO O MANGUERA EN PVC GRADO MÉDICO EXTRA SUAVE, DE 2.0M, PUNTAS NASALES CURVAS Y EXTRA SUAVES, CONECTOR ESTÁNDAR DE 4MM DE DIÁMETRO INTERNO.					
104	42142609	39139	CATÉTER PARA SUCCIÓN ESTÉRIL 10 FR	CATÉTER DE SUCCIÓN CERRADA EN PRESENTACIONES DE 10 FR, EN PRESENTACIÓN ESTÉRIL, LONGITUD 405MM CONECTOR EN Y, ADAPTADORES TET SEGÚN REFERENCIA	UNIDAD				
105	42142609	39139	CATÉTER PARA SUCCIÓN ESTÉRIL 12 FR	CATÉTER DE SUCCIÓN CERRADA EN PRESENTACIONES DE 12 FR, EN PRESENTACIÓN ESTÉRIL, LONGITUD DE 540 MM CONECTOR EN Y, ADAPTADORES TET SEGÚN REFERENCIA	UNIDAD				
106	42142609	39139	COLLAR CERVICAL ADULTO	TAMAÑOS AJUSTABLES, NÚMERO DE AJUSTES 16 TALLAS	UNIDAD				
107	42142609	39139	COLLAR CERVICAL PADIATRICO	TAMAÑOS AJUSTABLES NÚMERO DE AJUSTES 4 TALLAS	UNIDAD				
108	42142609	39139	EQUIPO DE MACROGOTEO 10 GOTAS/ML	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES IV. MACROGOTERO SIN AGUJA. 10 GOTAS/ML. 152CM.	UNIDAD				
109	42142609	39139	EQUIPO DE MICROGOTEO 60 GOTAS/ML	EQUIPO PARA ADMÓN. DE SLN. IV 60GOTAS/ML/152 CM. MICROGOTERO SIN AGUJA	UNIDAD				
110	42142609	39139	EXTENSIÓN OXÍGENO	EXTENSIONES PARA LINEAS DE OXÍGENO DE 2 METROS, 7 METROS Y 15 METROS, FABRICADAS EN PVC GRADO MÉDICO Y NO COLAPSABLE. LIBRE DE PATÓGENOS. CON ADAPTADORES CÓNICOS PARA CONEXIÓN EN AMBOS EXTREMOS. FLUJO DE OXIGENO DISPOSITIVO MEDICO UTILIZADO EN PROCEDIMIENTOS DE TERAPIA RESPIRATORIA	UNIDAD				
111	42142609	23726	JERINGA DESECHABLE DE 1 ML CON AGUJA 27G X 1/2 A TRES PARTES CAJA X100 UND	JERINGA ESTERIL PARA USO INDIVIDUAL (CON AGUJA). CON ROSCA. SE COMPONE DE BARRIL DESECHABLE POLIPROPILENO, EMBOLO. AGUJA ESTÉRIL DESECHABLE.	CAJA X100 UNIDADES				
112	42142609	23726	JERINGA DESECHABLE DE 50 ML CON AGUJA 21G X 1 1/2 A TRES PARTES	JERINGA ESTERIL PARA USO INDIVIDUAL (CON AGUJA). CON ROSCA. SE COMPONE DE BARRIL, EMBOLO. AGUJA ESTÉRIL DESECHABLE	CAJA				
113	42152508	23726	KIT DESECHABLE INMOVILIZACIÓN EXTREMIDADES	KIT DE INMOVILIZACIÓN ADULTO DESECHABLE PARA USO EN PRIMEROS AUXILIOS INCLUYE INMOVILIZADOR PARA PIERNA, BRAZO Y ANTEBRAZO, CUELLO. INMOVILIZADOR PIERNA INMOVILIZADOR BRAZO INMOVILIZADOR ANTEBRAZO INMOVILIZADOR CUELLO. LAS MEDIDAS DE ESTE PRODUCTO SON ESTÁNDAR PARA CUALQUIER TIPO DE PERSONA ADULTA.	UNIDAD				
114	42152508	23726	KIT VENTURY ADULTO	KIT VENTURY ADULTO CONTIENE UNA MÁSCARA, UN TUBO CORRUGADO, SEIS DILUTORES DE DIFERENTES COLORES, UN	UNIDAD				

Página 30 de 83			PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS			 POLICÍA NACIONAL			
Código: 2BS-FR-0035									
Fecha: 16-10-2013			INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA						
Versión: 2									
				ADAPTADOR Y UN TUBO DE 2.1 METROS. EMPAQUE INDIVIDUAL EN BOLSA DE POLIETILENO					
115	42152508	23726	KIT VENTURY PEDIÁTRICO	KIT VENTURY PEDIÁTRICO CONTIENE UNA MÁSCARA, UN TUBO CORRUGADO, SEIS DILUTORES DE DIFERENTES COLORES, UN ADAPTADOR Y UN TUBO DE 2.1 METROS. EMPAQUE INDIVIDUAL EN BOLSA DE POLIETILENO	UNIDAD				
116	42152508	23726	MÁSCARA DE NO REINHALACIÓN ADULTOS	MÁSCARA: HECHA EN PVC NO TOXICO DE ALTA DURACIÓN, TRANSPARENTE, ELÁSTICO Y SUAVE, CLIP DE AJUSTE EN LA NARIZ QUE ASEGURA UN MAYOR CONFORT PARA EL PACIENTE. TUBO CONECTOR: DE 200 A 210 CM DE LARGO, QUE ASEGURA UNA FÁCIL CONEXIÓN DE LA MÁSCARA AL TUBO DE OXÍGENO.	UNIDAD				
117	42152508	23726	MÁSCARA DE NO REINHALACIÓN PEDIÁTRICA	MÁSCARA: HECHA EN PVC NO TOXICO DE ALTA DURACIÓN, TRANSPARENTE, ELÁSTICO Y SUAVE, CLIP DE AJUSTE EN LA NARIZ QUE ASEGURA UN MAYOR CONFORT PARA EL PACIENTE. TUBO CONECTOR: DE 200 A 210 CM DE LARGO, QUE ASEGURA UNA FÁCIL CONEXIÓN DE LA MÁSCARA AL TUBO DE OXÍGENO.	UNIDAD				
118	42152508	23726	MÁSCARA LARÍNGEA # 1.5	MASCARILLA LARÍNGEA CLÁSICA #1.5 DESECHABLE	UNIDAD				
119	42152508	23726	MÁSCARA LARÍNGEA # 2	MASCARILLA LARÍNGEA CLÁSICA #2 DESECHABLE	UNIDAD				
120	42152508	23726	MÁSCARA LARÍNGEA # 2.5	MASCARILLA LARÍNGEA CLÁSICA #2.5 DESECHABLE	UNIDAD				
121	42152508	23726	MÁSCARA LARÍNGEA # 3	MASCARILLA LARÍNGEA CLÁSICA # 3 DESECHABLE	UNIDAD				
122	42152508	23726	MÁSCARA LARÍNGEA # 4	MASCARILLA LARÍNGEA CLÁSICA # 4 DESECHABLE	UNIDAD				
123	42152508	23726	MÁSCARA LARÍNGEA # 5	MASCARILLA LARÍNGEA CLÁSICA # 5 DESECHABLE	UNIDAD				
124	42152508	23726	MÁSCARA SIMPLE ADULTO	FUNDAMENTAL CON UNA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO CON TUBO DE OXÍGENO. CON BANDAS ELÁSTICAS Y CLIP PARA NARIZ QUE ASEGURAN UN MEJOR AJUSTE PARA MAYOR COMODIDAD. MODELO ALARGADO CUBRE POR DEBAJO DE LA BARBILLA PARA UN MAYOR CONFORT DE PACIENTES CON DISTINTA CONSTITUCIÓN DE ROSTRO. FABRICADAS CON VINILO SUAVE Y TRANSPARENTE. NO ESTÉRIL. USO ÚNICO. SIN LÁTEX.	UNIDAD				
125	42152508	23726	MÁSCARA SIMPLE PEDIÁTRICA	FUNDAMENTAL CON UNA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO CON TUBO DE OXÍGENO. CON BANDAS ELÁSTICAS Y CLIP PARA NARIZ QUE ASEGURAN UN MEJOR AJUSTE PARA MAYOR COMODIDAD. MODELO ALARGADO CUBRE POR DEBAJO DE LA BARBILLA PARA UN	UNIDAD				

Página 31 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

				MAYOR CONFORT DE PACIENTES CON DISTINTA CONSTITUCIÓN DE ROSTRO. FABRICADAS CON VINILO SUAVE Y TRANSPARENTE. NO ESTÉRIL. USO ÚNICO. SIN LÁTEX.					
126	41110000	39139	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No. 12 FR	SONDAS DE 2 VIAS EN LATEX RECUBIERTO EN SILICONA GRADO MEDICO. PUNTA SUAVE CÓNICA FACILITA INSERCIÓN EN LA URETRA, OJOS DE DRENAJE ELABORADOS CON PRECISIÓN PARA PERMITIR DRENAJE EFICIENTE, BALÓN SIMÉTRICO EXPANDE IGUALMENTE EN TODA DIRECCIÓN Y RETIENE EFICIENTEMENTE LA VEJIGA, VÁLVULA CON COLORES COORDINADOS PARA IDENTIFICACIÓN FÁCIL Y RÁPIDA, VÁLVULA PLÁSTICA PERMITE INFLAR Y DESINFLAR EL BALÓN DE MANERA SIMPLE	UNIDAD				
127	41110000	39139	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No. 14 FR	SONDAS DE 2 VIAS EN LATEX RECUBIERTO EN SILICONA GRADO MEDICO. PUNTA SUAVE CÓNICA FACILITA INSERCIÓN EN LA URETRA, OJOS DE DRENAJE ELABORADOS CON PRECISIÓN PARA PERMITIR DRENAJE EFICIENTE, BALÓN SIMÉTRICO EXPANDE IGUALMENTE EN TODA DIRECCIÓN Y RETIENE EFICIENTEMENTE LA VEJIGA, VÁLVULA CON COLORES COORDINADOS PARA IDENTIFICACIÓN FÁCIL Y RÁPIDA, VÁLVULA PLÁSTICA PERMITE INFLAR Y DESINFLAR EL BALÓN DE MANERA SIMPLE	UNIDAD				
128	41110000	23726	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No. 16 FR	SONDAS DE 2 VIAS EN LATEX RECUBIERTO EN SILICONA GRADO MEDICO. PUNTA SUAVE CÓNICA FACILITA INSERCIÓN EN LA URETRA, OJOS DE DRENAJE ELABORADOS CON PRECISIÓN PARA PERMITIR DRENAJE EFICIENTE, BALÓN SIMÉTRICO EXPANDE IGUALMENTE EN TODA DIRECCIÓN Y RETIENE EFICIENTEMENTE LA VEJIGA, VÁLVULA CON COLORES COORDINADOS PARA IDENTIFICACIÓN FÁCIL Y RÁPIDA, VÁLVULA PLÁSTICA PERMITE INFLAR Y DESINFLAR EL BALÓN DE MANERA SIMPLE	UNIDAD				
129	41110000	23726	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No. 18 FR	SONDAS DE 2 VIAS EN LATEX RECUBIERTO EN SILICONA GRADO MEDICO. PUNTA SUAVE CÓNICA FACILITA INSERCIÓN EN LA URETRA, OJOS DE DRENAJE ELABORADOS CON PRECISIÓN PARA PERMITIR DRENAJE EFICIENTE, BALÓN SIMÉTRICO EXPANDE IGUALMENTE EN TODA DIRECCIÓN Y RETIENE	UNIDAD				

Página 32 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

				EFICIENTEMENTE LA VEJIGA, VÁLVULA CON COLORES COORDINADOS PARA IDENTIFICACIÓN FÁCIL Y RÁPIDA, VÁLVULA PLÁSTICA PERMITE INFLAR Y DESINFLAR EL BALÓN DE MANERA SIMPLE					
130	41110000	23726	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No. 20 FR	SONDAS DE 2 VIAS EN LATEX RECUBIERTO EN SILICONA GRADO MEDICO. PUNTA SUAVE CÓNICA FACILITA INSERCIÓN EN LA URETRA, OJOS DE DRENAJE ELABORADOS CON PRECISIÓN PARA PERMITIR DRENAJE EFICIENTE, BALÓN SIMÉTRICO EXPANDE IGUALMENTE EN TODA DIRECCIÓN Y RETIENE EFICIENTEMENTE LA VEJIGA, VÁLVULA CON COLORES COORDINADOS PARA IDENTIFICACIÓN FÁCIL Y RÁPIDA, VÁLVULA PLÁSTICA PERMITE INFLAR Y DESINFLAR EL BALÓN DE MANERA SIMPLE	UNIDAD				
131	41110000	23726	SONDA NASOGÁSTRICA No. 10 FR	SONDA NASOGÁSTRICA 100% SILICONA, DE LARGA DURACIÓN.INDICADA EN PACIENTES IMPOSIBILITADOS DE INGERIR ALIMENTOS POR VIA ORAL. ESTÁ FABRICADA EN SILICONA GRADO MÉDICO. MATERIAL FLEXIBLE,SUAVE Y TRANSPARENTE	UNIDAD				
132	41110000	23726	SONDA NASOGÁSTRICA No. 12 FR	SONDA NASOGÁSTRICA DE LARGA DURACIÓN.INDICADA EN PACIENTES IMPOSIBILITADOS DE INGERIR ALIMENTOS POR VIA ORAL. ESTÁ FABRICADA EN SILICONA GRADO MÉDICO. MATERIAL FLEXIBLE,SUAVE Y TRANSPARENTE	UNIDAD				
133	41110000	23726	SONDA NASOGÁSTRICA No. 14 FR	SONDA NASOGÁSTRICA DE LARGA DURACIÓN.INDICADA EN PACIENTES IMPOSIBILITADOS DE INGERIR ALIMENTOS POR VIA ORAL. ESTÁ FABRICADA EN SILICONA GRADO MÉDICO. MATERIAL FLEXIBLE,SUAVE Y TRANSPARENTE	UNIDAD				
134	41110000	23726	SONDA NASOGÁSTRICA No. 16 FR	SONDA NASOGÁSTRICA DE LARGA DURACIÓN.INDICADA EN PACIENTES IMPOSIBILITADOS DE INGERIR ALIMENTOS POR VIA ORAL. ESTÁ FABRICADA EN SILICONA GRADO MÉDICO. MATERIAL FLEXIBLE,SUAVE Y TRANSPARENTE	UNIDAD				
135	41110000	23726	SONDA NASOGÁSTRICA No. 4 FR	SONDA NASOGÁSTRICA DE LARGA DURACIÓN.INDICADA EN PACIENTES IMPOSIBILITADOS DE INGERIR ALIMENTOS POR VIA ORAL. ESTÁ FABRICADA EN SILICONA GRADO MÉDICO. MATERIAL FLEXIBLE,SUAVE Y TRANSPARENTE	UNIDAD				
136	41110000	23726	SONDA NASOGÁSTRICA No. 8 FR	SONDA NASOGÁSTRICA DE LARGA DURACIÓN.INDICADA EN PACIENTES IMPOSIBILITADOS DE INGERIR ALIMENTOS POR VIA ORAL. ESTÁ FABRICADA EN SILICONA GRADO MÉDICO. MATERIAL FLEXIBLE,SUAVE Y TRANSPARENTE	UNIDAD				
137	41110000	39139	TORNIQUETE PARA	DISEÑO COMPACTO, SIMPLE, DE	UNIDAD				

Página 33 de 83		PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA				 POLICÍA NACIONAL			
Código: 2BS-FR-0035									
Fecha: 16-10-2013									
Versión: 2									

			ACCESO IV	RÁPIDO USO Y CÓMODO AJUSTABLE SEGÚN LA NECESIDAD CORREA ELÁSTICA MATERIAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PLÁSTICO ABS INSTRUMENTO DE PRIMEROS AUXILIOS PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, VIAJES O EL HOGAR					
138	41110000	39139	TORNIQUETE PARA CONTROL DE HEMORRAGIAS	TORNIQUETE PARA CONTROL DE HEMORRAGIAS, TÁCTICO.	UNIDAD				
139	41110000	39139	MANGUERA (TUBO) DE SUCCION DESECHABLE	TUBO DE SUCCIÓN ESTÉRIL CON CONECTOR.PVC: SUAVE Y FLEXIBLE PARA SU FÁCIL MANEJO. INCLUYE CONECTOR EN SU EXTREMO PARA PROVEER UN AJUSTE SEGURO.TRANSPARANTE: PERMITE OBSERVAR EL FLUJO DE LOS LÍQUIDOS, DESECHABLE	UNIDAD				
140	41110000	39139	HUMIFICADOR DE OXIGENO ADULTO	DISPONE DE UN NIVEL MÁXIMO Y MÍNIMO DE AGUA (CAPACIDAD 350 ML) Y SU FUNCIÓN ES, TAL COMO SU NOMBRE INDICA, HUMEDECER EL OXÍGENO (O2) QUE PASA A TRAVÉS DE ÉL EN DIRECCIÓN A LAS VÍAS RESPIRATORIAS, EVITANDO QUE ESTAS SE RESEQUEN.	UNIDAD				
141	41110000	39139	VENDA TRIANGULAR BLANCA	ESTE VENDAJE TRIANGULAR TIENE MUCHOS USOS Y HACE UNA EXCELENTE INCLINACIÓN.	UNIDAD				
142	15121500	8269	ACEITE PARA PIEZA DE MANO FRASCO 240 ML	ACEITE MINERAL BLANCO. ACEITE FRASCO LUBRICANTE EN SPRAY PARA PIEZAS DE MANO DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD, ACEITE DE BAJA VISCOSIDAD Y ELEVADO	UNIDAD				
143	42152400	7775	ADHESIVO PARA RESINA DE FOTOCURADO FRASCO 5ML	ADHESIVO SEPTIMA GENERACION, UNIVERSAL PUEDE USARSE EN CUALQUIERA DE LAS TÉCNICAS DE ADHESIÓN (GRABADO SELECTIVO, GRABADO TOTAL O AUTOGRABADOR), SIN HEMA, PARA UNA LARGA DURACIÓN, CON MONÓMERO DE DIMETACRILATO.	UNIDAD				
144	42152508	23726	AGUJA CORTA CAJA X100 UNIDADES	AGUJA ESTÉRIL DESECHABLE. POLIPROPILENO ESTERILIZADO CON ÓXIDO DE ETILENO, ESTÉRIL, NO PIROGÉNICO SIN REACCIÓN HEMOLÍTICA O TOXICIDAD SISTÉMICA AGUDA. 30G 0,3X25MM	CAJA X100 UNIDADES				
145	42152508	23727	AGUJA LARGA CAJA X100 UNIDADES	AGUJA ESTÉRIL DESECHABLE. POLIPROPILENO ESTERILIZADO CON ÓXIDO DE ETILENO, ESTÉRIL, NO PIROGÉNICO SIN REACCIÓN HEMOLÍTICA O TOXICIDAD SISTÉMICA AGUDA. 27G 0,4X38MM	CAJA X100 UNIDADES				
146	46181700	47807	ALGODON ODONTOLOGICO	EL ALGODÓN DE USO ODONTOLÓGICO ES ELABORADO A PARTIR DE LA FIBRA TEXTIL (ALGODÓN NOILS), ESTA FIBRA ESTÁ COMPUESTA EN UN 88 – 96 % DE CELULOSA. INSOLUBLE EN LOS FLUIDOS ORGÁNICOS (ESTABILIDAD QUÍMICA). PH PRÓXIMO AL NEUTRO. CONCENTRACIÓN DE SUSTANCIAS SUPERFICIALMENTE ACTIVAS	PAQUETE X 1000 UND				
147	42152400	38140	AMALGAMA CAPSULAS SENCILLAS TARRO X 50 UND	AMALGAMA DENTAL DE PARTICULA MEZCLADA Y ALTO CONTENIDO DE COBRE, NO CONTIENE ZINC; COMPOSICION QUIMICA (45%AG,	TARRO X 50 UND				

Página 34 de 83 Código: 2BS-FR-0035 Fecha: 16-10-2013 Versión: 2			PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA			 POLICÍA NACIONAL			
				31%SN Y 24%CU)					
148	42152400	38140	ANESTESIA TOPICA TARRO X 30 GR	ANESTÉSICO TÓPICO A BASE DE BENZOCAINA AL 20% EN EMPAQUE PLÁSTICO DE 30 G CON SABORES	UNIDAD				
149	42142502	38140	ANESTESICO AL 2% LIDOCAINA CON EPINEFRINA CAJAX50 UNIDADES	LIDOCAÍNA 2% CON EPINEFRINA 1:80.000	UNIDAD				
150	42142502	49952	ANESTESISCO AL 3% SIN EPINEFRINA CAJA * 50 UNIDADES	MEVIPACAINA CLORHIDRATO 3%	UNIDAD				
151	42152400	37936	APLICADOR MATERIAL DENTAL PAQUETE CON 100 UNIDADES	: MICRO CEPILLO DE NYLON, MANGO DE POLIPROPILENO. MATERIAL DESECHABLE DE 4 CAPAS LAMINADAS CON ENTREMETIDA DE RED DE FIBRAS.	UNIDAD				
152	53131506	37874	BABEROS DESECHABLES PAQUETE X 15 UNIDADES	BABEROS DESECHABLES PAQUETE X 15 UNIDADES COLOR AZUL.(40X40 CM)	UNIDAD				
153	42295400	38139	BANDA PORTAMATRIZ DE 1/4 ANCHA POR 300 CENTIMETROS	BANDA METALICA UTILIZADA CON EL PORTAMATRIZ PARA PARA RECONSTRUIR PAREDES DE CAVIDADES COMPUESTAS, EXISTEN DE DIFERENTE AMPLITUD ROLLO X 300 CMS DE 1/4 ANCHA POR 300 CENTIMETROS	UNIDAD				
154	53131506	37874	BLOQUE DE MORDIDA	BLOQUE DE MORDIDA	UNIDAD				
155	42295400	28753	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO KIT TUBO BASE X 13 GRAMOS + TUBO CATALIZADOR X 11 GRAMOS	BASE: ESTER GLICOL SOLICILATO, FOSFATO DE CALCIO, TUNGSTATO DE CALCIO, OXIDO DE ZINC, COLORANTES MINERALES. CATALIZADOR: HIDROXIDO DE CALCIO OXIDO DE ZINC, DIOXIDO DE TITANIO ESTEARATO DE ZINC, ETILTOLUENO.	UNIDAD				
156	42152459	37874	CEMENTO DE OXIDO DE ZINC MODIFICADO FRASCO X 40 GRAMOS	CEMENTO DE OXIDO DE ZINC MODIFICADO FRASCO X 40 GRAMOS	UNIDAD				
157	42152400	37874	CREMA PARA PROFILAXIS TUBO X 50 GR	CREMA PARA PROFILAXIS TUBO X 50 GR	UNIDAD				
158	42152400	37874	DETARTROL FRASCO 60 ML	DETARTROL FRASCO 60 ML	UNIDAD				
159	53131501	37874	ENJUAGUE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 0.12% FRASCO X 2 LT	ENJUAGUE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 0.12% FRASCO X 2 LT	UNIDAD				
160	51241300	24156	ESPONJA DE GELATINA ABSORBIBLE ESTERIL CAJA x 50 UNIDADES	ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA CON EFECTO HEMOSTATICO Y BACTERIOSTAATICO, SE ABSORVE POR REABSORCION ENZIMATICA E HIDROLISIS MEDIDA 14 X 7 X 7 MM	UNIDAD				
161	42152400	31480	EUGENOL FRASCO DE 15 CENTIMETROS CUBICOS	EUGENOL FRASCO DE 15 CENTIMETROS CUBICOS	UNIDAD				
162	42151635	31488	EYECTORES PAQUETE X 100 UNIDADES	EYECTORES PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD				
163	45141502	49077	FIJADOR FRASCO DE 480 CC	FIJADOR DE PROCESAMIENTO MANUAL FRASCO DE 480 CC PARA FIJAR TOMA DE RADIOGRAFIA PERIAPICAL	UNIDAD				
164	51151700	713	FORMOCRESOL FRASCO DE 13 CENTIMETROS CUBICOS	SOLICION DE 13 CC UTILIZADO COMO MOMIFICANTE PULPAR, ENVASADO EN FRASCO DE VIDRIO AMBAR COMPUESTO POR M- CRESOL 11% Y FORMALDEHIDO 8%	UNIDAD				

Página 35 de 83			PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS			 POLICÍA NACIONAL			
Código: 2BS-FR-0035									
Fecha: 16-10-2013			INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA						
Versión: 2									

165	42151614	46505	FRESA CONICA PUNTA REDONDEADA 0,14	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD,ASTA EN ACERO INOXIDABLE Y CROMO, GRANOS DE DIAMANTE TRATADOS SUPERCIALMENTE CON NIQUEL Y COBRE REDUCIDO, AGLUTINADOS SOBRE EL ASTA POR NIQUEL ELECTROGALVANICO.	UNIDAD				
166	42151614	50248	FRESA DE DIAMANTE CONO EN PUNTA 0,18	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD,ASTA EN ACERO INOXIDABLE Y CROMO, GRANOS DE DIAMANTE TRATADOS SUPERCIALMENTE CON NIQUEL Y COBRE REDUCIDO, AGLUTINADOS SOBRE EL ASTA POR NIQUEL ELECTROGALVANICO.	UNIDAD				
167	42151614	45045	FRESA DE DIAMANTE LLAMA FO-30,FO-32	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD,ASTA EN ACERO INOXIDABLE Y CROMO, GRANOS DE DIAMANTE TRATADOS SUPERCIALMENTE CON NIQUEL Y COBRE REDUCIDO, AGLUTINADOS SOBRE EL ASTA POR NIQUEL ELECTROGALVANICO.	UNIDAD				
168	42151614	24114	FRESA DE DIAMANTE LLAMA GRANDE 0,23	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD,ASTA EN ACERO INOXIDABLE Y CROMO, GRANOS DE DIAMANTE TRATADOS SUPERCIALMENTE CON NIQUEL Y COBRE REDUCIDO, AGLUTINADOS SOBRE EL ASTA POR NIQUEL ELECTROGALVANICO.	UNIDAD				
169	42151614	45045	FRESA DE DIAMANTE LLAMA PEQUEÑA 0,20	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD,ASTA EN ACERO INOXIDABLE Y CROMO, GRANOS DE DIAMANTE TRATADOS SUPERCIALMENTE CON NIQUEL Y COBRE REDUCIDO, AGLUTINADOS SOBRE EL ASTA POR NIQUEL ELECTROGALVANICO.	UNIDAD				
170	42151614	45045	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANDE No. Br-31,Br-41,Br-45,Br46.	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD,ASTA EN ACERO INOXIDABLE Y CROMO, GRANOS DE DIAMANTE TRATADOS SUPERCIALMENTE CON NIQUEL Y COBRE REDUCIDO, AGLUTINADOS SOBRE EL ASTA POR NIQUEL ELECTROGALVANICO.	UNIDAD				
171	42151614	45045	FRESA DE PERA DE DIAMANTE	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD,ASTA EN ACERO INOXIDABLE Y CROMO, GRANOS DE DIAMANTE TRATADOS SUPERCIALMENTE CON NIQUEL Y COBRE REDUCIDO, AGLUTINADOS SOBRE EL ASTA POR NIQUEL ELECTROGALVANICO.	UNIDAD				
172	42151614	45045	FRESA INTERPROXIMAL	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD,ASTA EN ACERO INOXIDABLE Y CROMO, GRANOS DE DIAMANTE TRATADOS SUPERCIALMENTE CON NIQUEL Y COBRE REDUCIDO, AGLUTINADOS SOBRE EL ASTA POR NIQUEL ELECTROGALVANICO.	UNIDAD				
173	42151614	45045	FRESA PARA PULIR EN FORMA DE LLAMA	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD,ASTA EN ACERO INOXIDABLE Y CROMO, GRANOS DE DIAMANTE TRATADOS	UNIDAD				



POLICÍA NACIONAL

				SUPERICIALMENTE CON NIQUEL Y COBRE REDUCIDO, AGLUTINADOS SOBRE EL ASTA POR NIQUEL ELECTROGALVANICO.					
174	42295400	50252	FRESA ZEKRYA PARA CIRUGIA UNIDAD	FRESA TRONCO-CÓNICA CON PARTE ACTIVA LATERAL FORMADA POR 6 LÁMINAS HELICOIDALES Y PUNTA ACTIVA REDONDA Y CORTANTE ESPECIAL CIRUGÍA INTRAORAL: PIEZO-SECCIÓN, CORTES HORIZONTALES, LIBERACIÓN DE RAÍCES Y TAMBIÉN PARA PREPARACIONES PROTÉSICAS Y PROVISIONALES EN CARBURO DE TUNGSTENO CON LONGITUD DE 23MM PARA TURBINA (FG)	UNIDAD				
175	42151614	45045	FRESAS BLANCAS PARA PULIR RESINA	PIEDRAS DE PULIDO BLANCOS GIRATORIOS Y OSCILANTES PARA USO EN EL SECTOR DENTAL ESPECIALMENTE DISEÑADOS PARA EL PULIDO DE COMPOSITES Y PORCELANA. PARA USO EN PIEZAS DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARTE DE TRABAJO: ÓXIDO DE ALUMINIO. VÁSTAGO: ACERO INOXIDABLE	UNIDAD				
176	42151614	45045	FRESAS REDONDAS DE DIAMANTE	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD,ASTA EN ACERO INOXIDABLE Y CROMO, GRANOS DE DIAMANTE TRATADOS SUPERICIALMENTE CON NIQUEL Y COBRE REDUCIDO, AGLUTINADOS SOBRE EL ASTA POR NIQUEL ELECTROGALVANICO.	UNIDAD				
177	46181804	22311	GASA ODONTOLOGICA PAQUETE CON 200 UNIDADES PAQ X 200 UND	GASA NO TEJIDA PRECORTADA GASA ASEPTICA ANTIADHERENTE 5CM X 5 CM X 4 PLIEGUES (2"X2") 200 UNIDADES	UNIDAD				
178	51171608	45132	GLICERINA FRASCO DE 500 ML	GLISERINA VEGETAL 500 ML, PARA NEUTRALIZAR LA AMALGAMA UTILIZAD EN LOS CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS	UNIDAD				
179	15121500	45132	HEMOSTATICO FRASCO FRASCOX7 ML	ASTRINGENTE Y HEMOSTÁTICO. INGREDIENTE ACTIVO SULFATO FÉRRICO 15.5% ASPECTO FÍSICO LÍQUIDO ÁMBAR, LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS GOTERO 7 ML	UNIDAD				
180	42152400	3166	HIDROXIDO DE CALCIO POLVO FRASCO X 10 GRAMOS FRASCO	HIDROXIDO DE CALCIO POLVO FRASCO X 10 GRAMOS FRASCO	UNIDAD				
181	42152423	45611	HIPOCLORITO DE SODIO AL 1 % FRASCO X 1000	HIPOCLORITO DE SODIO AL 1 % FRASCO X 1000	UNIDAD				
182	42152400	8171	IONOMERO DE VIDRIO TIPO II KIT CON FRASCO POLVO X 5 GRAMOS + FRASCO LIQUIDO DE 2,6 CENTIMETROS CUBICOS DE FOTOCURADO	IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO REFORZADO CON RESINA, PARA RESTAURACIONES DE CLASE II. III Y V EROSIONES CERVICALES, ABRASIONES Y RESTAURACIONES DE LA SUPERFICIE DE LA RAÍZ PROMUEVE LA REMINERALIZACIÓN PROTECCIÓN DE FLÚOR TIEMPO DE TRABAJO 3 MINUTOS 45 SEGUNDOS DESDE EL INICIO DE LA MEZCLA A	UNIDAD				

				23 C (73,4 F). RESISTENCIA COMPRESIVA 242 MPPA, TIEMPO DE FOTOCURADO 20 SEGUNDOS, PROFUNDIDAD DE CURADO 1.8 M					
183	42152400	31809	LIJA METALICA SOBRE X 12 UNIDADES SOBRE X12 UNIDADES	TIRA DE POLIESTER: EPOXI-OXIDO DE ALUMINIO Y POLIESTER, TIRA DE ACERO: HIERRRO, NIQUEL Y CROMO (ACERO INOXIDABLE).	UNIDAD				
184	42151800	20404	LIJA PARA PULIR RESINA CAJA X 150 UNIDADES	TIRAS DE POLIÉSTER PARA ACABADO Y PULIDO. TIRAS DE POLIÉSTER PARA ACABADO Y PULIDO. CALIBRE FINO Y MEDIO EN UNA MISMA TIRA	UNIDAD				
185	42131605	21445	OVEROL ENTERIZO DE SEGURIDAD DESECHABLE, TELA MICROPOROSA POLIPROPILENO REPELENTE A LIQUIDOS NO ABRASIVOS.	OVEROL ENTERIZO DE SEGURIDAD DESECHABLE, TELA MICROPOROSA POLIPROPILENO REPELENTE A LIQUIDOS NO ABRASIVOS.	UNIDAD				
186	42295400	38678	OXIDO DE ZINC FRASCO X 175 GR	POLVO MUY FINO, IMPALPABLE, DE COLOR BLANCO O LIGERAMENTE AMARILLO, INODORO. LIBRE DE GRÁNULOS Y DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS UTILIZADO PARA LA PREPARACIÓN DEL EUGENOLATO CUANDO SE COMBINA CON EL EUGENOL.	UNIDAD				
187	14111500	45188	PAPEL DE ARTICULAR CUADERNILLO X 12 UD.	PAPEL DE ARTICULAR CUADERNILLO X 12 UD	UNIDAD				
188	42201800	45189	PELICULA PERIAPICAL ADULTO CAJA CON 150 UNIDADES	PELICULA PERIAPICAL ADULTO CAJA CON 150 UNIDADES	UNIDAD				
189	42201800	45188	PELICULA PERIAPICAL NIÑO CAJA CON 100 UNIDADES	PELICULA PERIAPICAL NIÑO CAJA CON 100 UNIDADES	UNIDAD				
190	42151614	733	PIEDRA MONTADA BLANCA EN LLAMA	PIEDRAS DE PULIDO BLANCOS GIRATORIOS Y OSCILANTES PARA USO EN EL SECTOR DENTAL ESPECIALMENTE DISEÑADOS PARA EL PULIDO DE COMPOSITES Y PORCELANA. PARA USO EN PIEZAS DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARTE DE TRABAJO: ÓXIDO DE ALUMINIO. VÁSTAGO: ACERO INOXIDABLE	UNIDAD				
191	2152400	733	PIEDRA POMEZ BOLSA X 500 GR	PIEDRA POMEZ BOLSA X 500 GR	UNIDAD				
192	42152400	7069	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A1 JERINGA X 5 GRAMOS	RESINA NANOHIBRIDA FOTOPOLIMERIZABLE, BAJA CONTRACCIÓN A LA POLIMERIZACIÓN COMPONENTES: UDMA, SILICE, METACRILATO, CANFOROQUINONA, PIGMENTOS, FLUORURO ALUMINIO, SILICATO.PARTICULA FÁS (FLUORURO, ALUMINIO, SLICATO). FLORUROS LANTANIDOS. TAMAÑO DE PARTICULA: 0.85 MICRAS, RESISTENCIA A LA COMPRESION: 280 -340 MPA, CONTRACCION DE POLIMERIZACION: 1.4%, CONTRACCION DE	UNIDAD				



				POLIMERIZACION: 1.4%, PORCENTAJE DE RELLENO EN PESO. 77%, PORCENTAJE DE RELLENO EN VOLUMEN. 65%					
193	42152400	7069	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A2 JERINGA X 5 GRAMOS	RESINA NANOHIBRIDA FOTOPOLIMERIZABLE, BAJA CONTRACCIÓN A LA POLIMERIZACIÓN COMPONENTES: UDMA, SILICE, METACRILATO, CANFOROQUINONA, PIGMENTOS, FLUORURO ALUMINIO, SILICATO.PARTICULA FAS (FLUORURO, ALUMINIO, SLICATO). FLORUROS LANTANIDOS. TAMAÑO DE PARTICULA: 0.85 MICRAS, RESISTENCIA A LA COMPRESION: 280 -340 MPA, CONTRACCION DE POLIMERIZACION: 1.4%, CONTRACCION DE POLIMERIZACION: 1.4%, PORCENTAJE DE RELLENO EN PESO. 77%, PORCENTAJE DE RELLENO EN VOLUMEN. 65%	UNIDAD				
194	42152400	38127	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3 JERINGA X 5 GRAMOS	RESINA NANOHIBRIDA FOTOPOLIMERIZABLE, BAJA CONTRACCIÓN A LA POLIMERIZACIÓN COMPONENTES: UDMA, SILICE, METACRILATO, CANFOROQUINONA, PIGMENTOS, FLUORURO ALUMINIO, SILICATO.PARTICULA FAS (FLUORURO, ALUMINIO, SLICATO). FLORUROS LANTANIDOS. TAMAÑO DE PARTICULA: 0.85 MICRAS, RESISTENCIA A LA COMPRESION: 280 -340 MPA, CONTRACCION DE POLIMERIZACION: 1.4%, CONTRACCION DE POLIMERIZACION: 1.4%, PORCENTAJE DE RELLENO EN PESO. 77%, PORCENTAJE DE RELLENO EN VOLUMEN. 65%	UNIDAD				
195	42152400	38128	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3,5 JERINGA X 5 GRAMOS	RESINA NANOHIBRIDA FOTOPOLIMERIZABLE, BAJA CONTRACCIÓN A LA POLIMERIZACIÓN COMPONENTES: UDMA, SILICE, METACRILATO, CANFOROQUINONA, PIGMENTOS, FLUORURO ALUMINIO, SILICATO.PARTICULA FAS (FLUORURO, ALUMINIO, SLICATO). FLORUROS LANTANIDOS. TAMAÑO DE PARTICULA: 0.85 MICRAS, RESISTENCIA A LA COMPRESION: 280 -340 MPA, CONTRACCION DE POLIMERIZACION: 1.4%, CONTRACCION DE POLIMERIZACION: 1.4%, PORCENTAJE DE RELLENO EN PESO. 77%, PORCENTAJE DE RELLENO EN VOLUMEN. 65%	UNIDAD				
196	42152400	38129	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B1 JERINGA X 4 GRAMOS	RESINA DE FOTOCURADO, COMPUESTA, NANOHIBRIDA O MICROHIBRIDA TAMAÑO DE PARTICULA DE 0.6 MM., RESISTENCIA AL DESGASTE SIMILAR AL ESMALTE , PESO VOLUMEN 65-82WT% 55-63,3% ALTA CAPACIDAD DE	UNIDAD				

Página 39 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

				ACABADO Y PULIDO, FACIL MANIPULACION, BAJA CONTRACCION POR POLIMERIZACION , BAJA PERDIDA DE VOLUMEN Y RESISTENCIA COMPRESIVA 280 A 420 MPA, JERINGA DE 4 GR PARA RESTAURACION DE ANTERIOR Y POSTERIOR					
197	42152400	38130	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B2 JERINGA X 5 GRAMOS	RESINA NANOHIBRIDA FOTOPOLIMERIZABLE BAJA CONTRACCIÓN A LA POLIMERIZACIÓN COMPONENTES: UDMA, SILICE, METACRILATO, CANFOROQUINONA, PIGMENTOS, FLUORURO ALUMINIO, SILICATO.PARTICULA FAS (FLUORURO, ALUMINIO, SLICATO). FLORUROS LANTANIDOS. TAMAÑO DE PARTICULA: 0.85 MICRAS, RESISTENCIA A LA COMPRESION: 280 -340 MPA, CONTRACCION DE POLIMERIZACION: 1.4%, CONTRACCION DE POLIMERIZACION: 1.4%, PORCENTAJE DE RELLENO EN PESO. 77%, PORCENTAJE DE RELLENO EN VOLUMEN. 65%	UNIDAD				
198	42151904	26504	REVELADOR FRASCO DE 480 CC	REVELADOR DE PROCESAMIENTO MANUAL FRASCO DE 480 CC PARA REVELAR TOMA DE RADIOGRAFIA PERIAPICAL	UNIDAD				
199	42151904	21716	ROLLO DE BOLSA PARA ESTERILIZAR SIN FUELLE 10CM X 200 METROS	ROLLO DE BOLSA PARA ESTERILIZAR SIN FUELLE 10CM X 200 METROS	UNIDAD				
200	42152400	20404	SEPARADOR DE LENGUA	SEPARADOR DE LENGUA PAQ X 40 UND	UNIDAD				
201	41110000	20404	SUTURA 3 CERO NYLON CAJA X 12 UND	SUTURA 3 CEROS NYLON NO ABSORVIBLE, UTILIZADA EN PROCEDIMIENTO QUIRURGICOS	UNIDAD				
202	42151900	23415	TIRA DE MYLAR CAJA CON 50 UNIDADES SOBRE O CAJA X50 UNIDADES	PELICULA DE POLIESTER, ES UTILIZADA PARA PROCEDIMIENTO DENTALES, 10.2 MM	UNIDAD				
203	42151611	37734	TIRANERVIO ESTANDARIZADO BLISTER X 10 UNIDADES	TIRANERVIO ESTANDARIZADO BLISTER X 10 UNIDADES ACERO INOXIDABLE, MODELO DIN 1.4197, CONTENIENDO 13% DE CROMO	UNIDAD				
204	51171811	30906	ACIDO ORTOFOSFORICO DESMINERALIZANTE JERINGA GELJERINGA DE 12ML	GEL DE ACIDO FOSFÓRICO AL 35%, QUE SE UTILIZA CUANDO SE REQUIEREN PROCESOS DE DESMINERALIZACIÓN EN DENTINA Y ESMALTE PARA RESTAURACIONES EN RESINA DE FOTOCURADO, COMPOSICIÓN: ÁCIDO FOSFÓRICO AL 35 % GOMA XÁNTICA, AEROSIL, AZUL DE METILENO, AGUA DESTILADA	UNIDAD				
205	42151904	21716	BOLSAS DE ESTERILIZAR 135 MM X 280 MM PAQUETE * 200 UNIDADES	BOLSAS DE ESTERILIZAR PAPEL GRADO MEDICO 135 MM X 280 MM PAQUETE * 200 UNIDADES	UNIDAD				
206	42151614	45045	FRESAS TRONCO CONICAS MEDIANA	FRESA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD,ASTA EN ACERO INOXIDABLE Y CROMO, GRANOS DE DIAMANTE TRATADOS SUPERCIALMENTE CON NIQUEL Y	UNIDAD				

Página 40 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

				COBRE REDUCIDO, AGLUTINADOS SOBRE EL ASTA POR NIQUEL ELECTROGALVANICO.					
207	42152400	45045	DISCO DE PULIDO DENTAL INCLUYE MANDRIL	SISTEMA PARA ACABAMIENTO Y PULIMENTO DE RESTAURACIONES KIT POR 120 DISCOS DE LIJA EN 4 GRANULACIONES	UNIDAD				
208	42151904	21716	DISPENSADOR DE ROLLO DE ALGODÓN ODONTOLOGICO 12*9.8 X 5 CM	FABRICADO EN ACRILICO RESISTENTE DE DIFERENTES COLORES, CUMPLE CON LA ORGANIZACIÓN Y DISPENSACION DE LOS TACOS DE ALGODÓN ODONTOLOGICO.	UNIDAD				
ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO PONAL	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD DE MEDIA	FICHA TÉCNICA	REGISTRO SANITARIO	CUMPLE	
								SI	NO
RUBRO: 02-02-01-003-05-04 “PRODUCTOS QUÍMICOS PYM”.									
209	42151660	26844	BARNIZ DE FLUOR AL 5 % TUBO POR 10 MLTUBO X 10 ML	FLUORURO DE SODIO EN BARNIZ AL 5 % TUBO POR 10 MLTUBO X 10 ML	UNIDAD				
210	42151600	37937	RESINA FLUIDA EN JERINGAS A2 X 2 GR	RESINA FLUIDA DE FOTOCURADO, RELLENO 100% NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES EN SECTOR ANTERIOR Y POSTERIOR CON TECNICA EN BLOQUE, BAJO STRESA DE CONTRACCION, CONTIENE AUDMA, CARGA 42.5% POR VOLUMEN JERINGA X 2GM	UNIDAD				
211	51171811	37937	RESINA FLUIDA EN JERINGAS A3 X 2 GR	RESINA FLUIDA DE FOTOCURADO, RELLENO 100% NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES EN SECTOR ANTERIOR Y POSTERIOR CON TECNICA EN BLOQUE, BAJO STRESA DE CONTRACCION, CONTIENE AUDMA, CARGA 42.5% POR VOLUMEN JERINGA X 2GM	UNIDAD				
212	42151904	26504	REVELADOR DE PLACA	REVELADOR DE PLACA FRASCO	UNIDAD				
213	42151900	29354	SEDA DENTAL ROLLO 400 MTS	SEDA DENTAL ROLLO 400 MTS	UNIDAD				
214	42151900	29354	SELLANTE DE FOTOCURADO ESTUCHE CON 5 JERINGAS DE 2GR + DESMINERALIZANTE JERINGA 3ML + PINCEL + BLOQUE DE PAPEL	SELLANTE DE FOTOCURADO ESTUCHE QUE CONTIENE FLUOR INDICADO PARA SELLAR FOSAS Y FISURAS COMPOSICIÓN BIS-GMA URETANO MODIFICADO, TRIETILEN GLICOL DI-METACRILATO BOROSILICATODE ALUMINIO Y BARIO , ESTER TETRACRILATO DEL ACIDO FOSFÓRICO , FLUORURO DE SODIO , N-METIL DIETANOLAMINA Y CANFORQUINONA.	UNIDAD				
215	42151600	29354	CEPILLO PARA PROFILAXIS CAJA X 144 UNIDADES	CEPILLO PARA PROFILAXIS CAJA CON 144 UNIDADES	UNIDAD				

Página 41 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES.

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	
		SI	NO
1	El contratista deberá mediante certificación escrita firmada por el representante legal de la entidad, manifestar que cuenta con la capacidad administrativa y operacional y que cuenta con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para el suministro de los insumos del médico quirúrgicos y otros materiales y suministros.		
2	El equipo humano de la entidad contratada debe caracterizarse por su profesionalismo, idoneidad y calidad en el asesoramiento que brindaran a los funcionarios de las diferentes secciones de la Unidad Prestadora Córdoba. Soportando la capacitación del personal con el certificado de idoneidad. Este requisito quedará establecido en la tabla de condiciones, para saber si el contratista cumple o no cumple con lo solicitado.		
3	Los elementos a adquirir debe ser muy alta calidad para evitar complicaciones en el momento de la utilización, además se debe tener en cuenta que los insumos tengan una amplia trayectoria en el mercado.		
4	El oferente mediante certificación firmada por el representante legal deberá certificar que todos los insumos deberán contar una fecha de vencimiento no inferior a un (1) año a la fecha de entrega en el almacén de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba. Los insumos quedarán sujetos a cambio por presentar baja rotación en el Área de Prioritaria de esta unidad y que además estén próximos a vencer por otros, con las mismas especificaciones pero que presenten fechas más amplias de vencimiento.		
5	El oferente mediante certificación firmada debe manifestar que cuenta un stock de insumos, consumibles, repuestos para la entrega de los mismos con el fin de garantizar el suministro oportuno de los insumos.		
6	Todos los ítems relacionados en el Catalogo para la adquisición del material quirúrgico, otros materiales y suministros, deberán anexar la ficha técnica, (Carácter obligatorio y excluyente).		
7	El oferente debe anexar la certificación de la capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento CCAA (para reactivos y dispositivos médicos de acuerdo a lo establecido en el decreto 3770 de 2004) expedido por el INVIMA.		
8	Para todos los ítems, se debe anexar a la oferta de forma legible y en idioma español una certificación o catalogo expedido por el fabricante o distribuidor de los productos ofertados, donde se describa su composición, presentación, calidad y cantidad, con el fin de que el comité técnico pueda verificar las características técnicas (Máximo tres hojas por ítem) así como las guías de manejo de los mismos en idioma español.		
9	El contratista realizará cambio de los insumos que presenten falla, imperfección o que no cumpla a cabalidad con lo demandado.		
10	Cualquier cambio en las condiciones técnicas o económicas, que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del Objeto del Contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las dos partes, de igual forma deberá comprometerse a atender las recomendaciones que se consideren pertinentes para mejorar el servicio y las demás que sean necesarias para que se dé un buen cumplimiento al objeto contractual.		
11	Las unidades de medida de los productos ofrecidos se expresarán en la misma forma como sea requerida por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba. Cuando se ofrezca en una unidad diferente el oferente hará la equivalencia respectiva en las unidades solicitadas		
12	Si es fabricante: Copia de Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura BPM o certificado de capacidad Expedido por el INVIMA o copia del acta de la última visita de la Dirección local de salud de su respectiva jurisdicción; debe estar vigente.		

Página 42 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

13	Si es distribuidor: El certificado de la seccional de salud de su localidad garantizando el cumplimiento al decreto 4725 de 2005 y de la resolución 1478 de 2006 o certificado de capacidad y almacenamiento o certificado de acondicionamiento CCAP expedido por el INVIMA.		
14	Si es Importador: El certificado de la seccional de salud de su localidad garantizando el cumplimiento al decreto 4725 de 2005 y de la resolución 1478 de 2006 y/o certificado de importación expedido por el ente regulador para este fin INVIMA.		
15	Presentar documento en el que garantiza como mínimo el cumplimiento de las siguientes condiciones 1. Opción de cambio: El oferente garantiza el cambio de los insumos objeto del presente proceso de contratación, un mes antes de fecha de vencimiento. 2. Compromiso para oportunidad en la entrega: El contratista luego de legalizar el contrato debe hacer entrega los bienes en los plazos establecidos y acordados con la institución y en las cantidades definidas por ésta. 3. Compromiso de clasificación del riesgo: el oferente en el momento de la entrega de los Insumos, (en caso de ser adjudicados y contratados) debe entregar listado donde se especifique la clasificación del riesgo por cada insumo a entregar, según normatividad vigente para este fin: Artículo 7, decreto 4725 de 2005." 4. El proveedor debe garantizar que cada Insumo, en caso de que se contrate y que se deba entregar a la institución, esté identificado en el rótulo con parámetros impresos que cumplan normatividad vigente para rótulos, etiqueta y empaque. Registro INVIMA impreso en el empaque primario para cada unidad de un elemento. 5. Los oferentes se deben comprometer y certificar, que entregará y suministrará los Insumos con una vida útil superior al 75 % otorgada por el INVIMA en su registro sanitario, contados a partir de la fecha de la entrega de los Insumos en la institución. 6. El oferente se deberá comprometer a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata, por otro con iguales características, para el evento en que se presenten los siguientes criterios y en dichos eventos se entenderá que el Insumo no ha sido recibido a satisfacción hasta que se haga su reposición: • Averías en el momento de la entrega • Insumos entregados con fechas de vencimiento y una vida útil inferior al 75 % otorgada por el INVIMA en su registro sanitario, contados desde la fecha de la entrega de los mismos. • Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad. • Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el insumo para uso de diagnóstico. • Deterioro físico del embalaje o el empaque primario y/o secundario, que pueda comprometer la calidad del producto entregado. 7. Se compromete a tener plan de contingencia para solucionar retiros del mercado o escasez de los dispositivos. 8. Se compromete al cumplimiento de los tiempos de entrega.		
16	El oferente en su oferta técnica deberá anexar el portafolio de servicios que debe contener la tecnología, infraestructura, recurso humano. Así como la calidad de los insumos.		
17	• Los empaques de los productos ofrecidos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. Es requisito para la entrega del elemento y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos. • El tipo y la calidad del material del empaque deben ser adecuados para proteger el producto en las condiciones extremas de temperatura y humedad, así como durante el		

Página 43 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	transporte, almacenamiento y uso del producto. Es requisito para la entrega del elemento y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos. El contratista no entregará el material quirúrgico, otros materiales y suministros en envases deteriorados, con defectos de fábrica y/o vencidos. Es requisito para la entrega del elemento y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos.		
18	CERTIFICACIÓN INVIMA: El oferente deberá ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, del INVIMA, igualmente debe presentar el certificado o registro sanitario INVIMA para cada uno de los insumos a ofertar, en caso de que el elemento no requiera este registro se debe anexar certificación expedida por el INVIMA que autorice su comercialización, con el fin de dar cumplimiento a los siguientes decretos y resoluciones exigidas por el INVIMA. Decreto 3770/2004. Régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano. Resolución 132/2006. Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Reactivos de Diagnóstico In Vitro. Decreto 4725/2005. Régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano. Resolución 4002/2007. Manual de Requisitos de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos.		
18	CALIFICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS: Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica (precio), la técnica y la asignación de puntajes adicionales a Mypes y Mipymes, en caso de aplicar estas dos últimas, al puntaje obtenido por cada oferente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para oferentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional y oferentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para oferentes de bienes y/o servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas. Se otorgará tratamiento de bienes o servicios nacionales a aquellos bienes o servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes o servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes o servicios nacionales. Este último caso se demostrará mediante certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual contendrá lo siguiente: - Lugar y fecha de expedición de la certificación. - Número y fecha del Tratado. - Objeto del Tratado. - Vigencia del Tratado. - Proceso de selección al cual se va dirigido. En ausencia de negociación de trato nacional, la certificación deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad.		
20	CLAUSULA AMBIENTAL: "El oferente deberá certificar por escrito: el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de RAAES, en una proporción igual al peso de elementos y/o materiales adquiridos en el presente proceso, en coordinación y con aprobación del supervisor del contrato, de lo cual dará una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica: lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental así: Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el		

Página 44 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones. • Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989. • Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera". • Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral". • Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones..."		
COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS			
21	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO Con el objetivo de verificar que los oferentes puedan responder de manera satisfactoria a las necesidades de la institución, garantizando la calidad de los elementos, se requiere que los mismos hayan fabricado y/o vendido y/o distribuido productos iguales o similares <u>(entiéndase por similares todo lo correspondiente al suministro de material quirúrgico, otros materiales y suministros)</u> a los bienes que conforman el presente proceso, que sumados entre sí den como resultado un valor mayor o igual al 50% del presupuesto oficial asignado al presente proceso; para tal fin se deben presentar máximo dos (02) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados y ejecutados, después del 01 de enero de 2020 y hasta antes de la fecha prevista para el cierre y apertura de sobres del presente proceso. <u>Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: objeto del contrato, número, valor, plazo, fechas de inicio y finalización, cumplimiento, nombre del contratante y nombre de contratista, la certificación debe estar debidamente suscrita por el representante legal o la persona autorizada para tal fin.</u> El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones que deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Cantidad Contratada. • Fecha de iniciación del contrato. • Fecha de finalización del contrato. • Valor del contrato. • Certificación suscrita por quien la expide. • Dirección y número telefónico del contratante. • Calificación del servicio (BUENO, REGULAR, MALO) <u>En Caso de que el oferente haya firmado contratos con el Unidad Prestadora de Salud Córdoba, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la unidad verificara su información. Según ley antitrámite 0019 del 10/01/2012</u>		

Página 45 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	No se admiten: Certificaciones de Subcontrataciones Auto certificaciones. Copias de contratos, facturas, órdenes de pedido, órdenes de suministro, órdenes de pago, Se aclara que se requieren certificaciones. La Unidad Prestadora de Salud Córdoba, se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.		
22	CAPACIDAD OPERATIVA Capacidad operativa y <u>justificación</u> El oferente deberá certificar por escrito a través del representante Legal de la entidad que cuenta con la capacidad operativa, con el personal, medios de comunicación, transporte, elementos, insumos y reactivos para ser entregados en la forma que pacte la Unidad Prestadora de Salud Córdoba. Se exige que la empresa contratista posea una planta física, donde se pueda observar un área administrativa, una operativa, una bodega y un representante en la ciudad de montería, al cual se le puedan canalizar inquietudes y demás comunicaciones que se necesiten para resolver inquietudes en forma personal y telefónica de manera permanente, al igual que poder obtener de manera inmediata algunos de los insumos objeto del presente contrato ya que en el servicio de salud se pueden presentar planes de contingencia por la alta demanda en el servicio, crecimiento de patologías endémicas generando de inmediato desabastecimiento de insumos de forma inesperadas.		
23	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES - El plazo para la entrega de los insumos será de 6 días calendario, después de la solicitud por escrito del supervisor del contrato. - Los elementos deben entregarse debidamente empacados y si es necesario con cadena de frio en el almacén de sanidad y coordinarse dicha entrega con el supervisor del contrato quien verificará que cumpla con todos los requisitos técnicos solicitados. En cuanto a la calidad, características, cantidad, tamaño, será la definida en la ficha técnica. - El envío debe contemplar el descargue de los elementos. Si dentro de la revisión algún insumo es rechazado deberá cambiarse máximo dentro de las 48 horas siguientes. - Igualmente, si luego de entregado algún elemento y recibido a satisfacción, se presenta algún desperfecto de fabricación el plazo para su cambio será de dos 2 días calendario. Para los que se tendrá en cuenta los siguientes tiempos: - Si el insumo es de manufactura nacional deberá ser entregado en un tiempo máximo de 2 días calendario, después de la solicitud por escrito del supervisor del contrato. - Si el insumo es de manufactura Internacional deberá ser entregado en un tiempo máximo de 8 días calendario después de solicitud por escrito del supervisor del contrato. - Los insumos suministrados que tenga próxima la fecha de su vencimiento, podrán ser cambiados de acuerdo a su fecha de vencimiento o cambio en la técnica. - En caso de detectarse mala calidad de los insumos y reactivos, el contratista debe comprometerse en este mismo documento a restaurar los mismos sin costo adicional		

Página 46 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	para la Entidad y en un tiempo no mayor a dos (2) días calendarios. Si los insumos y reactivos, presentan deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despesa; los daños que haya ocasionado por el suministro de los insumos y elementos, hasta que se reciba a satisfacción. • El contratista se compromete a cumplir con oportunidad, eficiencia y calidad con la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, con el objeto del contrato, de acuerdo a las necesidades planteadas por la unidad, informara cualquier novedad presentada consecuente con el objeto contractual. • Serán del cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los insumos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos • En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo. • Garantizar mínimo por seis (06) meses, el cambio de los insumos por defectos de fábrica o material vencido, previa información del contratante. • Tener a disposición la mercancía suficiente en cantidad, calidad y variedad. • Entregar los bienes adquiridos originales, nuevos, de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones y las ofrecidas en la propuesta aceptada por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba. • El contratista deberá acreditar el manejo adecuado de los residuos peligrosos, mediante acta de disposición final expedida por la empresa prestadora de servicio especial. • Registro INVIMA: El oferente deberá anexar certificado INVIMA de los elementos ofertados a los que aplique. • Certificado de Distribuidor: Los oferentes deberán aportar certificación de distribución, expedida por el fabricante y/o distribuidor autorizado de los insumos o productos ofertados. • Calidad de los Elementos: El oferente deberá expedir certificación firmada por el representante legal de la excelente calidad de los elementos además de aportar la descripción y ficha técnica de cada uno de los productos ofertados, en donde se relacionen, marca, presentación, composición y demás datos requeridos para la descripción de los insumos. • Garantías y fechas de Vencimiento: La calidad de los elementos a adquirir debe ser muy alta para evitar complicaciones en el momento de la utilización, además se deben tener en cuenta los productos que tengan una amplia trayectoria en el mercado y las fechas de vencimiento superen un año a partir de la fecha en que son entregados en el Almacén. Es de anotar que si los insumos y reactivos no se alcanzan a consumir antes de la fecha de vencimiento estos deberán ser remplazados por otros con fechas de vencimiento no menor a un año; El oferente debe garantizar mediante certificación expedida por el representante legal, que cumple con el anterior requerimiento. (Verificación comité Técnico). • Certificación de Aceptación: El oferente deberá emitir una constancia y/o certificación donde aceptada todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de condiciones. Anexo Carta de aceptación de condiciones exigidas. • Coordinador del Contrato: El proponente elegido deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos		
--	---	--	--

Página 47 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	relacionados con el objeto del contrato durante la ejecución del mismo, quien estará en permanente comunicación con el supervisor del contrato. (Certificar por escrito, cargo y ubicación del mismo, número telefónico y correo electrónico). PARA LA EMPRESA • Si es fabricante: Copia de Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura BPM expedido por el INVIMA (Arts. 8 y 9, Decreto 4725 de 2005). • Si es importador y/o distribuidor: El certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA o certificado de la seccional de salud de su localidad (Arts. 10 y 11 del Dec. 4725 de 2005, ver Res. 1478 de 2006). • Certificar que a cargo del contratista están los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgico y otro material quirúrgico hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos. De igual manera el transporte para dispositivos médicos debe cumplir con la normatividad vigente y de esta manera garantizar el estado fisicoquímico de los elementos a transportar, ya que las condiciones de transporte forman parte integral de la cadena de calidad para uso y destino final, de un dispositivo médico en la prestación de servicios en salud. • Compromiso para oportunidad en la entrega: corresponde al cumplimiento oportuno en la fecha de una entrega previamente pactada con el proveedor; el incumplimiento en ésta, desde el momento de la negociación, puede generar sobrecostos en el almacenamiento por entregas anticipadas o ruptura en el inventario por los retrasos en la fecha de entrega. El contratista luego de legalizar el contrato debe hacer entrega de los bienes en los plazos establecidos y acordados con la institución y en las cantidades definidas por ésta. Después de solicitado el elemento la empresa debe de dar respuesta en un plazo no mayor a 12 horas, incluyendo los días festivos. • Compromiso para cumplimiento de condiciones y calidad de servicio: está relacionada con la aptitud, actitud y la rapidez con que el proveedor reacciona frente a la resolución de quejas, reclamos y eventos; se tienen en cuenta oportunidad en la entrega, informe de la situación del pedido, respaldo y solución a cualquier requerimiento y satisfacción del servicio. Deben registrarse todos los inconvenientes y novedades presentadas en el o los despachos para cumplimiento y ejecución del contrato, orden de compra y demás solicitudes que generen pacto entre la Institución y un proveedor. Para dar cumplimiento integral a este factor, es preciso que el oferente incluya en su propuesta de manera escrita la persona que va a estar a cargo de la atención de los requerimientos de la institución y ejerza las funciones como asesor, apoyo técnico, facilitador de comunicación y solución de eventualidades; debe informar datos básicos de la persona asignada para esta actividad nombre, cargo, profesión, teléfonos de contacto y horario de disponibilidad. Abarca desde el inicio y proyección de la necesidad, hasta el tiempo en que sea utilizada la última unidad de sus dispositivos médicos adquiridos por la institución. El oferente debe dar a conocer el lugar donde debe brindar atención a los requerimientos institucionales, ciudad, dirección, teléfono(s), fax, horario de atención, dirección de correo electrónico y el nombre y apellido del (o los) representante(s) que nos brindarán información, asesoría y atención permanente en el caso que sean asignados elementos de su propuesta. • Compromiso para brindar apoyo técnico y asesoría: El proponente debe garantizar respuesta técnica veraz y efectiva al momento de hacer la solicitud de la misma por parte del servicio Farmacéutico de la Clínica u otros servicios de la Institución; de		
--	---	--	--

Página 48 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	igual manera debe prestar la asesoría y capacitación en el uso, manejo, manipulación, almacenaje y despacho adecuado de los dispositivos médicos pactados, por personal capacitado, idóneo y con experiencia mínima de 6 meses en el manejo de dispositivos médicos y administración de contratos cuyo objeto guarde congruencia con el objeto del presente proceso. • Certificar que en el caso de ser favorecido para contratar Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos y otro material quirúrgico , en el evento que salgan del mercado y/o presente escasez por cualquier causa durante el tiempo de ejecución de la oferta comercial, el Contratista presentara una propuesta a la Unidad Prestadora de Salud Córdoba con un mecanismo de solución del evento en un plazo que no exceda los ocho (8) días, posteriores a notificación por escrito en donde se explique esta situación. El no efectuar la notificación acarreará las sanciones que así se dispongan por incumplimiento. • Certificar que en el caso de ser favorecido para contratar Suministro de insumos y dispositivos médicoquirúrgicos y otro material quirúrgico en el evento de que sea retirado temporal o definitivamente del mercado por indicación del INVIMA o cualquier entidad competente, el elemento implicado será recogido; de igual manera se debe dejar constancia del evento y dar un mecanismo de solución que no exceda los ocho (8) días posteriores a notificación por escrito. • El proveedor debe garantizar que cada Suministro de insumos y dispositivos medico quirúrgicos y otro material quirúrgico en caso de que se contrate y se deba entregar a la institución, esté identificado en el rótulo con parámetros impresos que cumplan normatividad vigente para rótulos, etiqueta y empaque. Registro INVIMA impreso en el empaque primario para cada unidad de un elemento. • El proveedor debe garantizar la entrega de Protocolos de Calidad o Certificados de Análisis con los resultados fisicoquímicos para cada lote entregado a la Institución, en caso de ser adjudicado (No corresponden a fichas técnicas). • Los proveedores se deben comprometer y certificar, que entregarán Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos y otro material quirúrgico con una vida útil superior al 75 % otorgada por el INVIMA en su registro sanitario, contados a partir de la fecha de la entrega de los dispositivos médicos en la institución; para aquellos casos que el elemento por características propias no se pueda asegurar una vida útil mayor, el proveedor deberá adjuntar una carta de compromiso para cambio del elemento si el producto no es utilizado antes de su fecha de expiración. La anterior certificación, no exime del cambio de lo contratado dispositivos médicos cuando estos se notifiquen con seis meses de anterioridad a la fecha de vencimiento, el oferente será el responsable de lo expuesto anteriormente o el fabricante según sea el caso. • Las empresas deberán facturar como queda establecido en el objeto del contrato, con los nombres de la ficha técnica, relacionando cantidades, número de contrato y la vigencia. Las cantidades, se solicitarán a conformidad de la necesidad de cada servicio. • El proveedor o contratista velará por la legalización de la entrega bajo la figura jurídica que aplique. (remisión o factura). • El proveedor o contratista se deberá comprometer a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata, por otro con iguales características, para el evento en que se presenten los siguientes criterios y en dichos eventos se entenderá que los dispositivos médicos no han sido recibidos a satisfacción hasta que se haga su reposición ✓ Averías en el momento de la entrega. ✓ Elementos entregados con fechas de vencimiento y una vida útil inferior al 75 %		
--	--	--	--

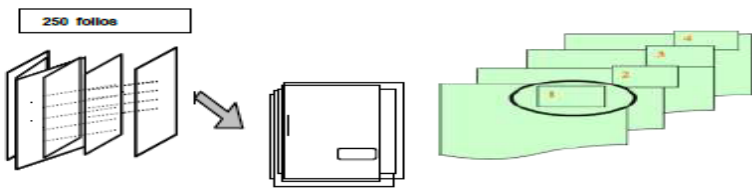
Página 49 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	otorgada por el INVIMA en su registro sanitario, contados desde la fecha de la entrega de los mismos. ✓ Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad. ✓ Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el elemento para uso humano. ✓ Devolución de elementos próximos a cumplir sus últimos 6 (seis) meses de vida útil. ✓ Deterioro físico del embalaje o el empaque primario y/o secundario, que pueda comprometer la calidad del producto entregado. • El Servicio Farmacéutico de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba se reserva el derecho de efectuar una revisión técnica en la recepción de los dispositivos médicos y estas podrán ser devueltas si no cumplen las especificaciones de la entrega estipulados en el contrato. • Cabe aclarar que para el concepto de NO APLICA, por parte del comité evaluador técnico se Verificará la veracidad de la información diligenciada en las respectivas casillas; para los casos en que la información no corresponda o no sea veraz, se solicita por escrito al oferente ampliar o esclarecer dicha información; de igual manera se dará la respectiva respuesta por escrito. PARA SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOQUIRURGICOS Y OTRO MATERIAL QUIRÚRGICO • Todos los oferentes al momento de presentar la propuesta deben anexar físicamente registro sanitario INVIMA con vigencia de un año o más, el cual debe coincidir con el impreso en el empaque primario de la muestra de los dispositivos médicos. En caso de ser adjudicado los registros deberán coincidir con los entregados en la oferta a menos que hayan tenido algún cambio, caso en el que se deberá entregar el nuevo registro.		
24	Se requiere que el o los oferentes asuman la distribución de los elementos, para lo cual deberá contar con capacidad operativa propia o contratada para efectuar la distribución de los elementos de la presente contratación. Se requiere que los oferentes efectúen las entregas de lunes a viernes en horario de oficina directamente en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba en horario de oficina, previa coordinación con la supervisión del contrato y el jefe del almacén. La entrega se realizara en presencia de ambos.		
25	Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, de la Ley 789 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes, donde certifique el pago de parafiscales.		
26	La firma que no oferte la totalidad de los Ítems al cual va a ofertar, no será evaluada.		
27	En caso de que durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la situación de mutuo acuerdo.		
28	EL OFERENTE QUE SE PRESENTE DEBE COMPROMETERSE A CUMPLIR CON LAS NORMAS PERTINENTES CON RELACIÓN AL MANEJO AMBIENTAL DE LOS INSUMOS EN LOS CUALES RESULTE SELECCIONADO Y DE ACUERDO CON LO QUE SE RELACIONA:		

Página 50 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO: Según el “Artículo 6o. Características que confieren a un residuo o desecho la calidad de Peligroso. La calidad de peligroso es conferida a un residuo o desecho que exhiba Características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas y radiactivas; definidas en el Anexo III del decreto 4741 de 2005.” En relación a los planes pos consumo, el decreto 4741 de 2005, determina. Artículo 9o De la presentación de los residuos o desechos peligrosos. Los residuos o desechos peligrosos se deben envasar, embalar, rotular, etiquetar y transportar en armonía con lo establecido en el Decreto No. 1609 de 2002 o por aquella norma que la modifique o sustituya. Artículo 14°. Obligaciones del fabricante o importador de un producto o sustancia Química con característica peligrosa. De conformidad con lo establecido en la Ley, en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, el fabricante o importador de un Producto o sustancia química con propiedad o característica peligrosa debe: - Garantizar el manejo seguro y responsable de los envases, empaques, Embalajes y residuos del producto o sustancia química con propiedad peligrosa. - Cumplir con las obligaciones establecidas para generadores contenidas en el artículo 9o del presente decreto, para los residuos o desechos peligrosos generados en las actividades de fabricación o importación. - Declarar a los consumidores y a los receptores el contenido químico o biológico de los residuos o desechos peligrosos que su producto o sustancia pueda generar. - Comunicar el riesgo de sus sustancias o productos con propiedad peligrosa a los diferentes usuarios o consumidores. Artículo 15°. Responsabilidad del fabricante o importador. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa, para los efectos del presente decreto se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia. La responsabilidad integral subsiste hasta que el residuo o desecho peligroso sea aprovechado como insumo o dispuesto con carácter definitivo. Artículo 21° De la formulación, presentación e implementación de los Planes de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo. Los fabricantes o importadores, de productos que al desecharse se convierten en los residuos o desechos peligrosos a los que hace referencia el artículo anterior, deberán presentar ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el respectivo Plan de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo para su conocimiento, en las fechas estipuladas para tal fin en la Tabla 1, e iniciar inmediatamente su implementación. Estos planes de devolución pueden ser formulados y desarrollados por grupos de importadores o fabricantes reunidos en torno a la naturaleza igual o similar de sus residuos. Sin embargo, su presentación ante la autoridad ambiental es en forma individual. El ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, promulgo las siguientes resoluciones, a fin de dar un marco normativo más específico para el manejo pos consumo de residuos y desechos que revistan algún tipo de peligrosidad. ✓ Resolución 372de 2009: devolución pos consumo de baterías plomo ácido y se		
--	--	--	--

Página 51 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	dictan otras disposiciones. ✓ Resolución 1511 de 2010: devolución pos consumo de bombillas, incandescentes, fluorescentes y tubular. ✓ Resolución 1512 de 2010: recolección selectiva de computadores y periféricos. ✓ Resolución 1457 de 2010: recolección pos consumos de pilas y/o acumuladores de energía. ✓ Resolución 1597 de 2010: recolección selectiva por parte de productores y comercializadores de llantas. Por lo anterior, los proponentes, deben presentar el plan de recolección de residuos peligrosos, cumpliendo a cabalidad con lo estipulado en el Decreto 4741 de 2005 y demás normas que lo complementan, todo dentro de los parámetros técnicos y de más condiciones para acceder a la adjudicación del contrato. El supervisor del contrato deberá velar por las buenas prácticas en el manejo de los elementos que llegasen a convertirse en residuos o desechos sólidos peligrosos, a fin de que estos sean entregados de manera adecuada a los proveedores en las fechas estipuladas según el uso y demanda de los insumos contenidos en dichos contenedores.		
29	Presentar las facturas debidamente firmadas por quien la expide, en <u>Carpeta para archivo, juego de dos tapas, en materia yute de 900 grs, dimensiones: ancho 26 cm – 37 cm reforzada con tela coleta, plastificada en caras externas con perforaciones de 08 centímetros circulares con aleta vertical, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro: para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias</u>. La factura debe cumplir los requisitos de la Resolución 3047 de 2008. 		
30	<u>Informar al supervisor del contrato por escrito cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato. En ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado.</u>		

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: EXPEDIDA:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Enfermera Jefe **DIANA PATRICIA DUMAR CANCHILA**
Estructuradora ECO

SSO Odontólogo **HAROLD FRANCISCO MURCIA GALARZA**
Estructurador ECO

Página 52 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Capítulo 2, Sección 3, Subsección 1, Artículo 2.2.1.2.3.1.1., del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE SUMINISTRO LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

Página 53 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

			DE CUMPLIR O ENTREGAR		QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MECANISMO DE COBERTURA	MONTO Y COBERTURA	PLAZO
Póliza de Cumplimiento del Contrato	20% del valor total del contrato	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) DIAS días calendario más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.
Póliza de Calidad del Bien y/o Servicio	50% del valor total del contrato	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

#	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE SUCEDER Y COMO PUEDE OCURRIR PROBABILIDAD)	PROBABILIDAD	IMPACTO	CATEGORÍA DEL RIESGO	MITIGACIÓN DEL RIESGO
1	General	Interno	Selección	Económicos	Variación en las circunstancias financieras del contratista en forma negativa que pongan en riesgo la ejecución del contrato.	1	2	3	Transferir
2	General	Interno	Selección	Operacionales	Aspectos que afecten el desarrollo del proceso o la ejecución del contrato, incluyendo aquí el personal idóneo y con el perfil adecuado	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento

Página 54 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

					para el buen y normal desarrollo del contrato.				
3	General	Interno	Planeación	Operacionales	Situaciones de orden legal que impidan la presentación de una oferta o el posterior desarrollo del contrato ya suscrito.	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
4	General	Interno	Planeación	Operacionales	Ausencia de oferentes o que habiendo recibido ofertas ninguna de ellas haya resultado habilitada.	2	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
5	General	Externo	Contratación	Operacionales	Inexistencia de causa justificada para que el adjudicatario no suscriba el contrato dentro del tiempo fijado por la Administración.	1	2	3	Transferir
6	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Cumplimiento tardío o incumplimiento definitivo de las obligaciones contraídas.	1	2	3	Transferir
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Calidad inferior de los bienes y los productos entregados frente a los ofertados y adjudicados.	1	4	5	Transferir

Reviso: CPS – 02. Abogada **SANDRA MARIA FERNÁNDEZ GÓMEZ**
Asesora Jurídica Unidad Prestadora de Salud Córdoba

Página 55 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 3

OFERTA ECONOMICA: NO DEBE SER MODIFICADO

Montería, _____ de _____ de 2021

Señores

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA

Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles

Montería-

Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN UPRES MEMOT MIC 066-2021**, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ACCESORIOS Y MAQUINARIA PARA OFICINAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA”**.

Yo _____ identificado con C.C. No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. No. _____, presento a continuación mi oferta económica para el proceso de contratación **PN UPRES MEMOT MIC 066-2021** así:

ITEM	CODIGO UNS PSC	CÓD. PO NAL	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA 2020						VIGENCIAS 2021					
					CANT	PRECIO TECNICO UNITARIO CON IVA	VALORTECHO TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO A OFERTAR CON IVA	VALOR UNITARIO A OFERTAR SIN IVA	VALOR TOTAL A OFERTAR CON IVA	CANT	PRECIO TECNICO UNITARIO CON IVA	VALORTECHO TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO A OFERTAR CON IVA	VALOR UNITARIO A OFERTAR SIN IVA	VALOR TOTAL A OFERTAR CON IVA
RUBRO: 02-02-01-02-07 "ARTICULADO TEXTILES EXCEPTOS PRENDAS DE VESTIR".																
1	4213 1502	223 45	GORRO QUIRÚRGICO HOSPITALARIO PAQUETE X100 UND	PAQUETE X100 UND	49	\$ 15,868.00	\$ 777,532.00				0	\$ -	\$ -			
2	4213 2203	223 56	GUANTE DE NITRILO DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA L	CAJA X100 UNIDADES	15	\$ 45,000.00	\$ 675,000.00				0	\$ -	\$ -			
3	4213 2203	223 56	GUANTE DE NITRILO DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA M	CAJA X100 UNIDADES	6	\$ 45,000.00	\$ 270,000.00				0	\$ -	\$ -			
4	4213 2205	241 44	GUANTE DESECHABLE ESTERIL DE LATEX TALLA 6.5 CAJA X50 PARES	CAJA X50 PARES	5	\$ 52,837.00	\$ 264,185.00				0	\$ -	\$ -			
5	4213 2205	241 45	GUANTE DESECHABLE ESTERIL DE LATEX TALLA 7.0 CAJA X50 PARES	CAJA X50 PARES	5	\$ 52,000.00	\$ 260,000.00				0	\$ -	\$ -			
6	4213 2203	241 45	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA L CAJA X100 PARES	CAJA X100 UNIDADES	50	\$ 39,500.00	\$1,975,000.00				0	\$ -	\$ -			
7	4213 2203	241 45	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA M CAJA X100 PARES	CAJA X100 UNIDADES	150	\$ 39,500.00	\$5,925,000.00				0	\$ -	\$ -			
8	4213 1504	241 45	BATA MANGA LARGA DESECHABLE CON PUÑO	UNIDAD	300	\$ 7,000.00	\$2,100,000.00				0	\$ -	\$ -			
9	4213 1606	241 45	TAPABOCA DESECHABLE DE ALTO FLUJO N95	UNIDAD	300	\$ 8,100.00	\$2,430,000.00				0	\$ -	\$ -			

Página 56 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

10	4213 1504	214 45	BATA MANGA CORTA DESECHABLE PARA PACIENTE PAQUETE	UNID AD	20 0	\$ 1,285. 00	\$ 257,00 0.00					0	\$ -	\$ -				
11	4213 2205	241 44	GUANTE DESECHABLE ESTERIL DE LATEX TALLA 7.5 CAJA X50 PARES	CAJA X50 PARE S	5	\$ 53,256 .60	\$ 266,28 3.00					0	\$ -	\$ -				
					VIGENCIA 2021		\$15.20 0.000					VIGENCIA 2022		\$0.0				
RUBRO: 02-02-01-003-005-04 "PRODUCTOS QUÍMICOS"																		
12	4213 1606	214 45	LIGADURA CORDÓN UMBILICAL	UNID AD	5	\$ 700.00	\$ 3,500.0 0					1	\$ 700.00	\$ 700.00				
13	4213 1606	214 45	MANTA TÉRMICA DE ALUMINIO	UNID AD	5	\$ 22,506 .67	\$ 112,53 3.35					0	\$ -	\$ -				
14	4213 1606	214 45	ACEITE MINERAL PARA MASAJE CORPORAL GALON	GALO N	1	\$ 35,000 .00	\$ 35,000. 00					0	\$ -	\$ -				
15	4222 1600	214 35	AGUA OXIGENADA (PEROXIDO HIDROGENO) 120 ML	FRAS CO X 120 ML	4	\$ 2,648. 00	\$ 10,592. 00					0	\$ -	\$ -				
16	5110 2700	214 35	ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70% GALON 3600 ML	GALO N X 3600 ML	10	\$ 25,000 .00	\$ 250,00 0.00					29	\$25,00 0.00	\$ 725,000 .00				
17	5110 2700	214 35	ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70% CON ATOMIZADOR 700ML	FRAS CO X 700 ML	20	\$ 7,000. 00	\$ 140,00 0.00					45	\$ 7,000. 00	\$ 315,000 .00				
18	4618 1700	214 35	ALGODÓN EN TORUNDAS BOLSA POR 500 GR.	BOLS A POR 500 GR.	4	\$ 10,110 .00	\$ 40,440. 00					10	\$10,11 0.00	\$ 101,100 .00				
19	4218 1501	214 35	BAJALENGUAS BOLSA X100 UND	BOLS A X 100 UNID ADES	2	\$ 5,525. 00	\$ 11,050. 00					0	\$ -	\$ -				
20	4618 1700	215 46	BISTURÍ HOJA #15 CAJA X100 UND	CAJA X100 UNID ADES	2	\$ 15,038 .00	\$ 30,076. 00					0	\$ -	\$ -				
21	4618 1700	215 46	BISTURÍ HOJA #20 CAJA X100 UND	CAJA X100 UNID ADES	2	\$ 15,038 .00	\$ 30,076. 00					0	\$ -	\$ -				
22	4110 4112	214 85	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA PEDIATRICA	CAJA X100 UNID ADES	1	\$ 34,000 .00	\$ 34,000. 00					5	\$34,00 0.00	\$ 170,000 .00				
23	4110 4122	215 46	CAJA RECOLECTORA DE COPROLOGICO BOLSA X 100 UNIDADES	BOLS A X 100 UNID ADES	5	\$ 18,500 .00	\$ 92,500. 00					10	\$18,50 0.00	\$ 185,000 .00				
24	4228 1807	217 16	CINTA INDICADOR PARA ESTERILIZACIÓN PAQUETE X UND	UNID AD	1	\$ 16,500 .00	\$ 16,500. 00					0	\$ -	\$ -				
25	4228 1807	215 46	CURA PARA VENOPUNCION REDONDA CAJA X 100 UNIDADES	CAJA X100 UNID ADES	2	\$ 6,000. 00	\$ 12,000. 00					0	\$ -	\$ -				
26	4228 1807	215 46	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO 5TA GENERACIÓN + ALCOHOL GALON X 3800 ML	GALO N POR 3800 ML	10	\$ 18,900 .00	\$ 189,00 0.00					1	\$18,90 0.00	\$ 18,900. 00				
27	4228 1703	106 1	DETERGENTE ENZIMATICO CONCENTRADO	GALO N POR 3800 ML	5	\$ 58,000 .00	\$ 290,00 0.00					3	\$58,00 0.00	\$ 174,000 .00				

Página 57 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

28	4110 4112	214 84	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA BOLSA X 50 UNIDADES	BOLS A X 50 UNID ADES	25	\$ 18,500 .00	\$ 462,50 0.00					30	\$18,50 0.00	\$ 555,000 .00				
29	4215 2423	456 11	HIPOCLORITO AL 5%	GALO N	10	\$ 19,306 .00	\$ 193,06 0.00					5	\$19,30 6.00	\$ 96,530. 00				
30	4215 2423	456 11	LAMINA DE VIDRIO PARA HEMOCLASIFICAR CAJA X50 PCS	UNID AD	10	\$ 22,774 .00	\$ 227,74 0.00					20	\$22,77 4.00	\$ 455,480 .00				
31	1411 1539	456 11	PAPEL KRAFT ROLLO	ROLL O	2	\$ 31,000 .00	\$ 62,000. 00					1	\$31,00 0.00	\$ 31,000. 00				
32	1411 1539	215 46	PIPETA PASTEUR PLASTICA DE 3 ML BOLSA POR 500 UNIDADES	CAJA X 500 UNID ADES	2	\$ 85,000 .00	\$ 170,00 0.00					1	\$85,00 0.00	\$ 85,000. 00				
33	1411 1539	215 46	TOALLA ANTISÉPTICA DE ALCOHOL CAJA O PAQUETE X100 UND	CAJA O PAQU ETE X100 UNID ADES	5	\$ 12,800 .00	\$ 64,000. 00					0	\$ -	\$ -				
34	1411 1539	215 46	TUBOS PLASTICOS EPPENDORF (VIALES) BOLSA POR 500 UNIDADES	BOLS A X 500 UNID ADES	4	\$ 90,000 .00	\$ 360,00 0.00					1	\$90,00 0.00	\$ 90,000. 00				
35	1411 1539	456 11	VENDA ELÁSTICA 4X5 PAQUETE X12 UND	PAQU ETE X 12 UNID ADES	2	\$ 85,000 .00	\$ 170,00 0.00					0	\$ -	\$ -				
36	1411 1539	456 11	VENDA ELÁSTICA 6X5 PAQUETE X12 UND	PAQU ETE X 12 UNID ADES	2	\$ 23,127 .00	\$ 46,254. 00					0	\$ -	\$ -				
37	1411 1539	456 11	VENDAS DE ALGODÓN 6X5 PAQUETE X12 UND	PAQU ETE X 12 UNID ADES	2	\$ 17,000 .00	\$ 34,000. 00					0	\$ -	\$ -				
38	4222 1600	214 84	AGUA DESTILADA DESMINERALIZADA O DESIONIZADA PARA AUTOCLAVE A VAPOR	GALO N	10	\$ 12,000 .00	\$ 120,00 0.00					10	\$12,00 0.00	\$ 120,000 .00				
39	5110 2700	214 84	ALCOHOL GLICERINADO AL 65% CON DOSIFICADOR Y PRESENTACION DE 500 ML	FRAS CO X 500 ML	15	\$ 9,800. 00	\$ 147,00 0.00					5	\$ 9,800. 00	\$ 49,000. 00				
40	5110 2700	214 84	COMPRESAS ESTÉRILES 45 X 45, 4 CAPAS PAQUETE X5 UND	PAQU ETE X 5 UNID ADES	10	\$ 11,500 .00	\$ 115,00 0.00					5	\$11,50 0.00	\$ 57,500. 00				
41	4228 1703	214 84	DETERGENTE DESENGRASANTE PARA ÁREAS Y SUPERFICIES CON ACCION DESINCRUSTANTE X 4000 ML.	GAR RAFA X 4000 ML	7	\$ 16,054 .00	\$ 112,37 8.00					0	\$ -	\$ -				
42	4228 1703	214 84	DESINFECTANTE PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EQUIPO MÉDICO AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN	GAR RAFA X 4000 ML	10	\$ 25,403 .00	\$ 254,03 0.00					0	\$ -	\$ -				
43	4228 1703	214 84	DETERGENTE ENZIMATICO CONCENTRADO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL, LAVADO POR INMERSION	GALO N	7	\$ 85,533 .00	\$ 598,73 1.00					0	\$ -	\$ -				
44	4227 1801	242 85	EQUIPO MICRONEBULIZADOR ADULTOS (MASCARA-MICRO- MANGUERA)	UNID AD	10 0	\$ 4,800. 00	\$ 480,00 0.00					10 0	\$ 4,800. 00	\$ 480,000 .00				
45	4227 1801	242 84	EQUIPO MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO (MASCARA-MICRO- MANGUERA)	UNID AD	10 0	\$ 4,800. 00	\$ 480,00 0.00					10 0	\$ 4,800. 00	\$ 480,000 .00				
46	4231 1703	242 85	ESPARADRAPO CINTA QUIRURGICA 15 CM X 10 M	ROLL O 15 CM X	2	\$ 51,999 .00	\$ 103,99 8.00					0	\$ -	\$ -				

Página 58 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

				10 M															
47	4231 1703	291 36	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO MICROPOROSO COLOR PIEL ROLLO DE 2" X 10 YD	CAJA x 6 ROLL OS	3	\$ 11,000 .00	\$ 33,000. 00					0	\$ -	\$ -					
48	4231 1703	221 27	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO/TELA SURTIDO 1 ", 2", 3" Y 4"	TUBO SURT IDO	1	\$ 35,000 .00	\$ 35,000. 00					0	\$ -	\$ -					
49	4214 3501	242 84	ESPÉCULOS CONOS PARA OTOSCOPIO ADULTO PAQUETE X34 UND	PAQU ETE X 34 UNID ADES	80	\$ 8,670. 00	\$ 693,60 0.00					0	\$ -	\$ -					
50	4214 3501	242 84	ESPÉCULOS CONOS PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO PAQUETE X34 UND	PAQU ETE X 34 UNID ADES	40	\$ 8,670. 00	\$ 346,80 0.00					0	\$ -	\$ -					
51	4214 3501	242 84	ESPECULOS MEDIANOS DESECHABLES	UNID AD	10	\$ 1,316. 00	\$ 13,160. 00					0	\$ -	\$ -					
52	4618 1804	223 11	GASA PRECORTADA ESTERIL DE 10 X 10 (45X45) DOBLADA EN MINIMO 4 PLIEGUES, EMPACADA EN SOBRE POR 5 UND	SOBR E POR 5 UND	50 0	\$ 1,900. 00	\$ 950,00 0.00					0	\$ -	\$ -					
53	4218 1715	392 97	GEL CONDUCTOR PARA ELECTROCARDIOGRAMA X 250 CC	FRAS CO X 250 ML	10	\$ 7,232. 00	\$ 72,320. 00					0	\$ -	\$ -					
54	4218 1715	242 84	GEL CONDUCTOR ULTRASONIDO TARRO X 250 CC	FRAS CO X 250 ML	2	\$ 7,565. 00	\$ 15,130. 00					0	\$ -	\$ -					
55	4213 2203	242 84	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA S CAJA X100 PARES	CAJA X 100 UNID ADES	15 6	\$ 39,500 .00	\$ \$6,162, 000.00					30 0	\$39,50 0.00	\$11,850 ,000.00					
56	4213 2203	242 84	INDICADOR / INTEGRADOR QUÍMICO VAPOR CLASE 5	CAJA X 200 UNID ADES	2	\$ 55,544 .00	\$ 111,08 8.00					0	\$ -	\$ -					
57	4227 1801	317 03	INHALO CÁMARA ADULTO	UNID AD	50	\$ 7,000. 00	\$ 350,00 0.00					0	\$ -	\$ -					
58	4227 1801	241 82	INHALO CÁMARA PEDIÁTRICA	UNID AD	50	\$ 7,000. 00	\$ 350,00 0.00					0	\$ -	\$ -					
59	4227 1801	242 84	PAÑOS DE DESINFECCIÓN 30 CM X 40 CM X BOLSA X 120 UNIDADES	BOLS A X 120 UNID ADES	15	\$ 3,500. 00	\$ 52,500. 00					10	\$ 3,500. 00	\$ 35,000. 00					
60	4228 1807	242 84	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA EN ROLLO DE 80MM*20 METROS PAQUETE X10	PAQU ETE X 10 ROLL OS	1	\$ 24,000 .00	\$ 24,000. 00					0	\$ -	\$ -					
61	4213 2105	499 16	PORTA-ROLLOS PAPEL CAMILLA	UNID AD	2	\$114,0 00.00	\$ 228,00 0.00					0	\$ -	\$ -					
62	4213 2105	499 16	ROLLO PARA CAMILLA 90CM X 100 METROS EN TELA QUIRÚRGICA	UNID AD	5	\$ 38,812 .00	\$ 194,06 0.00					10	\$38,81 2.00	\$ 388,120 .00					
63	4213 2105	242 84	SOPORTE PARA RECOLECTOR DE ELEMENTOS PUNZO CORTANTES MODELO GUARDIAN DE 2.9 LT TIPO GABINETE EN ACRÍLICO	UNID AD	4	\$110,0 00.00	\$ 440,00 0.00					0	\$ -	\$ -					
64	4213 2105	242 84	VENDA ELÁSTICA 5X5 PAQUETE X12 UND	PAQU ETE X 12	1	\$ 13,000 .00	\$ 13,000. 00					0	\$ -	\$ -					

Página 59 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

				UNID ADES															
65	4213 2105	242 84	YODOPOVIDONA ESPUMA 7% FRASCO X 1000 ML	FRASCO X 1000 ML	5	\$ 13,000.00	\$ 65,000.00					0	\$ -	\$ -					
66	4213 2105	242 84	YODOPOVIDONA SOLUCION 7% FRASCO X 1000 ML	FRASCO X 1000 ML	5	\$ 11,200.00	\$ 56,000.00					0	\$ -	\$ -					
67	4231 2107	214 43	BARRERA PARA BOLSA DE COLOSTOMIA #57	UNID AD	30	\$ 35,000.00	\$1,050,000.00					30	\$35,000.00	\$1,050,000.00					
68	4231 2108	214 96	BOLSA DE ALIMENTACION ENTERAL BASTER DE 1500 ML	UNID AD	30	\$ 25,000.00	\$ 750,000.00					40	\$25,000.00	\$1,000,000.00					
69	4231 2108	214 96	BOLSA DE COLOSTOMIA 57 CM	UNID AD	90	\$ 13,000.00	\$1,170,000.00					90	\$13,000.00	\$1,170,000.00					
70	4213 2105	214 96	INCENTIVO RESPIRATORIO DE 3 BALONES INSPIROMETRO	UNID AD	1	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00					0	\$ -	\$ -					
71	4214 2609	241 96	JERINGA DESECHABLE DE 10 ML CON AGUJA 21G X 1 1/2 A TRES PARTES CAJA X100 UND	CAJA X100 UNID ADES	1	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00					0	\$ -	\$ -					
72	4214 2609	241 97	JERINGA DESECHABLE DE 20 ML CON AGUJA 21G X 1 1/2 A TRES PARTES CAJA X50 UND	CAJA X50 UNID ADES	1	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00					0	\$ -	\$ -					
73	4214 2609	317 49	JERINGA DESECHABLE DE 3 ML CON AGUJA 21G X 1 1/2 A TRES PARTES CAJA X100 UND	CAJA X100 UNID ADES	1	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00					0	\$ -	\$ -					
74	4214 2609	241 99	JERINGA DESECHABLE DE 5 ML CON AGUJA 21G X 1 1/2 A TRES PARTES CAJA X100 UND	CAJA X100 UNID ADES	1	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00					0	\$ -	\$ -					
75	4213 2105	322 72	SABANA DESCHABLE CON RESORTE AJUSTABLE PARA CAMILLA	UNID AD	300	\$ 3,000.00	\$ 900,000.00					100	\$ 3,000.00	\$ 300,000.00					
76	4213 1606	214 96	MASCARILLA DE TRES CAPAS TIPO QUIRURGICO X 50 UND	CAJA X 50 UNID ADES	50	\$ 14,500.00	\$ 725,000.00					0	\$ -	\$ -					
77	4228 1807	214 96	PAPEL CREPADO GRADO MEDICO 50cm *100m	ROLLO X UNID AD	3	\$ 74,600.00	\$ 223,800.00					0	\$ -	\$ -					
78	4228 1807	465 02	GRADILLA PLASTICA PARA TUBOS CONICOS	UNID AD	4	\$ 35,880.00	\$ 143,520.00					0	\$ -	\$ -					
79	4228 1807	465 02	TUBOS DE CENTRIFUGA FONDO CONICO X 15 ML CON TAPA ROSCA	UNID AD	600	\$ 2,800.00	\$1,680,000.00					800	\$ 2,800.00	\$2,240,000.00					
80	4214 1502	465 02	APLICADORES DE MADERA SIN PUNTA DE ALGODÓN CAJA X1000 UND	CAJA X1000 UND	4	\$ 12,850.00	\$ 51,400.00					0	\$ -	\$ -					
81	4214 1502	213 65	APLICADORES DE MADERA CON PUNTA DE ALGODÓN BOLSA X100 UND	BOLSA X100 UND	1	\$ 2,722.00	\$ 2,722.00					0	\$ -	\$ -					
82	4231 1500	465 02	CEPILLO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO	UNID AD	4	\$ 1,800.00	\$ 7,200.00					0	\$ -	\$ -					
83	4231 1500	293 97	CEPILLO DE MANO CON MANGO LARGO	UNID AD	4	\$ 2,500.00	\$ 10,000.00					0	\$ -	\$ -					
84	4231 1505	403 85	GASA TEJIDA HOSPITALIRA EN ROLLO DE 100 YARDAS	ROLLO	1	\$ 43,000.00	\$ 43,000.00					0	\$ -	\$ -					
85	4214 2609	465 02	JERINGA DESECHABL 1ML X 25G X5/8(0.5X16MM)	CAJA X 100 UNID ADES	1	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00					0	\$ -	\$ -					

Página 60 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

86	4231 1500	465 02	VENDA ELÁSTICA 3X5 PAQUETE X12 UND	PAQUETE X 12 UNIDADES	1	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00					0	\$ -	\$ -				
87	4231 1500	465 02	VENDAS DE ALGODÓN 3X5 PAQUETE X12 UND	PAQUETE X 12 UNIDADES	1	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00					0	\$ -	\$ -				
88	4231 1500	391 39	VENDAS DE ALGODÓN 4X5 PAQUETE X12 UND	PAQUETE X 12 UNIDADES	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00					0	\$ -	\$ -				
89	4228 1807	391 39	VENDAS DE ALGODÓN 5X5 PAQUETE X12 UND	PAQUETE X 12 UNIDADES	1	\$ 11,939.00	\$ 11,939.00					0	\$ -	\$ -				
90	4228 1807	391 39	VENDAS DE YESO 3X5	UNIDAD	1	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00					0	\$ -	\$ -				
91	4228 1807	391 39	VENDAS DE YESO 4X5	UNIDAD	2	\$ 13,000.00	\$ 26,000.00					0	\$ -	\$ -				
92	4215 2508	391 39	VENDAS DE YESO 5X5	UNIDAD	2	\$ 13,000.00	\$ 26,000.00					0	\$ -	\$ -				
93	4215 2508	391 39	VENDAS DE YESO 6X5	UNIDAD	2	\$ 10,263.00	\$ 20,526.00					0	\$ -	\$ -				
94	4214 2531	391 39	RECOLECTOR PARA DESECHO DE MATERIALES CORTOPUNZANTES GRANDE CON ORIFICIO CENTRAL PEQUEÑO PROVISTO DE DISPOSITIVO DE SEGURIDAD (TRAMPA O PESTAÑAS QUE IMPIDAN LA SALIDA DE MATERIAL CONTAMINADO) 2,9 LT	UNIDAD	10	\$ 6,900.00	\$ 69,000.00					0	\$ -	\$ -				
95	4215 2508	237 26	AGUJA TIPO MARIPOSA 21G X 3/4"	UNIDAD	20	\$ 11,800.00	\$ 236,000.00					0	\$ -	\$ -				
96	4215 2508	237 27	AGUJA TIPO MARIPOSA 23G X 3/4"	UNIDAD	20	\$ 12,850.00	\$ 257,000.00					0	\$ -	\$ -				
97	4215 2508	237 27	BVM ADULTO	UNIDAD	2	\$ 35,000.00	\$ 70,000.00					0	\$ -	\$ -				
98	4215 2508	237 27	BVM PEDIÁTRICO	UNIDAD	10	\$ 35,000.00	\$ 350,000.00					0	\$ -	\$ -				
99	4111 0000	391 39	CÁNULA DE GUEDEL # 2 PEDIÁTRICO	UNIDAD	10	\$ 1,850.00	\$ 18,500.00					0	\$ -	\$ -				
100	4111 0000	391 39	CÁNULA DE GUEDEL # 4	UNIDAD	10	\$ 1,800.00	\$ 18,000.00					0	\$ -	\$ -				
101	4111 0000	391 39	CÁNULA DE GUEDEL # 5	UNIDAD	10	\$ 1,750.00	\$ 17,500.00					0	\$ -	\$ -				
102	4111 0000	391 39	CÁNULA NASAL ADULTO	UNIDAD	10	\$ 1,207.00	\$ 12,070.00					0	\$ -	\$ -				
103	4111 0000	391 39	CÁNULA NASAL PEDIÁTRICA	UNIDAD	10	\$ 1,207.00	\$ 12,070.00					0	\$ -	\$ -				
104	4214 2609	391 39	CATÉTER PARA SUCCIÓN ESTÉRIL 10 FR	UNIDAD	5	\$ 114,400.00	\$ 572,000.00					0	\$ -	\$ -				
105	4214 2609	391 39	CATÉTER PARA SUCCIÓN ESTÉRIL 12 FR	UNIDAD	2	\$ 111,900.00	\$ 223,800.00					0	\$ -	\$ -				
106	4214 2609	391 39	COLLAR CERVICAL ADULTO	UNIDAD	2	\$ 64,633.00	\$ 129,266.00					0	\$ -	\$ -				
107	4214 2609	391 39	COLLAR CERVICAL PADIATRICO	UNIDAD	2	\$ 64,633.00	\$ 129,266.00					0	\$ -	\$ -				

Página 61 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

108	4214 2609	391 39	EQUIPO DE MACROGOTEO 10 GOTAS/ML	UNID AD	20	\$ 1,061. 00	\$ 21,220. 00					0	\$ -	\$ -				
109	4214 2609	391 39	EQUIPO DE MICROGOTEO 60 GOTAS/ML	UNID AD	20	\$ 1,450. 00	\$ 29,000. 00					0	\$ -	\$ -				
110	4214 2609	391 39	EXTENSIÓN OXÍGENO	UNID AD	2	\$ 11,567. 00	\$ 23,134. 00					0	\$ -	\$ -				
111	4214 2609	237 26	JERINGA DESECHABLE DE 1 ML CON AGUJA 27G X 1/2 A TRES PARTES CAJA X100 UND	CAJA X100 UNID ADES	1	\$ 30,810. 00	\$ 30,810. 00					0	\$ -	\$ -				
112	4214 2609	237 26	JERINGA DESECHABLE DE 50 ML CON AGUJA 21G X 1 1/2 A TRES PARTES	CAJA	1	\$ 27,500. 00	\$ 27,500. 00					0	\$ -	\$ -				
113	4215 2508	237 26	KIT DESECHABLE INMOVILIZACIÓN EXTREMIDADES	UNID AD	2	\$ 28,200. 00	\$ 56,400. 00					0	\$ -	\$ -				
114	4215 2508	237 26	KIT VENTURY ADULTO	UNID AD	2	\$ 5,038. 00	\$ 10,076. 00					0	\$ -	\$ -				
115	4215 2508	237 26	KIT VENTURY PEDIÁTRICO	UNID AD	3	\$ 5,038. 00	\$ 15,114. 00					0	\$ -	\$ -				
116	4215 2508	237 26	MÁSCARA DE NO REINHALACIÓN ADULTOS	UNID AD	3	\$ 4,947. 00	\$ 14,841. 00					0	\$ -	\$ -				
117	4215 2508	237 26	MÁSCARA DE NO REINHALACIÓN PEDIÁTRICA	UNID AD	3	\$ 4,858. 00	\$ 14,574. 00					0	\$ -	\$ -				
118	4215 2508	237 26	MÁSCARA LARÍNGEA # 1.5	UNID AD	3	\$ 47,253. 00	\$ 141,75 9.00					0	\$ -	\$ -				
119	4215 2508	237 26	MÁSCARA LARÍNGEA # 2	UNID AD	3	\$ 47,253. 00	\$ 141,75 9.00					0	\$ -	\$ -				
120	4215 2508	237 26	MÁSCARA LARÍNGEA # 2.5	UNID AD	3	\$ 47,253. 00	\$ 141,75 9.00					0	\$ -	\$ -				
121	4215 2508	237 26	MÁSCARA LARÍNGEA # 3	UNID AD	3	\$ 47,253. 00	\$ 141,75 9.00					0	\$ -	\$ -				
122	4215 2508	237 26	MÁSCARA LARÍNGEA # 4	UNID AD	3	\$ 47,253. 00	\$ 141,75 9.00					0	\$ -	\$ -				
123	4215 2508	237 26	MÁSCARA LARÍNGEA # 5	UNID AD	3	\$ 9,800. 00	\$ 29,400. 00					0	\$ -	\$ -				
124	4215 2508	237 26	MÁSCARA SIMPLE ADULTO	UNID AD	3	\$ 4,000. 00	\$ 12,000. 00					0	\$ -	\$ -				
125	4215 2508	237 26	MÁSCARA SIMPLE PEDIÁTRICA	UNID AD	3	\$ 4,000. 00	\$ 12,000. 00					0	\$ -	\$ -				
126	4111 0000	391 39	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No. 12 FR	UNID AD	20	\$ 3,000. 00	\$ 60,000. 00					0	\$ -	\$ -				
127	4111 0000	391 39	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No. 14 FR	UNID AD	20	\$ 3,000. 00	\$ 60,000. 00					0	\$ -	\$ -				
128	4111 0000	237 26	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No. 16 FR	UNID AD	20	\$ 3,100. 00	\$ 62,000. 00					0	\$ -	\$ -				
129	4111 0000	237 26	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No. 18 FR	UNID AD	20	\$ 3,000. 00	\$ 60,000. 00					0	\$ -	\$ -				
130	4111 0000	237 26	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No. 20 FR	UNID AD	20	\$ 3,000. 00	\$ 60,000. 00					0	\$ -	\$ -				
131	4111 0000	237 26	SONDA NASOGÁSTRICA No. 10 FR	UNID AD	20	\$ 8,900. 00	\$ 178,00 0.00					0	\$ -	\$ -				
132	4111 0000	237 26	SONDA NASOGÁSTRICA No. 12 FR	UNID AD	20	\$ 5,800. 00	\$ 116,00 0.00					0	\$ -	\$ -				

Página 62 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

133	41110000	23726	SONDA NASOGÁSTRICA No. 14 FR	UNID AD	20	\$ 8,800.00	\$ 176.000.00					0	\$ -	\$ -				
134	41110000	23726	SONDA NASOGÁSTRICA No. 16 FR	UNID AD	20	\$ 9,800.00	\$ 196.000.00					0	\$ -	\$ -				
135	41110000	23726	SONDA NASOGÁSTRICA No. 4 FR	UNID AD	20	\$ 4,300.00	\$ 86,000.00					0	\$ -	\$ -				
136	41110000	23726	SONDA NASOGÁSTRICA No. 8 FR	UNID AD	20	\$ 3,600.00	\$ 72,000.00					0	\$ -	\$ -				
137	41110000	39139	TORNIQUETE PARA ACCESO IV	UNID AD	3	\$ 8,464.00	\$ 25,392.00					0	\$ -	\$ -				
138	41110000	39139	TORNIQUETE PARA CONTROL DE HEMORRAGIAS	UNID AD	3	\$ 255.418.00	\$ 766.254.00					0	\$ -	\$ -				
139	41110000	39139	MANGUERA (TUBO) DE SUCCION DESECHABLE	UNID AD	2	\$ 7,300.00	\$ 14,600.00					0	\$ -	\$ -				
140	41110000	39139	HUMIFICADOR DE OXIGENO ADULTO	UNID AD	1	\$ 4,409.00	\$ 4,409.00					0	\$ -	\$ -				
141	41110000	39139	VENDA TRIANGULAR BLANCA	UNID AD	2	\$ 7,447.00	\$ 14,894.00					0	\$ -	\$ -				
142	15121500	8269	ACEITE PARA PIEZA DE MANO FRASCO 240 ML	UNID AD	4	\$ 19,575.00	\$ 78,300.00					0	\$ -	\$ -				
143	42152400	7775	ADHESIVO PARA RESINA DE FOTOCURADO FRASCO 5ML	UNID AD	6	\$ 195.626.00	\$ 1,173,756.00					10	\$ 95.626.00	\$ 1,956,260.00				
144	42152508	23726	AGUJA CORTA CAJA X100 UNIDADES	CAJA X100 UNID ADES	10	\$ 19,527.00	\$ 195,270.00					0	\$ -	\$ -				
145	42152508	23727	AGUJA LARGA CAJA X100 UNIDADES	CAJA X100 UNID ADES	10	\$ 19,527.00	\$ 195,270.00					0	\$ -	\$ -				
146	46181700	47807	ALGODON ODONTOLOGICO	PAQUETE X 1000 UND	9	\$ 12,831.00	\$ 115,479.00					10	\$ 12,831.00	\$ 128,310.00				
147	42152400	38140	AMALGAMA CAPSULAS SENCILLAS TARRO X 50 UND	TARRO X 50 UND	2	\$ 110.706.00	\$ 221,412.00					2	\$ 110.706.00	\$ 221,412.00				
148	42152400	38140	ANESTESIA TOPICA TARRO X 30 GR	UNID AD	3	\$ 11,675.00	\$ 35,025.00					0	\$ -	\$ -				
149	42142502	38140	ANESTESICO AL 2% LIDOCAINA CON EPINEFRINA CAJAX50 UNIDADES	UNID AD	7	\$ 31,419.00	\$ 219,933.00					5	\$ 31,419.00	\$ 157,095.00				
150	42142502	49952	ANESTESISCO AL 3% SIN EPINEFRINA CAJA * 50 UNIDADES	UNID AD	7	\$ 39,230.00	\$ 274,610.00					5	\$ 39,230.00	\$ 196,150.00				
151	42152400	37936	APLICADOR MATERIAL DENTAL PAQUETE CON 100 UNIDADES	UNID AD	5	\$ 11,500.00	\$ 57,500.00					3	\$ 11,500.00	\$ 34,500.00				
152	53131506	37874	BABEROS DESECHABLES PAQUETE X 15 UNIDADES	UNID AD	30	\$ 2,753.00	\$ 82,590.00					0	\$ -	\$ -				
153	42295400	38139	BANDA PORTAMATRIZ DE 1/4 ANCHA POR 300 CENTIMETROS	UNID AD	2	\$ 14,500.00	\$ 29,000.00					0	\$ -	\$ -				
154	53131506	37874	BLOQUE DE MORDIDA	UNID AD	1	\$ 6,423.00	\$ 6,423.00					0	\$ -	\$ -				
155	42295400	28753	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO KIT TUBO BASE X 13 GRAMOS + TUBO CATALIZADOR X 11 GRAMOS	UNID AD	1	\$ 50,015.00	\$ 50,015.00					1	\$ 50,015.00	\$ 50,015.00				
156	42152459	37874	CEMENTO DE OXIDO DE ZINC MODIFICADO FRASCO X 40 GRAMOS	UNID AD	1	\$ 38,233.00	\$ 38,233.00					1	\$ 38,233.00	\$ 38,233.00				

Página 63 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

157	42152400	37874	CREMA PARA PROFILAXIS TUBO X 50 GR	UNID AD	20	\$ 8,000.00	\$ 160,000.00					0	\$ -	\$ -				
158	42152400	37874	DETARTROL FRASCO 60 ML	UNID AD	2	\$ 19,851.00	\$ 39,702.00					0	\$ -	\$ -				
159	53131501	37874	ENJUAGUE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 0.12% FRASCO X 2 LT	UNID AD	1	\$ 68,804.00	\$ 68,804.00					0	\$ -	\$ -				
160	51241300	24156	ESPONJA DE GELATINA ABSORBIBLE ESTERIL CAJA x 50 UNIDADES	UNID AD	2	\$ 99,125.00	\$ 198,250.00					2	\$99,125.00	\$ 198,250.00				
161	42152400	31480	EUGENOL FRASCO DE 15 CENTIMETROS CUBICOS	UNID AD	2	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00					2	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00				
162	42151635	31488	EYECTORES PAQUETE X 100 UNIDADES	UNID AD	1	\$ 8,092.00	\$ 8,092.00					0	\$ -	\$ -				
163	45141502	49077	FIJADOR FRASCO DE 480 CC	UNID AD	2	\$ 9,000.00	\$ 18,000.00					0	\$ -	\$ -				
164	51151700	713	FORMOCRESOL FRASCO DE 13 CENTIMETROS CUBICOS	UNID AD	2	\$ 15,883.00	\$ 31,766.00					0	\$ -	\$ -				
165	42151614	46505	FRESA CONICA PUNTA REDONDEADA 0,14	UNID AD	1	\$ 6,810.00	\$ 6,810.00					4	\$ 6,810.00	\$ 27,240.00				
166	42151614	50248	FRESA DE DIAMANTE CONO EN PUNTA 0,18	UNID AD	1	\$ 8,109.00	\$ 8,109.00					4	\$ 8,109.00	\$ 32,436.00				
167	42151614	45045	FRESA DE DIAMANTE LLAMA FO-30,FO-32	UNID AD	1	\$ 6,810.00	\$ 6,810.00					4	\$ 6,810.00	\$ 27,240.00				
168	42151614	24114	FRESA DE DIAMANTE LLAMA GRANDE 0,23	UNID AD	1	\$ 6,810.00	\$ 6,810.00					4	\$ 6,810.00	\$ 27,240.00				
169	42151614	45045	FRESA DE DIAMANTE LLAMA PEQUEÑA 0,20	UNID AD	1	\$ 6,810.00	\$ 6,810.00					4	\$ 6,810.00	\$ 27,240.00				
170	42151614	45045	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANDE No. Br-31,Br-41,Br-45,Br46.	UNID AD	1	\$ 6,810.00	\$ 6,810.00					4	\$ 6,810.00	\$ 27,240.00				
171	42151614	45045	FRESA DE PERA DE DIAMANTE	UNID AD	1	\$ 6,810.00	\$ 6,810.00					4	\$ 6,810.00	\$ 27,240.00				
172	42151614	45045	FRESA INTERPROXIMAL	UNID AD	1	\$ 6,810.00	\$ 6,810.00					4	\$ 6,810.00	\$ 27,240.00				
173	42151614	45045	FRESA PARA PULIR EN FORMA DE LLAMA	UNID AD	1	\$ 6,810.00	\$ 6,810.00					4	\$ 6,810.00	\$ 27,240.00				
174	42295400	50252	FRESA ZEKRYA PARA CIRUGIA UNIDAD	UNID AD	1	\$ 51,497.00	\$ 51,497.00					0	\$ -	\$ -				
175	42151614	45045	FRESAS BLANCAS PARA PULIR RESINA	UNID AD	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00					0	\$ -	\$ -				
176	42151614	45045	FRESAS REDONDAS DE DIAMANTE	UNID AD	1	\$ 6,810.00	\$ 6,810.00					0	\$ -	\$ -				
177	46181804	22311	GASA ODONTOLOGICA PAQUETE CON 200 UNIDADES PAQ X 200 UND	UNID AD	20	\$ 3,125.00	\$ 62,500.00					0	\$ -	\$ -				
178	51171608	45132	GLICERINA FRASCO DE 500 ML	UNID AD	1	\$ 11,191.00	\$ 11,191.00					0	\$ -	\$ -				
179	15121500	45132	HEMOSTATICO FRASCO FRASCOX7 ML	UNID AD	2	\$ 4,901.00	\$ 9,802.00					0	\$ -	\$ -				
180	42152400	3166	HIDROXIDO DE CALCIO POLVO FRASCO X 10 GRAMOS FRASCO	UNID AD	1	\$ 3,385.00	\$ 3,385.00					0	\$ -	\$ -				
181	42152423	45611	HIPOCLORITO DE SODIO AL 1 % FRASCO X 1000	UNID AD	1	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00					0	\$ -	\$ -				

Página 64 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

18 2	4215 2400	817 1	IONOMERO DE VIDRIO TIPO II KIT CON FRASCO POLVO X 5 GRAMOS + FRASCO LIQUIDO DE 2,6 CENTIMETROS CUBICOS DE FOTOCURADO	UNID AD	2	\$146,1 83.00	\$ 292,36 6.00					3	\$146,1 83.00	\$ 438,549 .00				
18 3	4215 2400	318 09	LIJA METALICA SOBRE X 12 UNIDADES SOBRE X12 UNIDADES	UNID AD	4	\$ 5,600. 00	\$ 22,400. 00					0	\$ -	\$ -				
18 4	4215 1800	204 04	LIJA PARA PULIR RESINA CAJA X 150 UNIDADES	UNID AD	1	\$ 11,500 .00	\$ 11,500. 00					0	\$ -	\$ -				
18 5	4213 1605	214 45	OVEROL ENTERIZO DE SEGURIDAD DESECHABLE, TELA MICROPOROSA POLIPROPILENO REPELENTE A LIQUIDOS NO ABRASIVOS.	UNID AD	60	\$ 28,000 .00	\$1,680, 000.00					20 0	\$28,00 0.00	\$5,600, 000.00				
18 6	4229 5400	386 78	OXIDO DE ZINC FRASCO X 175 GR	UNID AD	1	\$ 13,000 .00	\$ 13,000. 00					0	\$ -	\$ -				
18 7	1411 1500	451 88	PAPEL DE ARTICULAR CUADERNILLO X 12 UD.	UNID AD	1	\$ 25,000 .00	\$ 25,000. 00					0	\$ -	\$ -				
18 8	4220 1800	451 89	PELICULA PERIAPICAL ADULTO CAJA CON 150 UNIDADES	UNID AD	2	\$175,5 83.00	\$ 351,16 6.00					0	\$ -	\$ -				
18 9	4220 1800	451 88	PELICULA PERIAPICAL NIÑO CAJA CON 100 UNIDADES	UNID AD	2	\$ 85,000 .00	\$ 170,00 0.00					0	\$ -	\$ -				
19 0	4215 1614	733	PIEDRA MONTADA BLANCA EN LLAMA	UNID AD	10	\$ 1,800. 00	\$ 18,000. 00					0	\$ -	\$ -				
19 1	2152 400	733	PIEDRA POMEZ BOLSA X 500 GR	UNID AD	1	\$ 1,300. 00	\$ 1,300.0 0					0	\$ -	\$ -				
19 2	4215 2400	706 9	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A1 JERINGA X 5 GRAMOS	UNID AD	4	\$ 90,000 .00	\$ 360,00 0.00					8	\$90,00 0.00	\$ 720,000 .00				
19 3	4215 2400	706 9	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A2 JERINGA X 5 GRAMOS	UNID AD	4	\$ 87,000 .00	\$ 348,00 0.00					8	\$87,00 0.00	\$ 696,000 .00				
19 4	4215 2400	381 27	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3 JERINGA X 5 GRAMOS	UNID AD	4	\$ 87,000 .00	\$ 348,00 0.00					8	\$87,00 0.00	\$ 696,000 .00				
19 5	4215 2400	381 28	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3,5 JERINGA X 5 GRAMOS	UNID AD	4	\$ 87,000 .00	\$ 348,00 0.00					8	\$87,00 0.00	\$ 696,000 .00				
19 6	4215 2400	381 29	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B1 JERINGA X 4 GRAMOS	UNID AD	4	\$ 68,133 .00	\$ 272,53 2.00					8	\$68,13 3.00	\$ 545,064 .00				
19 7	4215 2400	381 30	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B2 JERINGA X 5 GRAMOS	UNID AD	5	\$ 35,000 .00	\$ 175,00 0.00					8	\$35,00 0.00	\$ 280,000 .00				
19 8	4215 1904	265 04	REVELADOR FRASCO DE 480 CC	UNID AD	2	\$ 5,800. 00	\$ 11,600. 00					0	\$ -	\$ -				
19 9	4215 1904	217 16	ROLLO DE BOLSA PARA ESTERILIZAR SIN FUELLE 10CM X 200 METROS	UNID AD	1	\$ 38,848 .67	\$ 38,848. 67					0	\$ -	\$ -				
20 0	4215 2400	204 04	SEPARADOR DE LENGUA	UNID AD	20	\$ 12,800 .00	\$ 256,00 0.00					0	\$ -	\$ -				
20 1	4111 0000	204 04	SUTURA 3 CERO NYLON CAJA X 12 UND	UNID AD	3	\$ 65,386 .00	\$ 196,15 8.00					0	\$ -	\$ -				
20 2	4215 1900	234 15	TIRA DE MYLAR CAJA CON 50 UNIDADES SOBRE O CAJA X50 UNIDADES	UNID AD	2	\$ 3,496. 00	\$ 6,992.0 0					0	\$ -	\$ -				
20 3	4215 1611	377 34	TIRANERVIO ESTANDARIZADO BLISTER X 10 UNIDADES	UNID AD	11	\$ 21,800 .00	\$ 239,80 0.00					0	\$ -	\$ -				
20 4	5117 1811	309 06	ACIDO ORTOFOSFORICO DESMINERALIZANTE JERINGA GELJERINGA DE 12ML	UNID AD	35	\$ 6,200. 00	\$ 217,00 0.00					10	\$ 6,200. 00	\$ 62,000. 00				
20 5	4215 1904	217 16	BOLSAS DE ESTERILIZAR 135 MM X 280 MM PAQUETE * 200 UNIDADES	UNID AD	6	\$ 18,900 .00	\$ 113,40 0.00					0	\$ -	\$ -				

Página 65 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

206	42151614	45045	FRESAS TRONCO CONICAS MEDIANA	UNID AD	3	\$ 6,810.00	\$ 20,430.00					0	\$ -	\$ -				
207	42152400	45045	DISCO DE PULIDO DENTAL INCLUYE MANDRIL	UNID AD	3	\$121,800.00	\$ 365,400.00					8	\$121,800.00	\$ 974,400.00				
208	42151904	21716	DISPENSADOR DE ROLLO DE ALGODÓN ODONTOLÓGICO 12*9.8 X 5 CM	UNID AD	3	\$ 21,805.00	\$ 65,415.00					0	\$ -	\$ -				
					VIGENCIA 2021		\$37.275.620					VIGENCIA 2022		\$36.176.924				
RUBRO: 02-02-01-003-05-04 "PRODUCTOS QUÍMICOS PYM".																		
209	42151660	26844	BARNIZ DE FLUOR AL 5 % TUBO POR 10 MLTUBO X 10 ML	UNID AD	36	\$ 12,300.00	\$ 442,800.00					0	\$ -	\$ -				
210	42151600	37937	RESINA FLUIDA EN JERINGAS A2 X 2 GR	UNID AD	20	\$ 25,100.00	\$ 502,000.00					0	\$ -	\$ -				
211	51171811	37937	RESINA FLUIDA EN JERINGAS A3 X 2 GR	UNID AD	21	\$ 15,800.00	\$ 331,800.00					0	\$ -	\$ -				
212	42151904	26504	REVELADOR DE PLACA	UNID AD	5	\$ 3,830.00	\$ 19,150.00					0	\$ -	\$ -				
213	42151900	29354	SEDA DENTAL ROLLO 400 MTS	UNID AD	3	\$ 8,416.67	\$ 25,250.00					0	\$ -	\$ -				
214	42151900	29354	SELLANTE DE FOTOCURADO ESTUCHE CON 5 JERINGAS DE 2GR + DESMINERALIZANTE JERINGA 3ML + PINCEL + BLOQUE DE PAPEL	UNID AD	4	\$120,000.00	\$ 480,000.00					0	\$ -	\$ -				
215	42151600	29354	CEPILLO PARA PROFILAXIS CAJA X 144 UNIDADES	UNID AD	19	\$ 21,000.00	\$ 399,000.00					0	\$ -	\$ -				
					VIGENCIA 2021		\$2.200.000					VIGENCIA 2022		\$0.0				

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 66 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 4

COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES

Montería, _____ de _____ de 2021

Señores

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA

Carera 14 41-61, Barrio los Laureles

Montería – Córdoba.

Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN UPRES MEMOT MIC 066-2021**, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA, LABORATORIO CLINICO, ENFERMERÍA, CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA, PROMOCION Y PREVENCION, TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA.”**

Yo _____ identificado con C.C. No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit No. _____, me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual, las buenas prácticas ambientales en cumplimiento a los solicitado en la norma técnica colombiana ISO 14001 en referencia a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites...), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- ✓ La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- ✓ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- ✓ Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- ✓ El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- ✓ Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.: **EXPEDIDA:**

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 67 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 5

COMPROMISO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

Montería, _____ de _____ de 2021

Señores

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA

Carrera 14 41-61 Barrio los Laureles

Montería-

Ref: Proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN UPRES MEMOT MIC 066-2021**, que tiene por objeto el “**SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA, LABORATORIO CLINICO, ENFERMERÍA, CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA, PROMOCION Y PREVENCION, TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA.**”

Yo _____ identificado con C.C. No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. No. _____, me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

En caso de ser necesario se debe contemplar la estipulación atinente a la responsabilidad del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, lo reciba nuevamente y proceda a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo la **POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA**, debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental (“En la **POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA**, nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución”), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional:

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la **POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA**, en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía, educación y tratamiento silvicultura y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58° 80° y 95° ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley, 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Compes 2834 de 1996.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: EXPEDIDA:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 68 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 6

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST

Montería, _____ de _____ de 2021

Señores

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA

Carrera 14 41-61 Barrio los Laureles

Montería-

Ref: Proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN UPRES MEMOT MIC 066-2021**, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA, LABORATORIO CLINICO, ENFERMERÍA, CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA, PROMOCION Y PREVENCION, TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA.”**

Yo _____ identificado con C.C. No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. No. _____, certifico que actualmente nuestra organización se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo” y en la Resolución 0312 del 13/02/2019, “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes”, y el artículo 2° numeral 2.1., numeral 2.2., numeral 2.3., de la Resolución 01956 del 25/04/2018 “Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo’.

De igual manera nuestra empresa cuenta con un responsable para el diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la Resolución 0312 del 13/02/2019, dependiendo del número de trabajadores.

La **POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA**, dentro de sus políticas establece un cumplimiento en la Evaluación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, igual o superior al 61% (Moderadamente Aceptable), de acuerdo a los criterios de valoración de la Resolución 0312 del 13/02/2019.

RESOLUCIÓN 0312 DEL 13/02/2019	
CRITERIO	VALORACIÓN
PUNTAJE OBTENIDO MENOR AL 60%	CRITICO
PUNTAJE OBTENIDO ENTRE EL 61% Y EL 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE

Página 69 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

PUNTAJE OBTENIDO MAYOR O IGUAL AL 86%	ACEPTABLE
---------------------------------------	-----------

Por lo anterior, se solicita al oferente anexar la evidencia técnica, correspondiente al porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que a la fecha la empresa se encuentra, el cual debe estar suscrito por el responsable de dicho sistema y el representante legal.

Doy fe que a la fecha hemos aplicado el anexo técnico, establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019: "Evaluación Inicial de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", con un porcentaje de cumplimiento en nuestra organización del ____%

Teniendo en cuenta lo anterior, en caso de requerirse estaremos dispuestos a recibir visita de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del contratante.

Atentamente,

Firma _____

Nombre: _____

C.C. N°: _____ de _____

NOTA: Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en este documento se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información no comprobable mediante evidencia, se configura como falsedad en documento público.

Página 70 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 7

CERTIFICADO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

Montería, _____ de _____ de 2021

Señores

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA

Carera 14 41-61, Barrio los Laureles

Montería – Córdoba.

Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN UPRES MEMOT MIC 066-2021**, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA, LABORATORIO CLINICO, ENFERMERÍA, CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA, PROMOCION Y PREVENCION, TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA.”**

Yo _____ identificado con C.C. No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. No. _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se emplearan para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, provienen de actividades lícitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: EXPEDIDA:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 71 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 8

CARTA DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Montería, _____ de _____ de 2021

Señores

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA

Carera 14 41-61, Barrio los Laureles

Montería – Córdoba

Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN ARSAN MEMOT MIC 066-2021**, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA, LABORATORIO CLINICO, ENFERMERÍA, CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA, PROMOCION Y PREVENCION, TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA.”**

Yo _____ identificado con C.C. No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. No. _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que me comprometo a sostener los precios y/o tarifas ofertadas dentro del proceso _____, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA, LABORATORIO CLINICO, ENFERMERÍA, CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA, PROMOCION Y PREVENCION, TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA.”**

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: EXPEDIDA:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 72 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 9

RESUMEN DE LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

El presente formulario debe ser diligenciado en su totalidad, anexando las certificaciones correspondientes a cada contrato relacionado. En caso de requerirlo, imprima hojas adicionales.

La información inconsistente no será tenida en cuenta, en todo caso primará la contenida en las Certificaciones.

NOMBRE PROPONENTE. _____
CÉDULA O NIT. _____

REFERENCIA	CERTIFICADO 1	CERTIFICADO 2	CERTIFICADO 3
No. del contrato, orden de compra o de prestación de servicios			
Nombre del contratante			
Nombre del contratista			
Objeto del contrato			
Valor del contrato			
Fecha inicial del contrato			
Fecha final del contrato			
Porcentaje de ejecución			
Cumplimiento del contrato	☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO
Fecha de la certificación			
% de participación si fue ejecutado a través de alguna forma de asociación.			

OBSERVACION: Si el contrato incluye varios objetos deberá discriminar el correspondiente a la experiencia relacionada con el objeto del presente proceso.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 73 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Montería, _____ de _____ de 2021

Señores

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA

Carera 14 41-61, Barrio los Laureles

Montería – Córdoba.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES MEMOT MIC 066-2021**, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA, LABORATORIO CLINICO, ENFERMERÍA, CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA, PROMOCION Y PREVENCION, TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA.”**

Yo _____, identificada (o) como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____ NIT. _____, me permito presentar propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía **PN UPRES MEMOT MIC 066-2021**, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA, LABORATORIO CLINICO, ENFERMERÍA, CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA, PROMOCION Y PREVENCION, TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA.”**

conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

Página 74 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

6. Que me obligo a suministrar a solicitud de **LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ () folios.
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la siguiente dirección: Teléfono:
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. _____ a nombre _____.
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Que el valor del descuento de nuestra propuesta es por _____ % (porcentaje de descuento)

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: EXPEDIDA:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 75 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ **CANCELACIÓN** _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
 _____ Y/O _____
 _____ C.C. _____

Dirección _____ **Teléfono** _____ **Fax** _____

Departamento _____ **Ciudad** _____ **Municipio** _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (☐)

TELÉFONO: _____ SI (☐)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ **Código** _____

Sucursal _____ **Código** _____ **Ciudad** _____

Dirección _____ **Teléfono** _____ **Fax** _____

Número de la cuenta _____

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Página 76 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la entidad _____ identificada con el **Nit. No.** _____, me permito presentar propuesta seria y formal para participar, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA** adelanta un proceso de Mínima cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
 - 1.1. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
 - 1.2. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
 - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
 - 1.3. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada mínima cuantía.

Página 77 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los días _____ del mes _____ de 2020.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: **EXPEDIDA:**

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 78 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 4

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Montería, _____ de _____ de 2021

Señores

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA

Carera 14 41-61, Barrio los Laureles

Montería – Córdoba

Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN UPRES MEMOT MIC 066-2021**, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA, LABORATORIO CLINICO, ENFERMERÍA, CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA, PROMOCION Y PREVENCION, TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA.”**

Yo _____, identificado con la cedula de ciudadanía N° _____ expedida en _____ representante legal de la Empresa _____ con Nit. N° _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No _____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es: _____

REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____

Nombre: _____

C.C. N°: _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR

Firma _____

Nombre: _____

C.C. N°: _____

Tarjeta Profesional No. _____

(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)

Página 79 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 5

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA NATURAL

Montería, _____ de _____ de 2021

Señores

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA

Carera 14 41-61, Barrio los Laureles

Montería – Córdoba

Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía No. PN UPRES MEMOT MIC 066-2021, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA, LABORATORIO CLINICO, ENFERMERÍA, CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA, PROMOCION Y PREVENCION, TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA.”**

Yo _____, identificado con la cedula de ciudadanía N° _____ expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos Profesionales ARP, me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No. _____ que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicatario con la **POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA** me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA, LABORATORIO CLINICO, ENFERMERÍA, CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA, PROMOCION Y PREVENCION, TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA.”** Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: EXPEDIDA:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 80 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 6

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA JURÍDICA

Montería, _____ de _____ de 2021

Señores

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA

Carera 14 41-61, Barrio los Laureles

Montería – Córdoba

Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN UPRES MEMOT MIC 066-2021**, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA, LABORATORIO CLINICO, ENFERMERÍA, CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA, PROMOCION Y PREVENCION, TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA.”**

Yo _____, identificado con la cedula de ciudadanía N° _____ expedida en _____, representante legal de la Empresa _____ con Nit N° _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (**POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA**). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: EXPEDIDA:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 81 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 7

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA NATURAL

Montería, _____ de _____ de 2021

Señores

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA

Carera 14 41-61, Barrio los Laureles

Montería – Córdoba

Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN UPRES MEMOT MIC 066-2021**, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA, LABORATORIO CLINICO, ENFERMERÍA, CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA, PROMOCION Y PREVENCION, TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA.”**

Yo _____, identificado con la cedula de ciudadanía N° _____ expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (**POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA**). En especial, que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: EXPEDIDA:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 82 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 8

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El suscrito a saber: _____, quien obra en calidad de Representante legal de la entidad _____, quien en adelante se denominará **EL OFERENTE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro de la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que **LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para el “**SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA, LABORATORIO CLINICO, ENFERMERÍA, CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA, PROMOCION Y PREVENCIÓN, TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA.**”

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**
5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.
7. **EL OFERENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL OFERENTE** cuando ella lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el **CONTRATO**.

Página 83 de 83	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.
11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: **EXPEDIDA:**

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL